



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

12 de marzo de 2024

2ª Reunión – 2ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX, DE LA DRA. MARIA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica

SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

BALDERRAMA, Moisés Justiniano
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
PAZ, Manuel Norberto
SIERRA, Sofía

T.01 cpv

- En Salta, a los 12 días del mes de marzo de 2024, a la hora 16 y 42':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 48 firmas de las señoras diputadas y los señores diputados, queda abierta la 2ª Reunión, 2ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Nancy Liliana Jaime y al señor diputado Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Nancy Liliana Jaime y al señor diputado Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Siempre utilicé el espacio de Homenajes para personificar y sobre todas las cosas para destacar la tarea de muchas salteñas y salteños. Hoy quiero empezar planteando la definición de voluntariado, digo esto porque el voluntariado en tiempos de crisis significa y significó una expresión de solidaridad que implica compromiso con las necesidades existentes y con los objetivos colectivos...

T.02 ech

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...objetivos colectivos; dicho en otras palabras: es hacer la diferencia.

En este sentido, quiero destacar la tarea de nuestros bomberos voluntarios y, como dije, no es la primera vez que utilizamos este espacio para honrar un gran trabajo de voluntariado.

En el nombre y apellido que voy a dar están englobados todos los bomberos voluntarios de la Provincia, son 36 cuarteles, sin duda en Salta se trabaja muchísimo. Omar Alem es bombero voluntario hace 20 años, se desempeña en el Cuartel Martín Miguel de Güemes, el cual tiene la particularidad de acudir al 70% de los siniestros. Tuve la posibilidad de charlar con él y me dijo: ‘el hecho de que seamos voluntarios no significa que tengamos que pasar por lo que estamos pasando’. Textualmente me expresó: ‘nosotros tenemos que cumplir un diagrama de guardia, la crisis económica también nos está pegando fuerte, no tenemos para el boleto de colectivo’, y reflexionaba: ‘o invertís para ir y volver a la guardia, o dejás esos manguitos para que coman tus hijos’. Además, agregó: ‘nada nos obliga, no nos replanteamos nada, es algo que amamos, es la pasión que tenemos y los ciudadanos no tienen la culpa, por eso nosotros seguimos con el cumplimiento de nuestra labor’. Y hay una frase que sintetiza todas las palabras de este muchacho con 20 años de voluntariado en el Cuartel Martín Miguel de Güemes que dijo: ‘nos moviliza el dolor de los demás’.

Muchos legisladores del Valle tienen la posibilidad de ver la tarea que concretan los bomberos voluntarios en Cerrillos, ellos están en medio de la ruta, con una cajita, pidiendo colaboración. ¿Para qué? Para la comida del día. Ésta es la realidad de todos los cuarteles de bomberos voluntarios de Salta.

Para terminar, señor presidente, le pido autorización para reproducir un video del Oficial del Cuartel de Bomberos Voluntarios, Omar Alem.

- Asentimiento.
- Se reproduce el video en las pantallas del recinto.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Vaya este homenaje para todo el voluntariado y destaco el compromiso que asumen los bomberos voluntarios de la Provincia, sobre todo el ejemplo de Omar Alem que camina 15 kilómetros por día porque no tiene para pagar el boleto de colectivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

Sr. LAMBERTO.- Gracias, señor presidente.

Si tendría que titular esta parte de Homenajes lo haría de una manera muy particular: ‘20 mil sueños de resiliencia en plena crisis’. ¿De qué se trata? De las y los estudiantes que ayer comenzaron las clases en los BSPA, tal como se conoce en Salta al régimen de educación permanente de jóvenes y adultos, respondiendo a estas siglas que todos las conocen como Bachillerato Salteño Para Adultos. Estas instituciones son realmente muy importantes...

T.03 eet

(Cont. Sr. Lamberto).- ...muy importantes y fue una creación salteña que surgió en 1986 y representaron un verdadero modelo de inclusión, de contención social, aun cuando estos conceptos no eran tan utilizados como ahora. Tras el regreso a la democracia, en el Gobierno de don Roberto Romero, se tomó la decisión trascendental de implementarlo y viene perdurando varias décadas con diferentes gestiones nacionales y provinciales.

Este presente está marcado por un fuerte debate, por mucha preocupación y, sobre todo, tensión por la decisión de Nación de restringir fondos educativos a las

provincias, mientras tanto en Salta se sigue apostando para brindar otra oportunidad a quienes por diversas circunstancias de la vida interrumpieron sus estudios secundarios, se trata pura y exclusivamente de inclusión vital, esto sostiene el Gobierno de la Provincia, porque las estadísticas continúan siendo negativas y aquí sólo la mitad de los chicos terminan el secundario en tiempo y forma.

Esta semana la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología –que fue nuestra compañera de trabajo– Cristina Fiore Viñuales, inauguró el ciclo lectivo 2024 de Educación Permanente de Jóvenes Adultos en el BSPA N° 7.199 del barrio Santa Ana, y allí recordó que en esta gestión provincial se abrieron 21 nuevos espacios para brindar educación primaria y secundaria en Capital y el interior. Además, se destacó que Salta logró implementar la doble certificación, a través de los cursos con salida laboral orientados en oficios que les permite a las personas mayores de 18 años acceder de manera directa al mundo que todos están buscando, el del trabajo.

Por lo expuesto, vaya mi homenaje para estos 20.000 salteños y salteñas que a pesar de la crisis deciden ir de nuevo por sus objetivos y, lógicamente, saben que este Gobierno los va a acompañar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para hacer 2 homenajes.

- Asentimiento.

Sra. FARFÁN.- Hoy 12 de marzo celebramos el Día del Militante Radical en honor al nacimiento de uno de los próceres de la Argentina, Raúl Ricardo Alfonsín. Quienes ponemos el hombro en estas situaciones tan difíciles y desarrollamos cotidianamente la militancia en los barrios, en las aulas de las universidades, renovamos día a día nuestro compromiso con la democracia y la inclusión social.

La militancia de la U.C.R. también protagonizó grandes episodios de la Argentina, recuperando así la autonomía en las universidades, a través de la Reforma Universitaria. Estamos orgullosos de todos y cada uno de los pasos que damos, fortaleciendo la República, las instituciones, la educación pública, la libertad, la igualdad, la vida y la paz.

Mi segundo homenaje es al CONICET, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, que en estos días mantuvo la primera ubicación entre las instituciones gubernamentales de ciencias en Latinoamérica, según los resultados de la 16° Edición del Ranking SCImago (SIR) de los organismos de gobierno de América Latina, el CONICET se ubica en primer lugar seguido de México, Chile y Brasil; este año también sostuvo su posición como la mejor institución de ciencias del país, entre las pertenecientes a los distintos sectores y ámbitos de diversos organismos, se presenta algo así como una tabla de posiciones cuyo propósito es dar a conocer información sobre el desempeño en investigación, innovación e impacto social de las instituciones, caracterizándolas en términos de sus aportes científico, económico y social. Según establece en sus políticas, el objetivo principal que persigue el SIR es el de contribuir a la toma de decisiones, al desarrollo de políticas públicas e institucionales.

En el...

T.04 srp

(Cont. Sra. Farfán).- ...En el 2024 el proceso de medición se realizó a través de 20 indicadores agrupados en 3 factores principales: investigación, innovación e impacto social.

En resumen, la muestra cabal que pondera el CONICET hace que nuestro país esté como primer desarrollador en la investigación. Nuestro deber y compromiso como legisladores y representantes de nuestros pueblos es, sin duda, defender el desarrollo y el crecimiento de dicha institución.

Señor presidente, permítame felicitar a nuestro compañero de banca, el diputado Jorge Restom (*la diputada Farfán gira en su banca para mirar al diputado que mencionó*), quien forma parte del CONICET. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

El 17 de octubre de 2015 el pueblo de El Galpón amanecía estupefacto. Habían sufrido el peor temblor que ocurrió en esa localidad. Después del estupor de ver sus casas en ruinas, salir, recorrer las calles y mirar la escuela derrumbada, había algo que era mucho más lacerante, ver su templo destruido, ante esta situación había que tomar una decisión sumamente difícil y dolorosa, el pueblo junto con el intendente y nuestro arzobispo decidieron desarmar lo que quedaba de esa iglesia histórica. Esto le dolía a toda la gente del lugar. El Galpón tiene una particularidad, es una población de profunda devoción por su santo patrono –como también lo es de América, del folklore– San Francisco Solano quien nos atraviesa a todos, seas de la religión que seas, todos tienen una profunda devoción a ese santo varón.

Fue muy difícil, pero con los aportes del Vaticano, del arzobispado de Salta y todos sus habitantes el pasado domingo nuevamente se consagró nuestro templo. Ver una obra arquitectónica, a la gente manifestando su devoción debido a esta tarea de reconstrucción, pero por sobre todas las cosas haberlo logrado en unidad, dejando de lado las antinomias y poniéndose a trabajar por el fervor de la fe que sigue manifestándose cada 24 de julio en ese lugar, la verdad es que deja una intensa reflexión. Mi profundo homenaje es a todo un pueblo que manifiesta su fe hacia el santo varón San Francisco Solano.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Este 14 de marzo vamos a conmemorar el Día de las Escuelas de Frontera. La celebración fue instituida con la intención de exaltar la ardua labor y el fuerte compromiso con el que trabajan día a día los y las docentes de las escuelas de áreas de frontera.

T. 05 pjm

(Cont. Sr. Arjona)...áreas de frontera. Sin lugar a dudas muchos de nosotros somos partícipes y actores y podemos reflejar más que nadie la realidad que tenemos en nuestro territorio provincial; incluso advertimos la gran deuda histórica que existe para con muchas de estas escuelas en el aspecto socioeconómico, los obstáculos que implican los medios de transporte en los que se deben trasladarse los docentes para

llegar a sus lugares de trabajo y cumplir con el compromiso de contener y educar a nuestros niños, transmitiéndoles nuestros valores y cultura para su formación integral.

Vaya este homenaje a todas y cada una de las comunidades educativas de las escuelas de áreas de frontera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Quiero realizar un homenaje a una escuelita rural ubicada en finca Villa María de La Silleta, departamento Rosario de Lerma, me refiero a la Escuela N° 4.656 “San Juan Bosco” que cumplió 44 años, desde esta Cámara les deseo un ‘feliz cumple’, estuve presente en la celebración que se realizó ayer y disfruté de la grata sorpresa de encontrarme con los excombatientes del Centro de Veteranos de Malvinas de la provincia de Salta, realmente es un orgullo saber que apadrinan el establecimiento y que siguen haciendo Patria, ayudando y poniendo el corazón por nuestro país.

También deseo agradecer por el reconocimiento que me hicieron, por estas insignias que me entregaron (*muestra unos broches que lleva en el saco*), fue un momento muy emocionante cuando los recibí y sobre todo sentí el compromiso que compartimos de combatir la corrupción, las injusticias, las irregularidades ya que ése es mi rol en esta Cámara de Diputados y creo que ustedes lo tienen en claro, en nombre de ellos voy a seguir luchando por lo que les corresponde, para homenajearlos de una manera más trascendente, que ya de alguna manera se expuso en esta Cámara el tema de la cobertura de salud para todo el grupo de los excombatientes de Malvinas.

Por otro lado, quiero reconocer a todas las mujeres en nuestro mes, siempre es bueno recalcar, apreciar y hacerlo público, ¿por qué no? Que en este recinto existe la democracia, cómo mujer y miembro de la Comisión de Comunicaciones y Libertad de Expresión voy a valorar a este Cuerpo porque se respeta la libre opinión, más allá de ser una voz distinta, que tiene otro punto de vista y representa a un gran segmento de ciudadanos que a lo mejor piensa como quien les habla, por eso es bueno hacer saber que en este espacio existe la democracia y seguramente continuará perdurando. A todos aquéllos que siguieron la sesión...

T.06 mmm

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...la sesión pasada, y se quedaron pensando en si me habían censurado, planteado una cuestión de privilegio o aplicado alguna sanción, les quiero decir que continuaré siendo la voz de todos aquéllos que luchan por lo justo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a lo que expresaron mis pares precedentemente, con relación a la Educación, al rol de la docencia, a la importancia de las escuelas de frontera, sin dudas aunar el criterio y el entendimiento debido a la importancia de la tarea que cumplen.

El Día del Escudo Nacional también está ligado a la Educación puesto que, si bien fue aprobado en su momento por la Asamblea del Año XIII, el 12 de marzo de 1813 –una fecha como hoy–, significando todo lo que tiene que ver con la Nación, con la argentinidad, con nuestro territorio, la Patria, los recursos, vemos que ahora se abre una puerta desde Inglaterra hacia el Sector Antártico, sentimos que es lo nuestro, y que

por eso merece ser defendido; y la Educación genera ese sentido de Patria, de pertenencia, de dignidad –en las niñas y niños, sobre el suelo en el que nos tocó nacer y la necesidad imperiosa en esta globalización arrasante–, de defenderlo día a día con mayor énfasis, reflexión y responsabilidad desde los diferentes ámbitos que ocupamos.

Homenajear a esta idea de buscar en los símbolos la defensa de la Patria, de la Nación, así es que surge este Decreto en la fecha que mencioné y desde allí cada 12 de marzo se celebra el Día del Escudo Nacional.

Si usted me permite, señor presidente, voy a leer un poema de la escritora Edith Mabel Russo, que es muy breve, pero significativo...

– Asentimiento.

Sra. DE VITA.- “Celeste y blanco, ovalado. /Gorro frigio colorado. /Un sol con su resplandor, /laureles a su alrededor. /Dos manos entrelazadas /que expresan amor y unión. /Es el Escudo Argentino, /Símbolo de la Nación.”

También las escuelas de frontera, a colación del rol de la Educación en Argentina, recién se hablaba del CONICET con toda propiedad, mi compañero de bloque pertenece a ese organismo, sabemos lo importante que es que Argentina esté en primer lugar a nivel Sudamericano, en este rol de la investigación. Tuve suerte y la oportunidad de conocer los lugares de investigación y realmente el homenaje es claro, preciso, conciso, contundente, a la labor de los científicos de la Nación; varios como mi compañero de bloque, el diputado Restom, asistieron a una escuela pública en los niveles primario, secundario y a la universidad nacional también pública, de modo que muchos de los que hoy integran el CONICET estudiaron en el ámbito de la Educación Pública, obtuvieron el conocimiento para aportar a la Patria todo lo que está proporcionando al área científica este organismo, me refiero a varones y mujeres ejemplares.

Quiero decir que en lo que respecta al área de frontera, el tema que vamos a tratar hoy del Fondo Nacional, el Incentivo Docente tiene muchísimo que ver. Escuchamos a un bombero voluntario decir que caminan 18 kilómetros para llegar a su lugar de trabajo y con honra ejercer su labor. Cuántas maestras de frontera caminan la misma cantidad de kilómetros o más para desempeñar el rol que asumieron con vocación, porque se les otorgó una responsabilidad que la debe cumplir en el ámbito educativo. Así que indudablemente el reconocimiento y el homenaje...

T.07 cpv

(Cont. Cont. Sra. De Vita).- ...el homenaje es para todos los docentes varones y mujeres que llegan caminando, en burro, en llama o en vehículos de la gente que les hace el favor de acercarlos en épocas de lluvias, con dificultades de tránsito, caminos deplorables, sin embargo, cumplen con su deber. Por eso quiero darles un abrazo y un reconocimiento de corazón. Este Fondo Nacional de Incentivo Docente fue –durante 26 años consecutivos– exclusivamente para mejorar sus retribuciones, por eso debe respetarse la esencia que lo originó.

Quiero referirme al Día Mundial de los Derechos del Consumidor, siempre bregamos desde esta Cámara por la Ley de Educación Alimentaria y Nutricional, de mi autoría, ya que es un derecho conocer lo que se consume, tener, manejar y entender la información respecto a la nutrición para elegir en una góndola, son derechos de los consumidores la salud y también la educación para el consumo, lo reseño varias veces porque creo en la educación alimentaria y nutricional.

Asimismo, defiendo la Ley de Góndolas porque fomentamos a las pequeñas y medianas empresas y les exigimos a los supermercadistas que propongan 5 variedades

de distintas marcas de un mismo producto, esto genera la desmonopolización para que el consumidor tenga la libertad de elegir. Por lo tanto, esta norma estuvo muy bien pensada.

Deseo referirme a los trabajadores rurales que tienen que laborar en zonas alejadas, en condiciones desfavorables y a veces sin obra social, por eso quiero que breguemos desde esta Cámara para que se implementen políticas de Estado más profundas y así darles calidad de vida, la posibilidad de que aprovechen la energía renovable, no contaminante, para que sus hogares sean amigables con el medioambiente, los arquitectos las llaman viviendas ecoeficientes. Insisto, desde el Estado podríamos dignificar los lugares donde viven los trabajadores rurales varones y mujeres con sus hijos, para que sigan aportando al crecimiento de la Argentina como lo están haciendo en los distintos sectores de este amplio y vasto territorio nacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

En el Día del Militante Radical, deseo decir: “Siga ideas, no sigan a hombres fue mi mensaje a los jóvenes. Los hombres pasan, las ideas quedan y se transforman en antorchas que mantienen viva a la política democrática.” Éste fue el mensaje de nuestro querido Raúl Alfonsín. Los tiempos han cambiando, la política también, lo que no mutó es la esencia radical, sobre todo la del Comité Julieta Yurovich de Tartagal, por eso en este día quiero mandarles un saludo y un gran abrazo a todos los correligionarios del departamento General San Martín, y vaya si vale la pena estar acompañado de esas mujeres y esos hombres.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Hoy en esta etapa quiero saludar a cada uno de los integrantes de la prestigiosa Fuerza de Gendarmería Nacional, más precisamente a los efectivos del Escuadrón 20 Orán que fue creado el 12 de marzo 1945, si me permite, señor presidente, en este sencillo homenaje quiero leer el Decálogo del Gendarme...

— Asentimiento.

Sra. SECO.- ...que en muchos actos y en éste en especial lo escuchamos recitar dice: “1.- Tengo el honor de ser Gendarme. 2.- Soy correcto, porque el ejercicio de mi función debe ser irreprochable. 3.- Soy enérgico para no ceder en el cumplimiento de mi responsabilidad. 4.- Soy disciplinado, porque en la disciplina está fundado el orden y el respeto mutuo. 5.- Soy leal, porque sin lealtad no hay hombre de bien. 6.- Soy cuidadoso de mis armas...”

T.08 ech

(Cont. Sra. Seco).-... “...mis armas y de mi equipo, porque ellas son patrimonio de la Nación confiados a mi custodia. 7.- Soy constante centinela para velar por la soberanía nacional, proteger la democracia, el cumplimiento de sus leyes y defender los derechos de todas las personas. 8.- Soy presencia viva en toda la geografía del territorio patrio y en cualquier lugar del mundo en misión de paz, y mi mayor satisfacción es el deber

cumplido. 9.- Soy Patria, ley y derecho. 10.- Soy un Gendarme, es decir soy una persona de bien.”

Vaya este sencillo homenaje para todos ellos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el artículo 166 del Reglamento...

– El señor diputado Germán Darío Rallé levanta la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

No se había anotado en la lista de oradores, por eso no le di la palabra.

Sr. RALLÉ.- Le pido disculpas, señor presidente, cuando empezó la etapa de Homenajes estábamos recibiendo al intendente y a los concejales de General Güemes.

Simplemente quiero destacar el acto de homenaje que el Partido Justicialista le hizo a un gran gobernador que tuvo la Provincia, defensor de la democracia, entendedor de los problemas sociales y de las necesidades de la gente, como fue el compañero Miguel Ragone, un hombre que por decir lo que pensaba, por no callar lo que sentía y por defender los intereses de los salteños, fue arrebatado cruel y vilmente en la puerta de su casa, llevado a cautiverio y desaparecido. Y esto no es nada menor, porque una vez más los justicialistas tenemos que honrar a la sociedad y decirle que: en busca de esos derechos sociales, de esas mejoras, damos nuestra sangre y hasta la vida.

Quiero traer a la memoria las distintas anécdotas que Abraham Rallé me contaba de Miguel Ragone, el ‘médico del pueblo’. Abraham Rallé integró la Lista Verde junto con ‘Nico’ Taibo y otros compañeros en la época más dura y de proscripción del peronismo, desde el anonimato y desde el frente, supieron trabajar para recuperar no sólo la democracia, sino también para devolverle la felicidad al pueblo porque únicamente un Gobierno peronista lo puede hacer.

Mi tío Abraham hablaba de las bondades de Miguel Ragone, decía que era un hombre sencillo, simple, que disfrutaba sentarse con las comunidades aborígenes a compartir sus comidas autóctonas, que soñaba con que en Salta exista el déficit cero, sostenía que la Salud Pública no sólo era un derecho, sino que debía ser brindada para todos los individuos, que miraba a la política sin mezquindades y con entrega.

Desde el Bloque Justicialista, vaya este homenaje a Miguel Ragone, que su alma descanse en paz y que alguna vez se pueda saber la verdad sobre cuál fue su destino.

Nada más, señor presidente.

T.09 eet

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. Nº 91-49.315/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE EN.RE.JA. Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.315/23, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara), del señor diputado José Miguel Gauffin: Solicita al Presidente de EN.RE.JA., remita informe sobre gastos de funcionamiento del Ente de acuerdo a la apertura analítica de los créditos presupuestarios autorizados por la Ley 8.363 para el Ejercicio 2023, con su correspondiente ejecución presupuestaria hasta la fecha; aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

5.2

Expte. N° 91-49.393/24

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENTE REGULADOR
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.393/24, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos. 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara) de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos informe sobre los trabajos realizados por la empresa EDESA en los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 en los barrios del departamento Orán y alrededores, que sufrieron cortes del servicio eléctrico; aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

5.3

Expte. N° 91-49.396/24

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.396/24, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Solicitar informe al Hospital Juan Domingo Perón/Ministerio de Salud Pública sobre si existe en la actualidad faltante de medicamentos en el Hospital Juan Domingo Perón, ciudad de Tartagal; aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Patricio Peñalba Arias – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución, respectivos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-49.451/24; 91-49.465/24; 91-49.477/24; 91-49.480/24; 91-49.482/24; 91-49.484/24; 91-49.487/24; 91-49.489/24; 91-49.505/24; 91-49.506/24 y 91-49.511/24.

Proyecto de Declaración: Expte. N^{tos} 91-49.461/24 y 91-49.479/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.407/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

MODIFICAR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY N° 7.328 "LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO" Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 91-49.407/24, proyecto de ley del Ministerio Público de Salta: Propone modificar el artículo 51 de la

Ley N° 7.328 "Ley Orgánica del Ministerio Público"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Presidente – María Verónica Saicha Ibáñez, Vicepresidenta – María Cristina Frisoli, Secretaria – Federico Miguel Cañizares – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Edgar Gonzalo Domínguez – Gustavo Bernardo Dantur – Gladys Lidia Paredes.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.407/24, proyecto de ley del Ministerio Público de Salta: Propone modificar el artículo 51 de la Ley N° 7.328 "Ley Orgánica del Ministerio Público"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.407/24, proyecto de ley del Ministerio Público de Salta: Propone modificar el artículo 51 de la Ley N° 7.328 "Ley Orgánica del Ministerio Público"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de marzo del 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Como todos saben éste es un proyecto de ley cuya iniciativa la tuvo el Ministerio Público, concretamente en la Comisión de Legislación General junto a la de Justicia recibimos al Defensor General, al doctor Martín Diez Villa, quien expuso y explicó los motivos de la modificación del artículo 51 de la Ley 7.328 Orgánica del Ministerio Público.

Todos conocemos que en los procesos civiles cuando el imputado requiere la defensa oficial debe demostrar la insolvencia y allí el defensor oficial brinda sus servicios; en el ámbito penal este aspecto no está contemplado en la actualidad en el artículo 51, lo que vamos a proponer es que se continúe garantizando el acceso irrestricto a la Justicia –que puede tener cualquier ciudadano de la Provincia, que se da conforme a normas de derecho internacional, a nuestro propio bloque de constitucionalidad y a parámetros que incluso establece la Corte Interamericana de

Derechos Humanos—, la defensa en juicio y se innova, en cuanto a que en caso que el imputado que hubiera sido asesorado y acompañado por un defensor oficial a lo largo del proceso y luego resultara vencido, concluida esa etapa y el Ministerio Público constatando la solvencia de esta persona, exigirá el pago de los honorarios; es decir, hay muchas situaciones en el ámbito penal en la cual...

T.10 srp

(Cont. Sra. Villamayor).- ...en la cual personas adineradas, con recursos, con solvencias, dicho de manera negativa, que no son escasos recursos, que no se encuentran en un estado de vulnerabilidad económica transitan su proceso con la defensa oficial.

A ese fin la propuesta y permítame la lectura...

- Asentimiento.

Sra. VILLAMAYOR.- ...modifica los siguientes aspectos, en lo que respecta a los procesos penales reza: “En los procesos penales, el imputado que, a su pedido o por falta de designación de defensor particular, sea asistido por un Defensor Público Oficial, deberá solventar la defensa si cuenta con los medios suficientes para ello. El procedimiento para verificar el estado patrimonial y familiar del imputado, así como las pautas para la determinación de carencia, serán reglamentadas por el Ministerio Público.” Hemos hecho circular también entre aquéllos que estuvimos presentes el Reglamento que contiene hoy el Ministerio Público, en el cual se encuentran los parámetros objetivos que hoy rigen en materia civil para determinar la solvencia o no de la persona que va a participar en el proceso.

Esta modificación incorpora también otro párrafo en el cual dice: “Para el caso que hubiera querellante particular, de resultar vencido en costas, se regularán honorarios por la actuación de un Defensor Público Oficial en defensa del imputado.

A los honorarios siempre los percibirá el Ministerio Público y no el Defensor Oficial interviniente. Los representantes del Ministerio Público no podrán ser condenados al pago de costas.” Esto tiene que ver también, ya con dichos de la Corte Interamericana en relación a la necesidad de la autonomía financiera del ejercicio o en la defensa de la Justicia.

Al respecto conviene señalar que existe ya numerosa jurisprudencia a nivel país, entre ellos la Ley Nacional 27.149, tiene un criterio similar; la Ley de Tucumán 6.238; la Ley de Jujuy 5.896; Formosa con su Ley 521; Santa Fe con la Ley 13.014; Buenos Aires con su Ley 12.061; Mendoza con la Ley 8.928; La Rioja con su Ley 5.825; Río Negro con la Ley 4.199; Neuquén lo mismo con Ley 2.892; Chubut con Ley 139; Córdoba con su Ley 7.182 y Misiones con la Ley 1.550. Como observamos la mayoría de las provincias del territorio argentino ya cuentan con esta normativa.

Cabe decir, como lo mencionaba recién, que el bloque de constitucionalidad argentino ya contempla la asistencia jurídica de carácter gratuito a quienes no poseen recursos económicos o se encuentran en condiciones de vulnerabilidad a fin de ponerlos en pie de igualdad con aquéllos que se encuentran en otra situación económica.

En igual línea la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que el proceso debe reconocer y resolver los factores de desigualdad real de quienes son llevados ante la Justicia y que la existencia de condiciones de desigualdad real obliga a adoptar medidas compensatorias para reducir o eliminar los obstáculos y deficiencias que impiden o reducen la defensa eficaz de los propios intereses.

Como veremos, tanto en nuestro bloque de constitucional y la Corte Interamericana tiene un objetivo central que es poner en igualdad de condiciones

respecto al acceso a la Justicia de los más vulnerables, de los de escasos recursos frente a los que más tienen.

Por su parte el Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos indica como garantía mínima para los acusados penales, disponer del tiempo y de los medios adecuados para la preparación de su defensa y a comunicarse con el defensor de su elección, también plantea que si carecieren de medios suficientes deberán pagarlos.

Esto es a modo de mención y conforme a la conversación que tuvimos con el doctor Diez Villa y su grupo de asesores o equipo de trabajo, quienes han detallado la necesidad y lo pertinente de modificar esta normativa.

La postura...

T.11 pjm

(Cont. Sra. Villamayor)...La postura es también sostenida por la Corte Interamericana – esto para aquéllos que quieran remitirse a antecedentes jurisprudenciales– que en su opinión consultiva N° 1.190 del 10 de agosto de 1990 y en igual sentido se pronunció dicho Tribunal en el caso “Fermín Ramírez vs. Guatemala”; en definitiva, esto no viene a limitar el acceso a la Justicia, garantía indiscutible y contenida también en los Tratados Internacionales, sino que por el contrario lo que busca es lograr un pie de igualdad entre los de menos recursos, los más vulnerables y los que más tienen.

Sin más y atento a que tuvo el acompañamiento positivo de las distintas comisiones sugiero continuar con el debate.

Nada más, señor presidente.

8.1

MOCIÓN

-Vuelta a Comisión-

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Sin duda que estamos ante el tratamiento de un tema sumamente importante porque de alguna manera estamos afectando un derecho tutelado en la Constitución Nacional y en la declaración de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, como es el derecho a la defensa en juicio.

Quiero decirlo claro, en principio estoy de acuerdo con el objetivo de esta modificación porque de alguna manera busca, como lo expresó la miembro informante, ser más justo en este beneficio de obtener un defensor oficial, hoy en día todos sabemos que hay personas que acceden a un Defensor Oficial cuando tienen la posibilidad de abonar honorarios profesionales; pero creo que al proyecto le falta algún ajuste final, por ello voy a solicitar la vuelta a comisión y lo fundamento en lo siguiente: creo que hay un problema en la redacción y me llama la atención, porque dice: “Artículo 51: Honorarios. En todos los procesos en que actúan los Defensores Públicos, el juzgado o tribunal interviniente deberá regular los honorarios devengados por su actuación, ...”. No se regulan honorarios por la actuación de un juzgado ni de un defensor oficial, sino por la actuación profesional, es decir, todas las leyes de honorarios profesionales de cualquier trabajo regula la actuación del profesional y sus honorarios, no puede regularse y cobrarse por parte, en este caso, de un organismo oficial como es la Defensoría General, regular honorarios y cobrarlos no corresponde, eso lo hace un profesional independiente, en definitiva considero que tenemos un problema como decía: “...regular los honorarios devengados por su actuación,...” y luego dice que:

“...A los honorarios siempre los percibirá el Ministerio Público...”; en realidad lo que estamos estableciendo es una tasa de una Defensoría Oficial y todos sabemos perfectamente que el concepto de tasa es una contraprestación de servicio, el Estado me da la asistencia de Defensoría Oficial y la persona paga por esa contraprestación. Estamos estableciendo un canon de esa Defensoría que también tiene su correlato en el uso de esa tasa o en la forma de gastarla. Por lo tanto, creo que deberíamos establecer una tasa, no los honorarios ya que no es un punto menor en este tema.

El siguiente párrafo expresa: “En los procesos civiles, comerciales y laborables...”, no hay Defensorías Oficiales en los procesos laborales, por lo tanto, no sé si la intención es abarcar eso, de ser así habrá que crear las Defensorías Oficiales en materia laboral y aquí surge lo que mencionó la miembro informante: ¿Qué pasa si en Sede Civil una persona accede al servicio de un Defensor Oficial? Porque todos sabemos que para contar con uno y con el beneficio de litigar sin gastos se debe iniciar un expediente por separado para obtenerlo, entonces nunca va a poder ser condenado a pagar los honorarios, por lo tanto, también hay que corregir esa redacción, en Sede Civil no se va a poder cobrar si hace el expediente para litigar sin gastos. ...

T.12 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).- ...sin gastos.

Asimismo, hay un tema bastante discutible, porque habla de que la Defensoría Oficial establecerá: “...El procedimiento para verificar el estado patrimonial y familiar...”, y la verdad es que yo no soy proclive a aprobar una redacción de esa forma, con el estado patrimonial o personal, estoy totalmente de acuerdo, pero familiar... ¿Quién va a pagar? El abuelo, el tío, la esposa, los hijos. Ese ‘y familiar’ para mí es un arma de doble filo y abre un abanico demasiado grande para perseguir o buscar el cobro de honorarios profesionales o de la tasa de Defensoría, la redacción ahí también tiene un punto flojo, porque no está claramente establecido quién va a pagar en caso de que tenga que accionar la Defensoría Oficial; tampoco se dice para qué se van a utilizar los fondos.

Recién la miembro informante mencionaba que hay un reglamento y que lo distribuyó entre los integrantes de las comisiones que fueron convocadas y acá, señor presidente, quiero hacerle un pedido, porque nos visitó el Defensor Oficial, el doctor Martín Diez Villa, y la verdad es que ninguno de los diputados nos enteramos y se trata de una presencia primordial para el análisis de un proyecto de ley sumamente importante. Quiero que sea de estilo, por reglamento o como lo quieran establecer, que en todos los casos que debido a un proyecto de ley haya una visita en una de las comisiones se notifique a todos los legisladores, porque si alguno tiene la voluntad de ahondar más sobre el mismo, pueda tener la oportunidad de estar presente en esa reunión. Tengo la certeza de que toda la información que proveyó el Defensor Oficial muchos no la recibimos como para dar un voto positivo a una cuestión que entiendo que el objetivo está bien planteado, pero en su redacción le falta un ajuste... ¿No sé cuántos casos hay y cuánto afecta esto actualmente a la Defensoría General en materia económica? ¿De cuántos casos estamos hablando? La verdad es que son muchos los interrogantes que se plantean en todo lo que estoy exponiendo: tasa, liquidación de honorarios a un organismo oficial, los cobros en organismos oficiales... que no es un estipendio, sino una tasa.

Entonces, primero, solicito que las invitaciones siempre se hagan extensiva a todos los legisladores; segundo, mi moción concreta es que vuelva el proyecto a comisión, porque estamos legislando sobre un derecho fundamental y quiera que no, estamos afectando el acceso a ese derecho y tenemos que ser al extremo cuidadosos,

debido a que podemos aprobar una redacción que no sea lo suficientemente correcta y terminemos poniendo una piedra en el camino al derecho fundamental de contar con una defensa en juicio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Secretaría Legislativa ya se redactó un memorándum para todas las comisiones, de manera que cuando un funcionario sea invitado a esta Cámara de Diputados, desde allí se comunique a todos los diputados para que tengan conocimiento de la visita que se hará presente en la Legislatura.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Sin ánimo de quitar la palabra a otros oradores, simplemente para hacer una salvedad y que no se diluya. Esto nada tiene que ver con el concepto de tasa; la tasa, como concejal que fue el diputado y está empapado, imbuido y con un gran entrenamiento en el ámbito municipal, dista de esto que es el pago de honorarios establecido ya por la Ley de Honorarios que corresponde cuando el Estado presta el servicio.

Por otra parte, decir también que contrario sensu a lo que opina el diputado preopinante, esto no se trata de restringir el acceso a la Justicia, al contrario, en lo que he manifestado venimos a reafirmar el acceso a la Justicia, pero logrando un pie de igualdad ante las desigualdades... ¿Cuáles son las desigualdades? Personas de escasos recursos frente a aquéllos que pueden pagar. Y una cuestión más: mencionó el diputado, esto vale la aclaración y le agradezco porque permite esclarecer mejor el concepto, en el Derecho Civil cuando una persona es carente de recursos tiene la defensa oficial, debe probar su insolvencia. ¡Sí, así es! Pero de ninguna manera luego paga las costas en caso de ser vencido. En este caso, en el ámbito penal, aquella persona que es...

T.13 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).- ...que es acompañada de un Defensor Oficial y a posteriori de todo el proceso, ya concluido y con sentencia firme o de primera instancia deberá pagar los honorarios y nada tiene que ver con la tasa, que en definitiva lo podemos discutir así nos enriquecemos ambos en otra oportunidad, con una tasa que puede ser municipal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Creo que esta ley propicia algo transcendental en materia de Justicia para nuestra Provincia, digo esto respecto a la modificación del artículo 51 de la Ley 7.328 Orgánica del Ministerio Público, por ello resulta indispensable dotar de esta herramienta que respete principalmente los derechos y las garantías constitucionales y que, al mismo tiempo, tiendan a modernizar el sistema compatibilizándolo con lo aplicado en el sistema federal y en varias provincias del país. Tal como lo explicaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, busca que quienes sean asistido por un defensor oficial penal y cuente con los medios económicos suficiente, que afronte el pago de honorarios profesionales con la salvedad de que esa suma no la percibirá el mencionado funcionario –quien ya recibe su sueldo–, sino que se destinará a los gastos que mejorará el acceso a la Justicia para las personas vulnerables; no existe ninguna afectación a derechos constitucionales de defensa en juicio o acceso a la Justicia, sino que busca un

razonable criterio, que quien pueda hacerlo afronte los gastos que ocasionó la defensa que asumen en este caso funcionarios estatales, tal como explicó quien vino en representación del Ministerio Público.

Noto que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra está equivocado porque sí existe la defensoría en materia laboral, el mecanismo de regulación justamente para los defensores oficiales en materia civil-laboral, eso está legislado hace más de 20 años por Ley 7.328 y no es una tasa, acá no se la aplica. Los defensores oficiales civiles actúan en el fuero laboral, de familia y en el contencioso, no lo hacen sólo como letrados, sino en representación de los ausentes.

Creo que es conveniente considerar esta nueva incorporación en el Proceso Penal porque resulta imprescindible para un particular ser asistido por un defensor oficial, el cuál –como decía anteriormente– deberá solventar la defensa si cuenta con los medios suficientes para ello. Este procedimiento sin duda verifica el estado patrimonial y familiar del imputado como así también las pautas para la determinación de esa carencia, lo cual estará reglamentado por el Ministerio Público.

Sin más y haciendo estas salvedades y aclaraciones considero de suma importancia este proyecto de ley, por lo tanto, solicito que se pongan a consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Legislación General y Justicia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Quiero contarles qué me pasó con este proyecto. No pude asistir a la reunión de la Comisión de Legislación General cuando vinieron los funcionarios del Ministerio Público y anoche tampoco a la convocada por el bloque, pero el mismo tomó una decisión respecto del proyecto y esta mañana nos reunimos en la Comisión de Legislación General vi que todos sus...

T.14 ech

(Cont. Sr. Mendaña).-...todos sus miembros dieron su apoyo al proyecto y obviamente que la ausencia de uno en determinadas cuestiones también amerita que perteneciendo a un bloque sea responsable y cumpla con la voluntad del mismo.

Por eso, no quería dejar de hacer una consideración respecto a este tema, que es una comparación nada más, pero que me parece no menos importante, entre la iniciativa que envió el Ministerio Público y la ley nacional, porque desde el 2004 hasta este momento la Ley 7.328 establecía la gratuidad en los procesos penales, no importaba el bolsillo del acusado, si tenía mucha plata o era vulnerable, pero ahora cambia la modalidad, entonces sería como una ‘gratuidad restringida’, la cual debe ser comprobada por el Ministerio Público.

Y en la propuesta que envió el mencionado organismo dice que ‘el reglamento lo va a formular el Ministerio Público’. Bueno, si nos remitimos a la Ley Nacional 27.149, el capítulo referido a Honorarios sí especifica cómo determinamos la gratuidad o no del trabajo del Defensor Oficial.

Por lo tanto, les sugiero a las autoridades del Ministerio Público, ya que ellos elaborarán la reglamentación y definirán cómo se seleccionarán a los ciudadanos que van a tener Defensoría Oficial gratuita en lo penal y quiénes no, que incorporen lo que establece dicha normativa nacional. Si me permite, señor presidente, voy a dar lectura.

– Asentimiento.

Sr. MENAÑA.- Dice: "...Con el objeto de verificar el estado patrimonial del imputado para determinar la pertinencia de dicha regulación de honorarios se practicará un informe socio-ambiental que debe contener los elementos de valoración adecuados, o el juez ordenará una información complementaria al efecto. Si el imputado no tuviere medios suficientes para contratar a un abogado al momento de la sentencia, será eximido del pago." ¿Qué quiero decir? Aporto esto en la versión taquigráfica porque creo que es importante que el Ministerio tenga un reglamento de selección de quién accede a la gratuidad o no, que sea transparente, claro, conciso y que no deje lugar a ninguna interpretación equívoca de la ciudadanía, del propio imputado o de la Justicia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, el tema ya fue bien explicado por las diputadas Villamayor y Hucena.

Primero, quiero aclarar que no se trata de una tasa, que es cuando una persona inicia voluntariamente un trámite o una acción legal, acá se habla de un honorario profesional y lo que estamos haciendo es permitir el cobro cuando alguien tiene la capacidad económica, porque no se encuentra en una situación de vulnerabilidad y puede afrontar ese gasto. Esos recursos van a la Defensoría para el ejercicio eficiente de todas las tareas que tiene a su cargo, como procurar el buen funcionamiento, dirigir la Superintendencia, velar por los fondos de la misma, establecer las políticas generales.

En cuanto a la determinación del estado patrimonial y familiar, se basa en un informe socioambiental, hay 2 resoluciones, en el fuero civil esto ya se aplica, o sea que no es nada nuevo.

Sobre los fondos que son percibidos no por el abogado que ejerce la defensoría, sino por el Ministerio Público, están restringidos en relación al gasto, es decir, son para gastos causídicos o de la efectiva defensa, por lo tanto, no hay de qué preocuparse.

Respecto a lo que dijo un diputado de la 'gratuidad restringida', no coincido. Creo que es una gratuidad comprobada, certificada, demostrada, efectiva, pero no es restringida, porque la Constitución Provincial en el artículo 18 establece la garantía efectiva...

T.15 eet

(Cont. Sr. Albeza).-...garantía efectiva de la defensa en juicio en relación al acceso a la Justicia y al derecho de defensa como también lo hacen la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales, pero no establece como condición la gratuidad, lo que estamos haciendo aquí es equipar el fuero civil al penal, recordemos que esto también es la diferencia entre una defensa eficaz y efectiva frente a una defensa formal; si la Defensoría no tiene recursos lo que va a hacer es prestar una defensa formal, o sea presenta un escrito en la instancia, con eso ya cumplió la defensa del acusado, en cambio si tiene recursos puede ejercer una defensa efectiva y real, prestando el mejor servicio posible al defendido tenga o no los medios para pagar, si así fuere se determina y esa persona va a hacer frente a ese pago, si no tiene igual recibe la defensa como lo establece la Constitución.

Asimismo, aclarar que existen pocos defensores, hay 32 fiscales y 17 defensores en la Provincia, Cafayate y Embarcación poseen Multifueros y el presupuesto que hoy tiene el Ministerio Público es mucho menor, por ejemplo, si lo comparamos con Tucumán que cuenta con 17.000 millones, nosotros tenemos 3 veces menos de

presupuesto. Por eso, nos vendría bien recuperar ese dinero cuando la persona cuenta con recursos necesarios para hacer frente a un servicio que ya recibió, que es la defensa, que tiene excelentes profesionales, así que es una defensa de calidad.

En cuanto al derecho comparado está clarísimo –no lo expresaron los otros diputados– lo tenemos a Chile y a otros países vecinos, en Argentina a las provincias de Tucumán, Jujuy, Santa Fe, Buenos Aires, Mendoza, La Rioja, Río Negro, Neuquén, Chubut, Córdoba, Misiones. En definitiva, la defensa pública atiende el 70% de los casos en primera instancia en comparación con los abogados particulares, por eso estos recursos nos vendrían bien como Provincia para mejorar la calidad del servicio, insisto, para prestar una defensa eficaz y efectiva en contrapunto de una defensa formal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión solicitada por el señor diputado Gauffín; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazada la vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar de un solo artículo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: José Miguel Gauffín y Mirtha Esther Miller.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.909/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 6°, 7° Y 8° DE LA LEY 7.464 REFERENTE A LA HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE GUARDERÍAS DE VEHÍCULOS Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-47.909/23, proyecto de ley de las diputadas y diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos (MC), Laura Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba (MC), Elena Nahir Díaz (MC), Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez (MC), Germán Darío Rallé, Juan Carlos Roque Posse, Azucena Atanasia Salva (MC), Lino Fernando

Yonar (MC): Propone modificar los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 7.464 referente a la habilitación y funcionamiento de guarderías de vehículos y playas de estacionamiento; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Sustitúyase el artículo 6º de la Ley 7.464 por el siguiente texto:

“Art. 6º.- Se prohíbe a los propietarios o explotadores de guarderías de vehículos y playas de estacionamiento la instalación de carteles y la emisión de tickets o comprobantes que contengan expresiones que excluyan o limiten su responsabilidad por delitos o daños en los vehículos estacionados.”

Art. 2º.- Sustitúyase el artículo 7º de la Ley 7.464 por el siguiente texto:

“Art. 7º.- El incumplimiento de lo dispuesto en la presente ley será sancionado con multa conforme lo establece la Ley Nacional 24.240 de Defensa del Consumidor.”

Art. 3º.- Sustitúyase el artículo 8º de la Ley 7.464 por el siguiente texto:

“Art. 8º.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley, es la Secretaría de Defensa del Consumidor de la Provincia o el organismo que en el futuro la reemplace.”

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – María Cristina Frisoli, Vicepresidenta – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Fabio Enrique López – Sergio Gerardo Oliva – María Verónica Saicha Ibáñez – Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-47.909/23, proyecto de ley de las diputadas y diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos (MC), Laura Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba (MC), Elena Nahir Díaz (MC), Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lambert, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez (MC), Germán Darío Rallé, Juan Carlos Roque Posse, Azucena Atanasia Salva (MC), Lino Fernando Yonar (MC): Propone modificar los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 7.464 referente a la habilitación y funcionamiento de guarderías de vehículos y playas de estacionamiento; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 12 de marzo del 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley busca sustituir el artículo 6° de la Ley 7.464, por el cual se prohíbe a los propietarios u explotadores de guarderías de vehículos y playas de estacionamiento la instalación de carteles o la emisión de ticket o comprobantes que contengan expresiones que excluyan o limiten su responsabilidad por delitos y daños.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del Carmen Hucena.

Sra. CARTUCCIA.- Asimismo, se incluye dentro de las modificaciones el cumplimiento de las sanciones establecidas por la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor. ...

T.16 srp

(Cont. Sra. Cartuccia).- ... Defensa del Consumidor.

Si nos vamos un poco atrás en el tiempo debemos recordar que en el año 2007 esta Legislatura sancionó la Ley 7.464 para regular todos aquellos aspectos que estuvieran relacionados con la habilitación y el funcionamiento de las playas de estacionamiento y guarderías de vehículos.

Dentro del Derecho Civil y Comercial, por supuesto que esto está considerado como un contrato de garaje y, en este contrato una persona recibe un vehículo de otra donde le debe brindar un espacio determinado y se obliga a lo que es la guarda y custodia asegurándose que el mismo pueda ser entregado en las mismas condiciones en que las dejó, a cambio por supuesto, de un precio en dinero por ese servicio.

En ese momento la doctrina consideró a este contrato de garaje como atípico, porque no estaba expresamente regulado dentro del ordenamiento jurídico que se encontraba vigente ya en el año 2014. Habían pasado 7 años de la sanción de la ley por lo que se regía por las normas generales de los contratos y las estipulaciones establecidas por ambas partes. Pero, sin embargo, cuando entra en vigencia el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación verdaderamente pudo adquirir relevancia este negocio porque se introdujeron normas en el contrato de depósito y el artículo 1.375 además decía que también eran aplicables a otros establecimientos o locales que fueran asimilables a este caso de las guarderías o playas de estacionamiento. A su vez el artículo 1.356 dice que: “Hay contratos de depósito cuando una parte se obliga a recibir de otra una cosa con la obligación de custodiarla...”. Es decir que, en ese caso lo que primaba era la confianza porque se dejaba el vehículo guardado en un garaje para que quedara protegido frente a posibles daños al que pudiera estar expuesto si permanecía en la vía pública.

Entonces, en ese sentido lo que los titulares de garajes tienen a su cargo es devolver el vehículo en las mismas condiciones que tenía cuando fue estacionado, lo que calificaba como una obligación de resultado, por ello deriva el factor de atribución de responsabilidad como objetivo, lo que significa que no se tenía en cuenta si hubo dolo o culpa, sino el incumplimiento.

La ley atribuye este tipo de responsabilidades porque el garajista o la persona que está a cargo de la playa de estacionamiento o guardería se lo considera una persona

humana o jurídica que, a su vez se organizó de una manera profesional como empresario y tiene que contar con la estructura adecuada para cumplir el servicio que está prestando. Por eso el modelo de conducta exige extremar los cuidados y las previsiones en ese caso.

En ese sentido el Código Civil y Comercial es categórico al atribuir responsabilidades e incluso expresamente en muchas situaciones se excluye a los titulares de guarderías y playas de estacionamiento previstas que estén en los casos para depósito.

Por eso en ese contexto normativo cualquier cláusula que limite, reduzca o exima de responsabilidad claramente carece de sentido.

Sin embargo, cuando vamos a estacionar en una playa, guardería, en la playa del shopping o donde fuera siempre encontramos carteles o leyendas cuyo contenido está vedado por la ley y sólo tienden a confundir o a desalentar reclamos legítimos. Quizás a muchos les sucedió de estacionar en algún lugar o playa y cuando volvieron le robaron, lo chocaron, pero estos carteles son tan confusos que la gente en lugar de realizar los reclamos pertinentes, evitan hacerlo.

Es por eso que pensamos que esta iniciativa tiende a brindar una mayor tutela jurídica a todos aquellos usuarios que utilizamos estos establecimientos, pero en particular a que la información que se nos provea sea cierta y clara respecto al servicio que se contrata y cuáles van a ser las condiciones de su ejecución.

Fundamentamos este proyecto de ley principalmente en el artículo 42 de la Constitución Nacional y en la Ley de Defensa del Consumidor habida cuenta...

T.17 pjm

(Cont. Sra. Cartuccia).-...habida cuenta que este contrato de garaje lo que implica es la prestación de un servicio a título oneroso del que emerge una relación de consumo que se encuadra dentro de las previsiones de dicha norma que, por supuesto, son de orden público.

En definitiva, a lo que nos referimos en esta iniciativa es que, si bien las normas del Derecho Civil y Defensa del Consumidor protegen al usuario, entendemos que esta propuesta promueve el cumplimiento de la obligación de brindarle información certera y en consonancia, lo cual claramente va a evitar el uso de elementos que puedan desnaturalizar las obligaciones y que limiten la responsabilidad.

Es un proyecto de ley que lo discutimos mucho en las reuniones de comisiones y por ello creemos que es pertinente su sanción.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa al Consumidor y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes N^{tos}. 91-49.416/24, 91-49.426/24, 91-49.415/24 y 91-49.470/24 (unificados), proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Educación y de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE REMISIÓN A LAS PROVINCIAS POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL DEL FONDO DE COMPENSACIÓN SALARIAL DOCENTE, FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE, CONECTIVIDAD Y MATERIAL DIDÁCTICO, PROGRAMAS EDUCATIVOS NACIONALES Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA, CONTEMPLADOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{tos} 91-49.416/24, proyecto de declaración de las diputadas y diputados Esteban Amat Lacroix, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Javier Marcelo Paz, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas; 91-49.426/24, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Sebastián Otero; y 91-49.415/24, proyecto de declaración de las diputadas y diputados Gustavo Bernardo Dantur, Enzo Gabriel Alabi, Nancy Liliana Jaime, Gladys Lidia Paredes y Daniel Alejandro Segura Giménez: Preocupación por la falta de remisión a las provincias por parte del Gobierno Nacional del Fondo de Compensación Salarial Docente, Fondo Nacional de Incentivo Docente, Conectividad y Material Didáctico, Programas Educativos Nacionales y Fondo de Infraestructura, contemplados en la legislación vigente. Instando, a su vez, al Gobierno Nacional, a brindar certidumbre respecto a las transferencias mencionadas, lo que resulta imprescindible para garantizar el derecho a la educación en cada una de las jurisdicciones; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, tome las medidas necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional para que se garantice la remisión a la Provincia por parte del Gobierno Nacional del Fondo de Compensación Salarial Docente, Fondo Nacional de Incentivo Docente, Conectividad y Material Didáctico, Programas Educativos Nacionales y Fondo de Infraestructura, contemplados en la

legislación vigente. Instando, a su vez, al Gobierno Nacional, a brindar certidumbre respecto a las transferencias mencionadas, lo que resulta imprescindible para garantizar el derecho a la educación en cada una de las jurisdicciones.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.416/24, proyecto de declaración de las diputadas y diputados Esteban Amat Lacroix, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Javier Marcelo Paz, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Preocupación por la falta de remisión a las provincias por parte del Gobierno Nacional del Fondo de Compensación Salarial Docente, Fondo Nacional de Incentivo Docente, Conectividad y Material Didáctico, Programas Educativos Nacionales y Fondo de Infraestructura contemplados en la legislación vigente. Instando a su vez, al Gobierno Nacional a brindar certidumbre respecto a las transferencias mencionadas, lo que resulta imprescindible para garantizar el derecho a la educación en cada una de las jurisdicciones; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto del expediente N° 91-49.416/24.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Ricardo Germán Vargas – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Claudia Gloria Seco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.416/24, proyecto de declaración de las diputadas y diputados Esteban Amat Lacroix, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Javier Marcelo Paz, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi,

Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Manifestando preocupación por la falta de remisión a las provincias por parte del Gobierno Nacional del Fondo de Compensación Salarial Docente, Fondo Nacional de Incentivo Docente, Conectividad y Material Didáctico, Programas Educativos Nacionales y Fondo de Infraestructura, contemplados en la legislación vigente. Instando, a su vez, al Gobierno Nacional, a brindar certidumbre respecto a las transferencias mencionadas, lo que resulta imprescindible para garantizar el derecho a la educación en cada una de las jurisdicciones; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Obras Públicas que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

- El señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda y la señora diputada Griselda Edith Galleguillos levantan la mano.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- ¿Diputado Cornejo Avellaneda?

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Levanté la mano solicitando la palabra!

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- No solicitaron el uso de la palabra al momento del tratamiento, ya quedó aprobado el proyecto.

- Los señores diputados Roque Ramón Cornejo Avellaneda y Antonio Sebastián Otero, se expresan sin conexión de micrófono y hablan al mismo tiempo por lo que es imposible el registro taquigráfico.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Que alguien solicite la reconsideración para mandar a votar.

- Varios diputados se expresan sin conexión de micrófono.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Señores diputados hay que estar más atentos. Soliciten la reconsideración para proceder a votarla, para lo cual se necesita los dos tercios.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Señora presidente, solicito la reconsideración de este punto en razón...

T.18 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...en razón de que quiero plantear la moción de vuelta a comisión debido a la unificación que se propuso –de lo cual tomamos conocimiento en la reunión de Labor Parlamentaria–, a través de un dictamen, porque hay fondos que se

mencionan que a nuestra consideración ya fueron referidos por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 231 de este año, y al mismo tiempo sería interesante saber acerca de los fondos que se mencionan de qué monto son; por lo cual consideramos oportuno – insisto– la vuelta a comisión para que el Poder Ejecutivo Provincial nos remita un informe en donde manifieste de qué monto y fondos especiales estamos hablando, porque hay recursos sobre los cuales el Poder Ejecutivo Nacional ya se pronunció.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Diputado, el proyecto ya fue votado, y no se puede solicitar lo requerido, por lo que se debe respetar el Reglamento. La reconsideración era para fundamentar, si alguien quería hacer uso de la palabra.

– Murmullos entre algunos diputados.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- ¿Piden la reconsideración para volver a considerar el expediente en general, para hacer uso de la palabra o qué es lo que requieren? Insisto, deben estar atentos, miré la pantalla y absolutamente nadie solicitó la palabra, por eso se continuó con el proceso de la sesión.

– El diputado Cornejo Avellaneda se expresa sin conexión de micrófono, por lo que resulta imposible el registro taquigráfico

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Diputado, lo verifiqué con la Secretaria, y 2 veces pregunté: ¿alguien más que quiera hacer uso de la palabra? Estaba encendida la luz de la diputada Miller, que después se apagó...

– Murmullos en las bancas.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Vamos a hacer lo siguiente diputados y, por favor, pido atención, porque estamos en sesión. Se va a reconsiderar el expediente, pero lo deben solicitar para votarlo como única vez y que no se vuelva a repetir. Haga la moción, por favor, diputado.

– El diputado Rallé levanta la mano, pidiendo hacer uso de la palabra.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

¿Es la aprobación del expediente y no la vuelta a comisión? La reconsideración y no la vuelta...

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- ¿Alguna otra moción, diputados?

Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer porque esta mañana estuve presente en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, si bien no soy miembro ni formo parte de ella, fui como oyente, y habíamos quedado en que el punto 2 que tiene que ver con la solicitud de remisión a las provincias por parte del Gobierno Nacional de los Fondos de Compensación Salarial Docente, se iba a tratar de manera conjunta con el punto 4 que es del mismo tenor y de hecho, en lo personal, estaba esperando que los miembros de la Comisión den lectura, como se hizo con el punto anterior, porque ahí ‘al toque’ dieron la aprobación...

10.1 MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- ¿Cuál es su moción concreta, señora diputada?

Sra. GALLEGUILLOS.- Mi moción es que se reconsidere el punto 2 para tratarlo de manera conjunta con el 4, para que me dé el uso de la palabra porque quiero opinar sobre el tema. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Sí, diputada, están unificados los expedientes, lo que se va a poner en votación es la reconsideración de los expedientes que se mencionaron dando lectura, y se lo vuelve a tratar.

En consideración del Cuerpo la reconsideración del punto 2 de Diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobada.

Pasamos a reconsiderar los expedientes N^{tos.} 91-49.416/24, 91-49.426/24, 91-49.415/24 y 91-49.470/24 unificados, proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Educación y de Obras Públicas.

- Por Secretaría se lee el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y las firmas de los 3 dictámenes. ...

T.19 cpv

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señora presidente.

En principio quiero aclarar que el tratamiento del proyecto fue muy rápido y no tuve la posibilidad de pedir la palabra, por lo que agradezco su consideración.

El tema del Incentivo Docente hoy está perjudicando al sector, quiero decirles que él surgió de la lucha de los docentes, no lo propició ningún gobernador.

Me gustaría hacer un poco de historia de cómo se creó este Fondo Nacional de Incentivo Docente, fue en 1997 en el marco de la llamada "Carpa Blanca", una reconocida protesta docente impulsada por CTERA que duró 1.003 días, inició el 2 de abril de 1997 hasta el 30 de diciembre de 1999, momento en que se aprobó la ley que contemplaba estos fondos en el Presupuesto 2001 y 2002.

La Carpa fue emplazada el 2 de abril de 1997 durante la Presidencia de Carlos Menem, entre los reclamos se destacó el aumento de los fondos para la Educación, ponerle límites al proceso de desfinanciamiento progresivo del Sistema Educativo y resistir a las políticas de privatización de la Educación Pública. Durante este lapso hubo más de 1.400 docentes de todo el país que hacían protestas realizando ayunos, tomaban sólo té caliente y otro tipo de bebidas para poder resistir.

Ahora volvamos a la actualidad, de cómo se toma esta decisión arbitraria, luego de la llamada Ley Ómnibus que fue retirada por el Gobierno Nacional, porque hay que ser claros, en general tuvo el acompañamiento de muchos sectores, incluido legisladores salteños, pero en la consideración en particular del articulado era necesario dar una discusión profunda, ya que muchos perjudicaban directamente a las provincias, y la nuestra no iba a ser la excepción.

Presenté esta iniciativa, porque me parece importante que desde la Cámara y de todos los sectores políticos, sea oficialismo u oposición, nos expresemos a favor del docente salteño para que restituya la transferencia de las partidas correspondientes al

Fondo Nacional de Incentivo Docente como así también las asignadas a programas de financiamiento del Sistema Educativo correspondiente a enero de 2024, las cuales no fueron giradas hasta la fecha. Estos recursos se encuentran previstos en el Presupuesto General de la Administración Nacional, Ejercicio 2023, aprobado por Ley 27.701, cuya vigencia fue prorrogada a partir del 1 de enero de 2024 por Decreto Nacional 88/2023.

Señor Gobernador sepa que acá estamos para acompañarlo, luche como lo viene haciendo en defensa de lo que nos corresponde a los salteños. Nosotros no nos vamos a arrodillar –como dice usted–, sino que nos pondremos de pie para batallar todos juntos en pos de que vuelva a la Provincia y a los salteños lo que nos corresponde.

Nada más, señora presidente.

- El señor diputado Otero nuevamente solicita la palabra.

10.2

MOCIÓN

–Solicitud de votación nominal–

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- ¿Tiene algo más para agregar diputado?

Sr. OTERO.- Sí, es para solicitar que la votación de este proyecto sea nominal, porque es importante...

T.20 ech

(Cont. Sr. Otero).-...es importante que las salteñas y los salteños sepamos el acompañamiento que tenemos de cada uno de los diputados, principalmente respecto al Fondo Nacional de Incentivo Docente y porque ellos mismos nos lo pidieron.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Será tenida en cuenta su moción, diputado.

10.3

MOCIÓN DE ORDEN

–Vuelta a Comisión–

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Para reiterar lo manifestado anteriormente respecto de la vuelta a comisión, porque en la reunión de presidentes de bloque nos anoticiamos de la unificación de los proyectos, donde –como usted bien mencionó– se expresaba preocupación y el dictamen dice: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, tome las medidas necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional para que se garantice la remisión...del Fondo de Compensación Salarial Docente, Fondo Nacional de Incentivo Docente, Conectividad y Material Didáctico, Programas Educativos Nacionales y Fondo de Infraestructura, contemplados en la legislación vigente...”

Desde nuestro bloque hacemos esta moción porque el Decreto Nacional 231 publicado la semana pasada se refiere a temas de Educación, y al mismo tiempo queremos saber cuáles son los montos y los fondos con los cuales se contó en el año 2023 y cuáles son los que se esperaría recibir este año, que forman parte del reclamo conforme manifestó el diputado preopinante. Asimismo, es necesario contar con la visita de la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que nos dé un informe detallado al respecto.

Insisto, solicito la vuelta a comisión del presente proyecto y que se invite a la señora ministra del área para que nos informe respecto a estos fondos.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión solicitada por el señor diputado Cornejo Avellaneda; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Rechazada la vuelta a comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señora presidenta.

Me puse contento porque el proyecto se había aprobado por unanimidad y recordaba las palabras del Gobernador –como dijo el par Otero– pidiéndoles a los diputados de La Libertad Avanza que lo acompañen en el reclamo ante este cercenamiento de fondos que está haciendo la Nación, en este caso en el área de Educación.

Pero bueno, duró poco la alegría, los compañeros de La Libertad Avanza estaban distraídos, ahora solicitaron la vuelta a comisión, por lo tanto, adhiero a la moción del diputado Otero para que la votación sea nominal.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señora presidenta.

Primero, voy a acompañar este proyecto porque soy docente.

Segundo, las partidas del Fondo Nacional de Incentivo Docente está dentro del Presupuesto 2023 que fue prorrogado, sin embargo, parece que el Gobierno Nacional no sabe que se cuenta con este dinero, porque ya estaba presupuestado. Entonces yo pregunto: ¿Dónde están los fondos del Incentivo Docente que no llegaron a cada una de las provincias?! ¿Dónde está la plata?! ¿Qué compraron?! Porque tampoco se enviaron los alimentos a los comedores de las escuelas ni se remitió el dinero para pagar la hora extendida y el ítem conectividad.

El docente sabe que está perdiendo el poder adquisitivo porque no recibió el pago del Incentivo Docente que por cargo asciende a 16.500 pesos y para el que tiene más de 2 representa más de 33.000, y como es obvio va a sufrir esta baja por el nivel de inflación que hay en el país. Por supuesto que no...

T.21 eet

(Cont. Sra. Jaime).-que no llegará a fin de mes, porque tiene que transportarse para llegar a las escuelas y hoy además existe la problemática de la quita del subsidio al transporte que suma y es un gasto más para el docente. El Incentivo Docente es un derecho que adquirieron después de largas luchas, de 1.000 días de paro que llevó a la creación de la famosa ‘Carpa Blanca’ que visitó todas las provincias y tuvieron que pelar para conseguir este fondo.

Nos debemos remitir a la década del '90, cuando estaba en la presidencia Carlos Saúl Menem que transfirió a las provincias todas las escuelas y colegios nacionales sin darles un peso para que se hagan cargo, y en compensación de eso nace el Fondo Nacional de Incentivo Docente para equiparar el sueldo de los porteños con el de las provincias, hoy eso no se recibió, si bien en enero Salta puso el dinero para que puedan cobrarlo, sabíamos que era imposible sostenerlo en el tiempo, más allá de que el

Gobernador así lo quiera, porque es un gasto muy elevado, son numerosos los docentes y, además, eso le corresponde a Nación porque se está establecido en la Ley Nacional 25.053, sancionada en 1998 y no lo pueden desconocer, porque en el sueldo de los docentes equivale entre el 9 y 13% y ¿se van a conformar con seguir perdiendo el poder adquisitivo, porque el Presidente no remite los fondos que con tanta lucha consiguieron?

Me encanta que hoy se hayan unificado todos los proyectos, porque no lo presentó sólo un diputado, sino también mi bloque ya que consideramos que es un derecho adquirido y se lo debe respetar.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señora presidenta.

En nombre de la Unión Cívica Radical voy a acompañar este proyecto atento a que nuestros diputados en el Congreso de la Nación presentaron una iniciativa idéntica, tengo entendido que todos los bloques también están trabajando en el mismo sentido; este aporte a los salarios contribuye a mejorar la calidad y es un estímulo para el docente, por lo tanto, es importante su vigencia. La eliminación del Fonid genera un importante desfinanciamiento de las arcas provinciales, más aún cuando tal exclusión se realiza en el marco de emergencia económica y financiera grave, es fundamental revertir el escenario actual y que no se lesione el salario docente y, sobre todo, se debe seguir defendiendo la Educación Pública, pilar esencial para el crecimiento de los pueblos y el desarrollo de la Argentina.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señora presidenta.

Creo que la totalidad de los que estamos sentados acá en esta Cámara de Diputados fuimos educados por docentes, entonces cómo no empatizar...

T.22 srp

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...no empatizar con ellos y no sólo eso, también creo que muchos en este recinto deben tener a su madre jubilada docente o algún familiar, amigas o amigos, pero claro... veo que recién en el 2024 se preocupan por la falta de remisión a las provincias por parte del Gobierno Nacional del Fondo de Compensación Salarial Docente.

Quiero refrescar la memoria de los diputados que integran este Cuerpo, en especial a aquéllos que ya estuvieron en gestión. ¿Se acuerdan cuando se aprobó la Ley Antipiquetes? ¡¿Recuerdan?! Esa norma se estableció, justamente, en el marco de manifestaciones de lucha y movilización docente, cuando ellos sólo querían mejoras salariales, edilicias, un derecho que les corresponde. ¡Como nunca tuvo un tratamiento exprés que fue record, en 48 horas ni siquiera entró en comisión! Bueno, en ese momento se olvidaron de esto (*con la mano en alto exhibe el Reglamento de la Cámara de Diputados*), ahí ya no se respetó el Reglamento como hicieron con el pedido de informe que requerí en su oportunidad porque tenía que pasar por toda una burocracia para que me den una respuesta y así transparentar cuentas. Acá se aprobó un proyecto de ley para callar a los docentes, para que de esa manera no siguieran reclamando por su derecho, hasta fueron reprimidos por la gestión del actual Gobernador Gustavo Sáenz y ¡¿ahora me hablan de pre-o-cu-pa-ción por los docentes?! Les recuerdo que las escuelas

y los salarios dependen de los recursos provinciales, los cuales hoy desconocemos. ¡¿Cómo puede ser que a esta altura del año no se hayan aprobado las Cuentas Generales de los Ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023?! Con esto queda totalmente demostrada la falta de transparencia por parte del Poder Ejecutivo Provincial. Entonces, ¡¿con qué cara vamos a reclamar al Gobierno Nacional que nos envíen los fondos para los docentes si ni siquiera sabemos con qué números se cuenta en nuestra Provincia?! ¡¿Y si ese dinero se está fugando para otras áreas o para los bolsillos de los políticos?! ¡¿Quién controla eso?! ¡Si es nuestra función como órgano de control supervisar qué está haciendo el Gobernador Gustavo Sáenz con la plata de los salteños! Claro, pero vamos a exigir a Nación. ¡Primero pongamos en orden nuestra casa!

¡Quiero garantizarles que en el momento que nuestro Gobernador Gustavo Sáenz rinda cuentas y las transparente yo misma, a pesar de ser de otro espacio político, me comprometo públicamente a luchar por el Incentivo Docente siempre y cuando deje demostrado cuáles son los números que se manejan en el área de Educación y tantas otras que no tenemos transparentadas!

¡Quiero dejar muy claro que esta lucha viene de años! Entonces: ¿Qué hicieron con la coparticipación y los fondos que remitió Nación los 4 años atrás? Porque siempre estuvo vigente esta lucha, se hicieron marchas, paros, ¡a no, pero ahora nos despertamos, estamos preocupados por los fondos nacionales que no llegan! Empecemos a hacer los controles acá en Provincia, cuando tengamos las cuentas claras recién vamos a pelear a Nación.

Voy a acompañar la moción del presidente del Bloque Ahora Patria para que vuelva a comisión hasta que se esclarezcan los números de los fondos que se manejan en el área educativa, tanto para el salario de los docentes como para los acondicionamientos edilicios de las escuelas de toda la Provincia.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Señora diputada, le aclaro, ya se votó la moción de vuelta a comisión y fue rechazada.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señora presidenta.

Gracias también a los diputados preopinantes porque permiten aclarar algunos conceptos.

Nada peor que cuando se mezcla ‘chanchito con batata’. Yo tengo entendido que a nivel nacional hoy está en ejecución y en práctica constante una Ley Antipiquete. Es una norma, obra, decisión del Presidente Javier Milei, ejecutada a través del Ministerio de Seguridad por la doctora Patricia Bullrich.

Vemos a diario en las distintas calles de Buenos Aires y en otros lugares del país...

T.23 pjm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...del país cómo se actúa y se busca aplicar esta ley para permitir el libre tránsito de aquéllos que no comparten una manifestación, en aquella idea –que fue compartida por muchos de nosotros, casi la totalidad– de lograr un equilibrio entre los derechos constitucionalmente consagrados, el de la protesta con el de la libre circulación, pues no entiendo cómo los que forman parte de la gestión de este Presidente que tuvo como una de sus primeras medidas la norma de ‘no al piquete que obstaculice otros derechos’ puedan hoy criticar que esta Cámara con antelación y celeridad haya sancionado una ley al respecto –la cual era necesaria conforme a los

piquetes que se estaban realizando en el norte que no respondían precisamente a manifestaciones docentes— debido a que preciso tener libres nuestras rutas; eso por un lado.

Por otra parte, el Presidente dijo: ‘nos vemos el 24 ó 25 de mayo’, previo a eso puso condicionamientos a reuniones anteriores, algunos medios nacionales, ya lo expresé en la sesión anterior, manifestaban: ‘¿Será que el Presidente está extorsionando cuándo llama a reuniones previas?’ Y esto tiene que ver con los docentes, quiero que se entienda, tiene toda una ilación; cuando el Presidente dice: ‘nos reunimos antes, se aprueba el DNU, se garantiza su aprobación y se aprueba la Ley Base como condición sine qua non para llegar a mayo’, algunos medios nacionales, repito el concepto, dicen: ‘¿Será una extorsión?’

Acaba de decir una legisladora: ‘que va a acompañar a los docentes cuando quede aprobada la Cuenta General del Ejercicio’; mire, señora presidente, qué triste que ante una lucha que viene desde el 2 de abril de 1997 como fue la famosa “Carpa Blanca”, una ley que se prorrogaba de manera automática hasta la llegada de este nuevo Gobierno hoy se vea detenida y afectada la docencia en su lucha eterna y de años porque no era una ley permanente, sino que requería actualización y ¡hoy la supeditamos en una de las provincias a una Cuenta General del Ejercicio!

Quiero expresar que los docentes que marchan acá no lo hacen por la gestión de Sáenz, tienen derecho y pueden hacerlo cuando encuentran algún tipo de situación que requiere un reclamo, pero hay que decir también que los docentes salteños son los mejores pagos del país y no lo manifiesta una diputada que acompaña la gestión, lo dicen los ministros de Educación de otras provincias que con motivo de todos los recortes se reúnen para hablar y defender los derechos de cada una y ellos mismos —y, esto lo sé de fuentes fehacientes y fidedignas— le plantean y le dicen al Gobernador: ‘Pará la mano norteño, pará la mano Gustavo, no pongas las paritarias tan altas, porque nos condicionas a todos’. Entonces hay que señalar que las paritarias docentes en Salta son las mejores del país, superando la inflación, detalle que no es menor, señora presidente.

Ahora: ¿porqué acompañar este proyecto de declaración? Yo tengo el detalle de las Transferencias No Automáticas que fueron suprimidas por Nación. Las Transferencias No Automáticas del sector público nacional en su característica de transferencias corrientes tiene el Programa de Educación, el Plan FinEs, el Fondo Nacional de Incentivo Docente, Compensaciones Salariales, mejoramiento de la infraestructura y otros programas de educación cuyos importes no han sido remitidos a la Provincia; y, acá, aunque resulte tedioso vale hacer el detalle. En enero del año 2023 por cada uno de estos conceptos y voy a proceder a especificarlos: el Programa de Educación en enero de 2023 percibió 513 millones y algo más —voy a decir la cifra tratando de redondear— en su actualización en enero ‘23 este mismo Programa de Educación significaba 1.598 millones se percibieron 470.000 pesos; Plan FinEs en enero de ‘23 se percibieron 3.596.000 pesos, correspondía a enero 2023 por actualización 11.198.000... —voy a poner un indicador— ingresaron cero...

T.24 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...ingresaron cero; Fondo Nacional de Incentivo Docente, enero de ‘23 percibido 303 millones, enero de ‘23 actualizado... Perdón, cada vez que digo ‘actualizado’ me refiero a enero de 2024, permítame la salvedad... debían ingresar 985 millones por el Fondo Nacional de Incentivo Docente, ingresó 0; Compensaciones Salariales a enero de ‘23, se percibieron 175 millones valor actualizado a enero del ‘24, 546 millones, percibido por este Gobierno 0; Mejoramiento de la Infraestructura,

percibido en enero de '23 813.000, actualizado a enero de '24, 2.551.000, percibido 470.000; otros Programas de Educación percibido a enero de '23 29 millones de pesos, actualizado a enero de '24 correspondían 93 millones de pesos, percibido 0.

Señora presidente, la situación es crítica, ¡la falta de desembolso de estas Transferencias No Automáticas es crítica, es insensible! La Provincia no puede en este sistema federal donde los recursos van a Nación con una mala ley coparticipable, donde necesitamos y así vivimos las provincias por la falta de autonomía debido a las Transferencias No Automáticas hacer 'ojo ciego' y poner excusas de Cuentas Generales del Ejercicio, por ejemplo, viene a colación decirlo, las Cuentas Generales de los Ejercicios de la gestión anterior, de Urtubey, fueron 5 las que no estaban presentadas; del Gobernador Sáenz la que no está aprobada –para que sepa la diputada– es por falta de tratamiento de esta Legislatura, porque está presentada.

Entonces, señora presidente, no hay que mezclar 'chanchos con batatas', como dije, y entendamos que efectivamente lo que Salta necesita es que los diputados gritemos que: ¡por favor nos envíen los Fondos que nos corresponden!, y ojalá los legisladores nacionales se hicieran eco de lo mismo.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidenta.

Primero quiero agradecerle, porque habilitó este debate y lo pongo de relieve porque eso muestra que el espíritu de esta Cámara es debatir todos los proyectos. Así que celebro y le agradezco –insisto– enormemente el gesto.

Si hay algo que me fascina del tiempo que estamos viviendo es que todo se discute, porque de alguna manera ésa es la virtud que tiene esta nueva Presidencia, debatimos todo de nuevo, el país completo, y si hay algo que aplaudo y me alegra de esos 10 puntos del posible 'Pacto del 25 de Mayo', es que definitivamente discutamos un mandato constitucional que es la Coparticipación Federal porque hay que deliberar sobre cuáles son los roles y las responsabilidades que tienen los Estados Nacional, Provincial y municipales, porque acá se debe conversar todo, reclamamos mucho a la Nación y decimos que 'es insensible, 'que no hay diálogo', 'que hace todo manu militari', pero yo analizo y en la Provincia pasa exactamente lo mismo, el Gobernador se da vuelta y a los municipios le aplica 'sin anestesia' también el mismo ajuste, lo voy a clarificar y a explicar. Primero quiero decir que adhiero al proyecto de declaración, porque si está en el Presupuesto aprobado está vigente, esas partidas claramente tienen que llegar a Salta, lo contempla una ley, por lo tanto no es discrecional enviarla o no, así que vamos a adherir, diciendo también lo que vemos en Salta.

Segundo, el Fondo Nacional de Incentivo Docente ejecutado en el 2023, constituye la cifra de 13.353 millones de pesos, lo que significa el 1,6% del Presupuesto Ejecutado por la Provincia, aproximadamente 820.000 millones de pesos; es el 1,6% del Presupuesto, es decir, estamos hablando de una cifra que si uno en su casa dice 'tenemos que hacer un ahorro, porque se enfermó el abuelo y hay que pagar los remedios, vamos a ahorrar el 1,6% de nuestro presupuesto familiar',...

T.25 cpv

(Cont. Sr. Gauffín).- ...familiar', por supuesto que lo hacemos, no hay problema porque ese porcentaje no afecta a la economía de una provincia ni de una familia.

Quiero resaltar que este 1,6% es de lo ejecutado el año pasado, por lo tanto, la Provincia podría decir: 'esto lo vamos a pagar y el Fondo lo vamos a seguir discutiendo

con Nación' porque entendemos que nos corresponde, ya que está incluido en una norma –como bien lo mencionó el diputado autor del proyecto– y viene de una larga lucha del año 1998, era una ley de emergencia, de las típicas que son por el término de 5 años, que luego se prorrogó de forma indefinida hasta el año pasado.

Ahora nos demos la vuelta y veamos cómo actuamos en la Provincia –lo digo porque se hace lo mismo que se plantea ante Nación–, ya que existe el Decreto 45/24 del Poder Ejecutivo Provincial, publicado el 15 de enero, su artículo 10, si me permite, señora presidenta, lo voy a leer de manera textual...

– Asentimiento.

Sr. GAUFFÍN.– Dice: “La distribución establecida en el apartado b) del artículo 2° de la Ley 5.082 –es la Ley Provincial de Coparticipación– y sus modificatorias, se efectuará en todos los casos con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto vigente, debiendo priorizarse las situaciones de necesidad debidamente justificada.” En este artículo casi escondido –yo le aviso a todos los municipios– el Gobierno Provincial congeló el Fondo Compensador y si hacemos el típico cálculo del almacenero, fácil, redondeando para que todos lo entendamos, si decimos que se va a liquidar sobre el Presupuesto vigente 2023, 615.000 millones, el 1,5% de los ingresos –supongamos que es la cifra total de ingresos– daría 9.200 millones de pesos, pero ¿cuánto es lo que va a recaudar Salta este año? No va a ser 615.000 millones, porque la ya ejecutó el año pasado por encima de esa cifra, 820.000 millones producto de la inflación –porque los impuestos que ingresan son una alícuota de la facturación y se van corrigiendo y aumentando en función de la inflación–, mínimamente les aviso que este año va a ingresar 1.640.000.000.000 (un billón seiscientos cuarenta mil millones), quiere decir que si uno hace un cálculo de lo que debería pagar a los municipios como Fondo Compensador, que establece el artículo que leí, le están quitando a los municipios 15.300 millones. Cada uno en su departamento haga el cálculo de cuánto deja de percibir el municipio. En mi caso 0,30% de la participación secundaria, quiere decir que al mío le va a ingresar –si fuera directo– 5.000 millones de pesos menos.

Aviso porque pareciera que esto es inofensivo, que nadie se da cuenta, y así con el mismo ímpetu que lo acusan al Presidente Milei, sin diálogo, ‘sin anestesia’ se dio vuelta y a los municipios le congeló el Fondo Compensador. Hablamos mucho y renegamos de Nación y dicen: ¡vamos a hacer una declaración ante Nación! ¡Vamos a pedir que el voto sea nominal para que quede claro quién es el traidor que no apoya a los docentes! Ahora me gustaría que se vote de forma nominal para saber quien defiende a los municipios y para no dejarse ‘chalequear’ por el Gobierno de la Provincia.

Por eso pongamos las cosas en claro, yo voy a acompañar esta iniciativa porque está en el Presupuesto, pero también démonos vuelta y veamos lo que ocurre en la Provincia porque con la misma rigurosidad, sin avisar, ‘sin anestesia’ les ‘chalequean’ los presupuestos a los municipios. Fíjense que con la cifra que estoy dando pueden pagar el Fondo Nacional de Incentivo Docente, prácticamente es la misma, 15.000 contra 13.000 del año pasado, vaya si no tiene de dónde financiar y decirles a los docentes: ‘nosotros lo vamos a pagar mientras discutimos con Nación’, tiene que existir una decisión clara y no expresar: ‘bueno, es culpa de la Nación’.

Nada más, señora presidenta.

T.26 ech

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda, pero le pido que, de acuerdo al artículo 121 del Reglamento, sea para hacer una aclaración, porque usted ya hizo uso de la palabra.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Hice uso de la palabra para para plantear una moción de orden, la vuelta a comisión. Ahora, me quiero referir al proyecto, entiendo que tengo la oportunidad de hablar sobre el tema, me preparé mucho, señora presidente, espero que...

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda. Le pido que preste atención, nada más, para que no tengamos que reconsiderar todos los proyectos, porque eso sí es una vergüenza.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Me llama la atención este proyecto y la no mención a propósito del Decreto 231, publicado la semana pasada del Presidente de la Nación, que justamente se refiere a las leyes 26.075 y 26.206, cuyo artículo 1° dice: “Establécese la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 del artículo 7° de la Ley N° 26.075, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 9° y 11 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y sus modificatorias, teniendo en mira los fines, objetivos y metas de la política educativa nacional...”, esto está vinculado al tema salarial y de infraestructura, conforme lo manifiesta en sus fundamentos. Es decir, el proyecto que estamos tratando hace mención a algo que ya está solucionado en parte por el Gobierno Nacional.

Ahora sí me gustaría mirar en retrospectiva ya que el diputado defensor de la iniciativa pidió que la votación sea nominal, cuando siempre se la hace a ‘mano alzada’ ni siquiera hay que levantar la mano, como una suerte –como dijo el diputado Gauffín– de marcar de qué lado estás, como la frase de Matías Martín: ‘Y vos ¿de qué lado estás?’. Mire, nosotros siempre vamos a estar del lado de la gente, y quiero decir algo sencillo, al Presidente Javier Milei quien lo empoderó y lo eligió fue el pueblo, no las estructuras sindicales que, en diciembre, a horas de que éste asumiera el cargo, anunciaron que iban a hacer un paro que se llevaría a cabo en 20 días, estos dirigentes movilizaban a las personas ‘apretándolas’, están hechas las denuncias, en relación al protocolo antipiquete que mencionó la diputada Villamayor. ¡Y se les pasó lo del Incentivo Docente! Como tantas veces vimos en los reclamos salariales donde la dirigencia o los que asumen la representación de sectores de los docentes, se olvidan de a quiénes representan. ¡Por eso hoy todavía tenemos este conflicto en la Provincia, que viene desde el año pasado! Y sigo recibiendo en mi oficina a los docentes que reclaman que se los está sumariando cuando ellos habían regresado a su trabajo con bastante anterioridad a la que hoy demanda el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Conozco la valía de la doctora Fiore Viñuales y sé que esto va a llegar a una solución, pero no podemos endilgar al Presidente Milei los problemas de Educación que se vienen atravesando en Salta. El tema salarial es uno de los conflictos; el de infraestructura y el nivel educativo, son otros. Y en esta misma banca desde el año pasado vengo dando números que veo que a nadie le preocupa, ninguno levanta la mano, no se pide votación nominal ni solicitan la palabra para decir: ‘me voy a hacer cargo de esto o de aquello’, ya que en este recinto representan al Gobernador de la Provincia. ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-...También dije que, a través de un informe del Anuario Estadístico de Salta, a la fecha tenemos por lo menos 60.000 chicos –que representan 3 estadios Padre Martearena, es más, no nos alcanza La Bombonera para

esa cantidad— entre 11 y 17 años que en algún momento fueron inscriptos en la matrícula escolar, pero abandonaron ya sea la primaria sin llegar a la secundaria, o abandonaron en la secundaria...

T.27 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...en la secundaria. ¿Dónde están esos chicos hoy? ¿A quién le preocupa? Porque no los escuché hablar ni decir; ¡votemos de forma nominal, por supuesto! Que la gente sepa, se entere, pero que también conozca que cuando desde la oposición mostramos estos problemas, es porque realmente nos duele y queremos que se haga algo, nunca escuchamos una palabra por parte de ustedes, ¡ninguna! Ninguna votación nominal, no solicitaron la palabra para decir ‘agarro el guante’, no elaboraron ningún proyecto de declaración y eso que el ministro era otro.

En ese sentido tampoco podemos echarle la culpa al Presidente Milei de la crisis de infraestructura que está atravesando el sector de Educación en nuestra Provincia, para darles un dato informativo durante la Presidencia del Alberto Fernández, gestión Massa, existía el Ministerio de Educación de la Nación que tenía 3 fondos importantes que eran el INET a través de los Programas 39 y 37 que está relacionado a obras para los establecimientos educativos primarios y secundarios y el Programa 46 que era del nivel inicial. De esos fondos que a ustedes tanto les preocupa, estarán muy enojados —entiendo yo— porque desde febrero de 2023 no se enviaron las partidas presupuestarias, por ejemplo, para el Programa 37, estoy totalmente convencido de que podríamos sumar un repudio a la administración de Alberto Fernández y Sergio Massa, porque —como a ustedes les preocupa la Educación— para el Programa 37 de obras para primaria y secundaria no fueron remitidas las partidas en tiempo y forma. De 3.200 millones de pesos que en resolución de enero había sacado el propio Ministerio de Educación de la Nación, esto lo menciono porque hay muchos planes para mejorar las escuelas, algunos dependen de Infraestructura, de Educación y otros de Provincia, sólo llegaron 2.000 millones de pesos, es decir 1.200 millones de pesos menos, como decía el diputado preopinante: ¿Dónde están? ¿Adónde se fueron? ¿Habrán ido para la campaña? Casualmente, el Ministerio de Economía a cargo del doctor Sergio Tomás Massa ordenó dejar de enviar las partidas presupuestarias para este tipo de programas como el 37 y no escuché reclamar, pedir, quejarse, tampoco al Gobernador. ¡Qué bien funciona el despertador Milei! ¿No? Porque nos despierta de una larga y determinada siestas.

La semana pasada hablamos de que ‘para muestra sobra un botón’ y ‘del puente de Vaqueros’, hay un establecimiento que es histórico en Salta Capital, quizás algunos no lo conozcan, es la Escuela Zorrilla que desde el 2022 se anuncia un hermoso colegio que va a contar con un nuevo edificio en la zona norte de la ciudad, dicen que se licitó por 500 millones de pesos, pero en el 2022 se informó que era por 200 millones de pesos, es decir se licitó por ese monto y luego por 500. Noticia de Informato Salta: ‘Enhorabuena el Colegio Benjamín Zorrilla tendrá nuevo edificio’; FM 89.9: ‘El Colegio Zorrilla el 24 de noviembre de 2022 tendrá un edificio que contará con ascensores, escalera mecánica’. ¡Qué lindo! ¿No? Nuevo Diario de Salta: ‘Licitaron obras para educación, entre ellas el nuevo establecimiento del Colegio Benjamín Zorrilla’; desde el Sitio Web Oficial del Gobierno, un año después insisten en que el Colegio Benjamín Zorrilla tendrá un nuevo edificio. ¿Saben en qué estado está la obra a diciembre? ¡35%, está paralizada! Hace un año que está paralizada. Entonces: ¿dónde está la plata? ¿Dónde están las obras? Me pliego a lo que expresó el diputado preopinante y nunca los escuché quejarse, pero me parece bien que la votación sea nominal y vamos a acompañar esta iniciativa, lo que queremos que se aclare es qué

fondos existen, porque hay otros que se están pidiendo y ya se están otorgando por el Decreto 231.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

T.28 srp

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Escucho los argumentos de la oposición y a veces siento un poco de impotencia y dolor porque se ve que la tarea encomendada por el Gobernador –que la realizamos 4 legisladores de este parlamento: 2 senadores y 2 diputados, los presidentes de ambas Cámaras Legislativas y los presidentes de las comisiones de Educación de ambos Cuerpos, en ese momento el hoy intendente de General Güemes y quien les habla– en apariencia pasó desapercibida y no se informó los logros docentes que se alcanzaron en esa negociación salarial.

Cuando nos sentamos a hablar con la Mesa de Autoconvocados que se realizó en la Presidencia de esta Cámara, teníamos toda la Provincia tomada, la ruta de Aunor despejada, pero también en la misma condición, asimismo el camino a San Antonio de los Cobres y, con la imposibilidad de que haya un acuerdo por la gran cantidad de mejoras que pedía el sector docente y, si usted me permite, señor presidente, le traigo a la memoria –porque estuvo en la mesa salarial–, cuando nos sumamos a ese encuentro recibimos mucho enfado –justificado– desde el sector docente por varias cuestiones y nosotros en su momento, salimos a contar.

Quiero aclarar desde el principio que la mal llamada Ley Antipiquete era una norma de regulación de las protestas sociales, tenía como autora a quien hoy es la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia y su objetivo era no cercenar el derecho de quien quería reclamar, sino que podían manifestarse, caminar por las calles, pero era muy clara cuando hacía referencia a que no se debían cortar los accesos a la ciudad o los espacios de masivo tránsito porque entendíamos que el Derecho Constitucional primaba sobre cualquier ley y había que garantizar la libre circulación.

Hoy ellos nos discuten esta ley sin mirar, primero le ganamos a Nación al sancionarla y fuimos muy flexibles al entender que nos equivocamos en su momento cuando lo tratamos por este tiempo conflictivo que existía.

Ahora, el Gobierno Nacional implementó una ley mucho más dura, que le prohíbe a la gente caminar en la calle; hacer reuniones de más de 3 ó 4 personas, o sea que nadie es libre de congregarse y conversar, por ejemplo, si mañana se para en un espacio público un pastor de la iglesia a querer dar un mensaje y se juntan 10 personas y éste manifiesta algo que él entiende sobre la falta de asistencia social o su injusticia, está incurriendo en un delito según la norma que el Gobierno Nacional presentó obviamente, no le voy a echar la culpa a los legisladores provinciales porque no tienen nada que ver.

Si me permite, señor presidente, quiero leer cómo llegamos primero, a destrabar el conflicto que llevaba casi 2 meses en un lapso de 6 horas, porque también...

T. 29 pjm

(Cont. Sr. Rallé).-...porque también hay que aclarar acá no es mérito del presidente de la Cámara de Diputados ni del presidente del Senado ni de 2 legisladores, sino de todo el Cuerpo que confió y siempre instamos a dialogar y es lo que entiende el Gobernador de la Provincia que nos dio la potestad como Poder del Estado de sentarnos a dialogar y también nos cedió la libertad de ir punto por punto acordando lo que el docente reclamaba; y, va a ser medio aburrido mi mensaje, porque no voy a hablar de cuestiones

que no hacen a la esencia de este proyecto, voy a referirme a 2 cosas fundamentales: por qué tenemos que cuidar a la docencia y por qué Salta tiene que sentirse orgullosa de lo que le hemos brindado a los docentes el año pasado.

Cuando nosotros nos sentamos a la Mesa con los docentes, ellos reclamaban 20 puntos aproximadamente porque consideraban que les mejoraban el salario, los cuales fueron negados por los técnicos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y es ahí donde comenzó a articular la política; fuimos encontrando soluciones para que estos ítems tengan resultados favorables, hablamos primero del Incentivo Docente y que no se pierda, del Impuesto a las Ganancias que era compulsivo y por el cual pagaban mucho, incluso algunos llegaron a pagar más de 100.000 pesos, si me permite voy a tener un ayudamemoria porque hablamos de...

- Asentimiento.

Sr. RALLÉ.-...vincular el coeficiente de transformación de horas de maestras de primaria, celadores, RTI, maestras jardineras, pasando del 22,5 al 23,5 un punto implicaba para la Provincia en ese momento casi 1.200 millones de pesos, hablamos de que en ese momento más o menos en el mes de junio de 2023 era muchísimo dinero; tocamos el tema de la liberación de los topes en los códigos 649 y 690 que eso significaba una mejora en los salarios de los docentes secundarios: la actualización del gasto de transporte que hoy se licuó porque prácticamente al liberarse las tarifas y al quitarse los subsidios, hoy el docente por más que cobra gasto de transporte no le alcanza; hablamos de los porcentajes de las zonas desfavorables, se consideraba una sola zona y no sabíamos que en Salta Capital hay zonas inhóspitas y desfavorables, considerada por la peligrosidad del barrio o del lugar, zona muy desfavorable y extra urbano; conversamos sobre la modificación de la escala de antigüedad salarial, acortar tramos o porcentajes de 1 a 9 años; de la devolución de los días de paro de marzo y abril; nos referimos a la sobreasignación por jornada completa y pasar de 70 a 75; a eliminación del Impuesto a las Ganancias, que yo mencioné que era compulsiva en ese momento; la revalorización de las horas cátedras de terciarios y proyecto de titularización, que si bien es cierto no salió la titularización, pero se reacomodó a los docentes de acuerdo a las propuestas pedagógicas de la institución; hablamos de las coberturas de cargos vacantes, se cubrieron más de 600 cargos de ordenanzas el año pasado, la idea era alcanzar los 1.200...

T.30 mmm

(Cont. Sr. Rallé).- ...los 1.200, llegamos a 600; se habló de la titularización de los distintos niveles con un años de antigüedad, se notificó a todos los docentes que estaban en condiciones de titularizar... podría seguir enunciando, pero son muchos puntos...

Todo lo que el sector docente le pidió al Gobernador Gustavo Sáenz se les dio: todo lo que nos plantearon a nosotros como derecho ganado, se les otorgó, y todo suma a lo que expresó la diputada, y perdón que la nombre, Villamayor, respecto a que Salta hoy tiene los mejores salarios pagos a los docentes provinciales, sin mencionar que siempre se negoció sobre el nivel inflacionario. Entonces: 'no hay peor ciego que el que no quiere ver'; y como decía mi abuela: 'una verdad contada a media es una verdad completa', porque acá relatan verdades a medias; y los docentes que hoy están sumariados, y esto se lo quiero manifestar a los legisladores, son aquéllos que no volvieron a las aulas a trabajar, pese a que el 97,9% de la docencia lo hizo. O sea, se trata de docentes que cobraron todo el año pasado sin trabajar y los chicos estuvieron sin clases o con maestros suplentes.

Entonces, no podemos desconocer el nivel de tolerancia que tuvo el Gobierno de la Provincia, fundamentalmente, entendiendo que la Educación y la docencia es la

herramienta principal y la que más se debe valorar en el crecimiento de cualquier sociedad y todo ser humano.

Por eso creo, y esto es sin ánimo de ofender, que es fácil anunciar en los diarios ‘disminuyó la inflación en febrero’, ‘bajaron las tasas’... ¡Y claro! Si vos ‘hacés caja’ de respaldo económico a costa de los recursos que no te pertenecen, los de las provincias, desfinanciando el transporte, liberando las tarifas, cortando los subsidios a los servicios de luz y transporte... ¡Es lógico que así se logra superávit! Esto es como en una casa; si yo gano 200 y en mi hogar no se toma leche, no se enciende la luz, está prohibido usar el ventilador, los chicos tienen que andar con las zapatillas agujereadas del año pasado. ¡Es lógico –repito– que vamos a lograr un superávit, si no se va a gastar! Pero qué ‘lindo’ es disponer de los recursos ajenos, poniendo a la Distribución No Automática una palabra tan simple ‘discrecional’, ‘yo le doy a quien quiero’. ¿Sabe qué, señor presidente? Y con esto termino... quiero que le vaya bien al Gobierno Nacional, y voy a repetir lo que dice mí Gobernador, el doctor Gustavo Sáenz: ‘consenso, diálogo y acuerdo’, si conseguimos interpretar estas 3 palabras vamos a lograr tener un país integrado, federal y justo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El diputado Otero pidió hacer una aclaración, luego continúa la diputada Seco

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Hace rato escuché decir que era ‘el 1,6%, que cómo no nos ajustamos un poquito y le pagamos al sector docente’, como si fuera así nomás y dieron el ejemplo de una familia; considero que tenemos que ser más responsables, porque ese 1,6% significa muchos millones de pesos para afrontar esto y la Provincia no está en condiciones de hacerlo, porque no sólo es esto, sino también en muchos otros, como bien lo decía el diputado Rallé, se le está sacando recursos a la Provincia. Esperemos que...

T.31 cpv

(Cont. Sr. Otero).- ... Esperemos que el Gobierno Nacional empiece a debatir porque lamentablemente las decisiones que viene tomando fueron autoritarias. Ojalá que de acá en adelante pueda sentarse a dialogar y a consensuar con los gobernadores.

Con respecto al tema de los municipios quiero decir que en su momento fui administrador de uno, no durante la gestión de Gustavo Sáenz, pero me hubiera gustado dirigir una intendencia con el apoyo y el acompañamiento que él brinda a los Ejecutivos Municipales, por ejemplo, en Metán, Río Piedras, El Galpón se llevaron adelante muy buenas obras, los acompañan a afrontar gastos no sólo de sueldos sino de SAC –es decir del medio aguinaldo–. Aquí hay un legislador que puede decir si estoy faltando a la verdad, que es el diputado Dantur que hasta hace poco fue intendente y sería bueno poder escuchar de palabras de él cómo es y fue el acompañamiento del Gobernador.

Hay muchas medidas que comparto del Gobierno Nacional y las aplaudo, si bien no lo voté tampoco soy necio para no ver cuando las cosas están bien, pero no debemos cometer los mismos errores que los aduladores de Cristina, Macri y Fernández y así les fue; hay que decirles las cosas como son y más cuando están equivocados. Creo que el Gobierno está errando en estos momentos y cada uno de sus legisladores de las distintas provincias debe decirle: ‘Presidente se está equivocando en quitar el Incentivo Docente a las provincias’, ‘Presidente los transportes necesitan el subsidio, porque si no van a pagar tarifas demasiado altas’, en Salta el pasaje del colectivo va a llegar a costar 1.000

pesos, seguro que por este tema presentaremos un proyecto que será considerado próximamente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Estamos considerando un proyecto que tiene que ver con el Fondo Nacional de Incentivo Docente y los fondos que no llegan de Nación, lo cual hay que aclararlo. En medio de la discusión se han tocado otros temas respecto a infraestructura y a la obra pública.

Para que lo tengan en cuenta, así como un diputado mencionó que se iba a hacer un colegio, que fue título en 1 de los portales y hoy tiene solamente un 30% de avance de obra, debo contarle que con mucha alegría nosotros los diputados del departamento Orán teníamos la noticia de que se iban a construir 3 escuelas técnicas en Colonia Santa Rosa, Hipólito Yrigoyen y en Orán respectivamente, se llamó a licitación y no hubo oferentes. Ahora no se puede preguntar a 'boca de jarro': '¿dónde está la plata?' Como si el Gobierno Nacional hubiese mandado los fondos a la Provincia e indagan: '¿dónde está la plata?' Si así fuera yo los acompañaría en esa manifestación, ¡pero no es así! Esas obras se realizan con más del 80% de financiamiento de Nación y el resto lo pone la Provincia, el dinero se envía cuando una empresa gana la licitación, es decir se gira un anticipo de obra, por eso el colegio que mencionaba tiene un 30% de avance, pero hoy está paralizada, no por el Gobierno Provincial, sino porque el Gobierno Nacional está cumpliendo con lo que dijo: 'que no iba a haber más obra pública', es el Estado Nacional el que no está enviando los fondos para que ellas continúen. ...

T.32 ech

(Cont. Sra. Seco).-...ellas continúen. Y para las que se licitaron, pero no tuvieron oferente, ¡el dinero no se envió! ¡Nación no lo hizo porque no hubo empresas que ganaran la licitación para ejecutarlas!

Esto funciona de la siguiente manera: la Nación remite fondos cuando hay una empresa ganadora de la licitación, que va a realizar la obra, entonces envía un porcentaje de anticipo de obra y, a medida que se va certificándola, sigue consignando el dinero a la Provincia. No manda el total desde un principio. ¡No!

¡Todas las obras con fondos nacionales están paralizadas! ¡Porque la Nación es quien pone un gran porcentaje! Y este Presidente dijo: '¡No hay más obra pública!'

Estamos hablando sobre el proyecto relativo al Fondo Nacional de Incentivo Docente, de derechos adquiridos por los maestros, pero se fueron por las ramas y estas cosas hay que aclararlas. Si no se está haciendo la obra pública, si no se están construyendo escuelas en toda la Provincia, ¡es porque tenemos un Presidente, señoras y señores, que dijo 'no hay más plata para la obra pública'! ¡Simple y sencillo!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Realmente esta parte de la sesión es bastante interesante, escuchamos distintas posturas, pero lo que me preocupa de los mensajes que salen de este recinto es cómo llegan a los docentes, porque ellos quieren ser escuchados, que su reclamo tenga solución y que su trabajo sea digno. ¿Cómo se logra eso? Obviamente, además del

reconocimiento, con su sueldo. Y aquí es donde nosotros tenemos que defenderlos, bregar por sus intereses, más allá de lo que se diga sobre su salario en la Provincia, si es bueno o malo, pero tenemos que ir siempre por más.

Desde nuestro bloque, voy a acompañar esta iniciativa, porque considero que la Educación es uno de los pilares fundamentales que no se negocia. No importa qué presidente esté a cargo de nuestro país, la Educación Pública no se negocia y hay que luchar por más recursos.

La problemática del envío de fondos nacionales empezó, se hizo eco y llegó a los distintos ministros de Educación de las provincias que elevaron una nota solicitando que no se suspenda esta partida. Hubo idas y vueltas con algunas cuestiones del Poder Ejecutivo Nacional que particularmente no comparto, porque veo una falta de política y de sensibilidad a la hora de transmitir ciertos mensajes, quizás si fuesen otras la forma sí podría estar de acuerdo, pero cuando se habla de Educación, de jubilados y de los sectores más vulnerables hay que tener cierta compasión, hablar en otro tono y ser mucho más receptivo a los pedidos, ya sea de los diputados nacionales o provinciales.

Quizás acá el Gobierno Nacional tenga 1, 2 ó 3 legisladores que representen a ese sector, pero yo les pido que dialoguemos, no digo que no les interese, pero el tema de los fondos, si llegan, si se rinden o no, es otra discusión y existen los instrumentos para solicitar toda esta información, en eso sí coincido con una de las diputadas que hizo uso de la palabra y dijo que ‘hay que separar bien las cuestiones para no confundir’. Y vuelvo a mencionar: no hay que confundir al docente.

Los que somos del interior recorreremos casi 400 kilómetros para venir aquí, desde Tartagal hasta Salta, uno atraviesa distintas localidades y en cada una de sus rotondas hay docentes ‘haciendo dedo’. Entonces, no podemos mirar para otro lado.

El sector docente no...

T.33 eet

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...docente no está bien y cómo lo va a estar si peligraba –yo hablo en pasado– porque sabemos que el 7 de marzo con el DNU 231 se dio marcha atrás y los fondos serán girados a las provincias y con el Incentivo Docente estén algo más tranquilos. Pero peleamos también por partidas que tengan que ver con cuestiones edilicias, recién hicimos un análisis con el diputado Santiago Vargas y es muy poco lo que enviaban, solicitemos más y ajustemos donde se debe, sin duda que esa discusión se tiene que dar.

Reitero, señor presidente, desde este bloque acompañamos esta iniciativa y siempre vamos a trabajar en pos de la Educación Pública, hace minutos se relató la historia de la Carpa Blanca, cuándo se “inició y terminó”, entre comillas, porque si bien ahora no está instalada, la lucha continúa y debemos bregar por mayor presupuesto en el área de Educación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Mi voto va a ser positivo, ya que no acompañé el dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Se escucharon muchas expresiones, fue un debate extenso, pero la única realidad es que hoy se les está ‘sacando’ el Incentivo Docente a los maestros. Observo que se tiran la ‘pelotita’ de que ‘si el Gobierno Nacional’, ‘que si la gestión Provincial’. Creo que, como diputados elegidos por la gente para defender los derechos de las personas,

sobre todo de los trabajadores, además de ser un derecho adquirido y ganado a través de la lucha docente, no podemos permitir que se lo saquen.

Anteayer, conversando con algunos vecinos de Tartagal respecto a los montos que llegaron en la boleta de luz, creo que nosotros pagamos la electricidad más cara del mundo, las facturas que ascendían a 16.000 ó 18.000 pesos en un hogar normal, hoy son de 30.000, 40.000, 60.000 y hasta 90.000 pesos. El Incentivo Docente venía a paliar la situación de los docentes que recién se inician, que son los más perjudicados, porque ganan poco y el Incentivo ayudaba porque se cobraba 3, 4 ó 5 días antes del sueldo. Entonces, considero que, como legisladores, a través del mandato que nos dio el pueblo, debemos defender esta posición más allá de los gobiernos nacional o provincial o de quien tenga la culpa; nosotros tenemos que hacer los reclamos correspondientes desde aquí.

Por eso, reitero, voy a acompañar esta iniciativa con mi voto favorable a pesar de no haber firmado el dictamen y dar la lucha necesaria para defender el Fondo Nacional de Incentivo Docente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Es lindo escuchar a cada uno de ustedes con sus diferentes puntos de vista que tienen sobre la temática, muchos se refirieron a los docentes y estoy totalmente de acuerdo. La diputada –si me permite nombrarla– Jaime, dijo que nuestro bloque el 16 de febrero a las 10 y 50 presentó una iniciativa en esta Cámara, preocupados por la situación que se veía en Salta a raíz de las medidas que se tomaron en la Capital Federal, pedíamos que nuestros legisladores nacionales, diputados y senadores, realicen las gestiones necesarias ante los organismos que correspondan para la continuidad de los fondos nacionales que, sin lugar a dudas, tenían que...

T.34 srp

(Cont. Sra. Paredes).- ...tenían que garantizar la cobertura de personas celíacas, de los programas infantiles, la contención a embarazadas y personas vulnerables, los medicamentos, los fondos para comedores escolares y el Incentivo Docente.

Yo sí estoy enojada, dolida y muy preocupada como médica por la situación que están viviendo en el departamento General San Martín los niños, abuelos, embarazadas y mujeres vulnerables.

No sé si ustedes sabían, pero se los comento porque somos diputados y debemos manejar información, Salta tiene en su registro 664 niños, adolescentes y adultos que reciben el aporte para celíacos, el último que recibieron fue en junio de 2023 el cual percibieron durante 8 meses, pero a partir del 10 de diciembre se dejó de recibir, por lo tanto, los celíacos están de-sam-pa-ra-dos. Desde la Provincia, a través del Ministro de Desarrollo Social se solicitó al Gobierno Nacional que se incrementara el monto. ¿Saben cuál es el valor de la tarjeta? 13.700 pesos. ¿Ustedes comprarían con ese monto la leche y las harinas que necesita un celíaco? ¿Saben qué contestaron desde Nación? Que no iba a haber aumento y todavía, al día de hoy el Ministerio de Capital Humano no firmó el convenio de continuidad.

También manifesté mi preocupación por la contención a embarazadas, ancianos y vulnerables. Voy a dar un claro ejemplo de mi departamento. Existe una fundación que todos los diputados conocemos porque de alguna manera aportamos una u otra cosa, se llama Fundación Nietos que daba ayuda a 700 niños, ancianos y embarazadas, ya sea

con el almuerzo o la merienda, repito, 700, desde Capital Humano le informaron que no iba a recibir más fondos para esa cantidad de personas. ¿Ustedes saben la realidad que se vive en General San Martín? No hay trabajo. En medicina hay un círculo y, el doctor Esteban lo conoce muy bien, se llama 'el círculo de la pobreza' y todos necesitamos saber de él, consiste en que cuando no hay trabajo no hay ingresos, ante la falta de éste hay mala alimentación, al no existir manutención se enferman, cuando lo hacen tienen que comprar remedios y, si faltan los medicamentos te enfermas más y no volvé a trabajar. Ése es el círculo de la pobreza.

La cantidad de calorías que consumen hoy nuestros niños es baja debido a que la carne está cara, les voy a dar un dato, muchos de ustedes saben que salgo por el departamento a atender y con orgullo lo digo, reitero, a atender, por lo menos 3 veces a la semana y, cuando lo hago voy con un equipo de trabajo, me interesa saber porque estoy muy enojada, dolida y preocupada como lo mencioné al principio, respecto a la situación de los niños. Actualmente en los infantes el consumo de proteínas bajó en un 70%, ¿en qué alimentos se la encuentra? En la leche, la carne y el huevo; el de las verduras y frutas un 80% o sea. ¿Qué es lo que consumen? Hidratos de carbono. ¿Qué provocan? Enfermedades de obesidad, cardiometabólicas y seguramente, consecuencias en el futuro.

¿Aumentaron los niños de riesgo? Sí. ¿Va a aumentar más? Sí, por eso recién un diputado proopinante hablaba que la semana pasada el Presidente había firmado un decreto, una ley, y si no estábamos enterados. Yo no escuché nada de eso, de la ayuda a los celíacos, a las embarazadas, a los niños, ¡de eso no se habla!

El proyecto que presentamos como bloque es amplio, vuelvo a repetir, es del 16 de febrero y lleva el N° 91-49.415/24, sentimos preocupación por estos grupos.

Quiero aclararle algo al par que me antecedió en el uso de la palabra, antes en esta Cámara sí se pedía que las votaciones fueron nominales, yo fui una de las que lo solicité en un proyecto de mi autoría, o sea que sí estábamos acostumbrados a la votación nominal.

Esta situación se está viviendo en todo el país, en toda la Provincia, en algunos lugares más y en otros menos, pero yo hablo de la que está atravesando el norte...

T.35 pjm

(Cont. Sra. Paredes).- ...el norte la cual es grave, delicada y angustiante que, sin lugar a dudas va a traer consecuencias en la salud, un niño que no se alimenta bien evidentemente va a tener déficit de atención en la escuela, no va a captar los conocimientos y se va a reflejar a fin de año en su resultado escolar, ¡es una situación preocupante! Creo fervientemente que los legisladores nacionales deberían luchar y escucharnos a nosotros los diputados que estamos solicitándoles que intervengan en estas circunstancias. Y a los diputados que hablan tanto defendiendo el modelo económico nacional del señor Milei y compañía, me gustaría que le hagan saber que aquí hay legisladores que sí estamos enojados y preocupados, para ser sincera quiero decirles que si quieren pruebas tengo los datos, se los doy, para que al menos conozcan la realidad en papel ya que no vinieron a conocerla en terreno.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Sin duda el proyecto que está en debate tiene una gran implicancia con el Fondo Nacional de Incentivo Docente, digo esto porque está claro que el Presupuesto de la

Administración Pública Nacional se destina para cubrir los gastos en diferentes áreas – una de ellas es la que estamos debatiendo, la Educación–, es una herramienta fundamental para sostener el Sistema de Educación Pública, asegurar la gratuidad, el libre acceso y sobre todo la calidad educativa.

Salta cuenta con este Sistema Educativo que con mucho esfuerzo lleva adelante día a día, cuando recibimos al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, CPN Roberto Dib Ashur, nos acercó información y nos daba datos reales sobre el promedio nacional que es de 233.410, el 30% menor a Salta, de acuerdo al salario bruto de un docente de grado con 10 años de antigüedad, cuando incluso cerraron paritarias en el 2023 con el 212%, siendo Salta una de las provincias que menos coparticipación recibe y esto es bueno mencionarlo, porque en estos tiempos se sufre la carencia de un Presupuesto que por cierto fue prorrogado, que no sólo viene a afectar al Fondo Nacional de Incentivo Docente, sino también hay que tener en claro que incluye el pago de los salarios de los docentes, el mantenimiento y las reformas edilicias de las instituciones educativas, la adquisición de materiales didácticos, los servicios de calidad de los establecimientos, la conectividad, los alimentos entre otros y que la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de congelar estas transferencias a las provincias atenta directamente al federalismo que anhelamos los argentinos, además demuestra un acto de inequidad e insensibilidad social, ya que la búsqueda de los derechos básicos como la Educación debe contar con equilibrio financiero; digo esto porque el acceso a la Educación Pública, gratuita y de calidad es lo que determina nuestra Constitución Nacional. Claro que sí interfiere en la autonomía de la Provincia, porque el sistema debe asegurar la correcta distribución de tributos nacionales; y, hoy escuchar en esta Legislatura a diputados de La Libertad Avanza que no tienen ni cómo justificar...

T.36 mmm

(Cont. Sra. Hucena).- ...ni cómo justificar la inequidad y la falta de federalismo que tenemos las provincias del norte, realmente no lo entiendo y no lo acepto, porque – vuelvo a decir– al fanatismo político lo dejemos de lado, hoy prevalece y debe prevalecer el derecho a la educación en la Provincia y este trabajo tiene que ser en equipo, en conjunto de todos los salteños.

El esfuerzo del Gobierno de Salta es importante, porque hoy está negociando la paritaria salarial porque la Educación es sustancial para nuestros hijos y, repito, es una lástima que el Poder Ejecutivo Nacional no haya tenido un eje, un rumbo, con un Presupuesto en el cual haya definido la senda que requiere para las diferentes áreas; en ese escenario de crisis económica que estamos sufriendo: ¿Qué propone el recorte? Sin dudas, atenta contra la obra pública y ¡todas las políticas públicas que en lo cotidiano afecta al pueblo salteño!; de sostenerse el recorte de esa partida que estaba presupuestada para el 2024, destinada a la gestión educativa y política socioeducativa era más de 4.000 millones de pesos que abarca a la gestión educativa en los niveles: inicial, primario, secundario y programa de terminalidad educativa para jóvenes y adultos; en infraestructura y equipamiento más de 1.000 millones que incluyen, entre otros, asistencia financiera para la ampliación y refacciones edilicias, la aplicación del Fondo Nacional de Educación Técnico-profesional que nosotros tanto hablamos y anhelamos para cada joven estudiante; el fortalecimiento edilicio para los Jardines de Infantes, que hoy lo veo reflejado en el norte; el financiamiento éste que es el recorte del Poder Ejecutivo al realizar la distribución del Fonid, el Fondo Nacional de Incentivo Docente que fue creado por Ley 25.053, establecido con una vigencia mínima de 5 años, el cual fue prorrogado, anualmente por decreto y la última prórroga, como lo dijeron mis pares, se concibió en el Decreto 88/22, por lo cual se sostenía esa

readecuación y posterior transferencias hacia las distintas jurisdicciones por el término de 2 años, que era a partir de enero de 2022.

Fíjense que hoy ya tendrían que estar todos los legisladores nacionales unidos, solicitando esta prórroga como sí lo hicieron los que representan a Salta como el diputado Outes y los que integran el bloque, requiriendo todo esto para la Provincia porque es muy necesario. El Presupuesto de las Administración Pública Nacional, que fue aprobado por Ley 27.701, que autorizó la incorporación de más de 31.000 millones para el Fondo Nacional de Incentivo Docente, está contemplado en la prórroga del Presupuesto 2023, que fue establecido por el Decreto 88/23, no vengán a mezclar acá las cosas hablando de Ejecución, primero veamos qué es lo que por Presupuesto Nacional corresponde a las provincias y que se debe administrar necesariamente estos montos y distribuirlos a esas jurisdicciones correspondientes según lo estipula la Ley 25.053.

Salta, repito, hace un esfuerzo enorme para pagar los salarios docentes y prioriza los estándares educativos y la carrera docente. Se mantiene un diálogo, un consenso con los gremios del sector, con los integrantes de toda una comunidad educativa. Digo esto porque es una prerrogativa difícil de cumplir, porque hoy estamos en medio de una crisis económica y financiera que vive el país, lo cual nos obliga a cubrir el porcentaje del Fonid. Expreso esto porque yo creo en el sistema federal; en que el Gobierno debe respetar las autonomías de las provincias, máxime en temas tan delicados que hacen a nuestra idiosincrasia cultural, pero sobre todas las...

T.37cpv

(Cont. Sra. Hucena).- ...todas las cosas en estos tiempos difíciles y desfavorable de la economía; hay que poner en valor la necesidad de adecuar la economía en función de toda la política pública que tengan como principal eje las necesidades de nuestro pueblo. ¡Entiendan libertarios, no se trata de distensión política, sino de derechos constitucionales, de garantizar la educación de nuestros hijos! ¡Por ello les pido que reconsideren y dejen de lado el fanatismo político y reclamemos todos juntos, reitero, por el derecho a la educación de nuestros hijos! ¡Insisto, es demagógico decir que todo esto se va a solucionar con el Presupuesto provincial ínfimo, así como la obra pública! ¡Claro que repercute enormemente el capital no transferido!

Por eso creo que es fundamental llamar a la reflexión, estamos hablando de la formación de generaciones, de los futuros profesionales que van a llevar adelante la enorme tarea de educar a nuestros hijos. Considero que ese Fondo de Compensación Salarial como el Fondo Nacional de Incentivo Docente y todos los programas educativos que mencioné, como los de infraestructura son esenciales para brindarle calidad educativa a nuestros jóvenes

Hoy les digo a los diputados de la Capital y de otros lugares, ¡que vean la realidad de las escuelas de norte, que conozcan y sepan que hoy tenemos instituciones que se encuentran en ciudades como Pichanal y Colonia Santa Rosa del departamento Orán que necesitan de las obras. Desde esta Legislatura hemos luchado para que se las incorpore en el Presupuesto Provincial, se las licitó y llevó adelante. ¿Y saben que pasó? ¡A partir de diciembre se paralizaron todas las obras públicas de la Provincia! ¡Sepan que esas empresas se les debe fondos! ¡Sepan que hay aulas que cuentan con un foquito! ¡Que es indigno ver que la educación de Salta está en manos de algunos que van a ver si tienen ganas –situación mediocre– de transferir los fondos que por Constitución corresponden a las provincias

Por eso llamo a la reflexión y pido que juntos luchemos para garantizar el derecho a la Educación que merecen nuestros hijos, porque la mejora de la calidad educativa se refleja en todos los aspectos.

Asimismo, quiero decirles a los legisladores que cuando consideren este proyecto en Congreso de la Nación en conjunto los legisladores por Salta levanten la ‘manito’ –y en esta Legislatura también– para que reclamemos lo que por Constitución Nacional les corresponde a las provincias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Ya se dijo todo. Voy a hacer un resumen de las políticas que hoy nos están afectando. Provisión de medicamentos oncológicos, para los celíacos y embarazadas. Ley 25.053, Fondo Nacional de Incentivo Docente, Fondo de Compensación al Transporte Público en todo el interior del país, Fondo de Compensación Salarial Docente, Fondo para la Conectividad y el material didáctico que recibíamos, Fondo de Infraestructura para la Educación que se traduce en obras en las escuelas, Fondo de Capacitación y para los Comedores Escolares. Programas Educativo Nacionales, Transferencias No Automáticas que calculamos en este bimestre alrededor de 5.000 millones, Obra Pública, Infraestructura y la Coparticipación que son las Transferencias Automáticas. Todo esto se convirtió en una incertidumbre, en una situación de impotencia y miedo, en una política dañina, temeraria, arbitraria y centralista sin precedentes en la Argentina. Les aclaro que esto no afecta a las provincias como ente, sino a las personas que forman parte de ella –o sea nosotros–. La suba de luz, gas, ‘el no hay plata’ a los docentes, a los jubilados, a los pacientes oncológicos, celíacos y a los vulnerables, no afecta –como les decía– a las provincias, sino a los ciudadanos...

T.38 ech

(Cont. Sr. Albeza).-... a los ciudadanos argentinos.

Podemos tener visiones de país, muy distintas, desde la macroeconomía, la política fiscal, la monetaria, el crecimiento económico, el déficit fiscal, la visión geopolítica, quiénes van a ser nuestros socios comerciales, en todo eso podemos diferir.

En materia de geopolítica, Argentina siempre fue contra la corriente, cuando Estados Unidos era la potencia hegemónica que dictaba el nuevo albedrío en el mundo en cuanto a la economía, nosotros acá nos dirimíamos si éramos socialistas, socialdemócratas, desarrollistas, progresistas. Ahora que la vara del dominio mundial pasa de occidente, Estados Unidos, Inglaterra, Europa, a este nuevo oriente que es China, Rusia, India, las potencias del Golfo, nosotros queremos seguir con Estados Unidos y esto no es un tema ideológico, es macroeconomía y geopolítica, porque un Presidente con una visión retro nos dice que: «agitemos la bandera del ‘Tío Sam’ de Estados Unidos» y vamos a ser testigos de su caída, pero como potencia, se los aseguro, porque emerge oriente y tenemos que buscar nuevos socios comerciales.

Todo esto es discutible, ellos ganaron las elecciones y son dueños de establecer la política macroeconómica o geopolítica que les parezca mejor, tienen la legitimidad del voto. Pero hay situaciones, posturas, derechos que deben ser innegociables e irrenunciables que exceden ya a la corriente capitalista para volverse totalitarios, violentos. Nadie en su sano juicio puede avalar el hecho de desproteger a enfermos oncológicos, ellos no decidieron estar en esa situación, no son libertarios, peronistas o radicales, y no tiene que ver con la discusión del derecho argentino, de las

Constituciones Provincial y Nacional ni de los Tratados Internacionales que bien lo contemplan, sino que está relacionado con nuestras formas, con el amor al prójimo y con la condición de ser humano, porque esto ya se volvió un acto de crueldad, maldad pura. La conciencia y el amor al ser humano nos diferencian de los animales y nos convierten en seres racionales. ¿O ahora creen que al mercado le va a importar los más vulnerables, ancianos, enfermos, discapacitados u oncológicos? Y no lo digo por decir. Tenemos una Ministra de la Nación que manifestó que ‘fue un error darles créditos a los jubilados, que pronto se van a morir’, con un total desdén, crueldad, odio; revisen la entrevista y van a ver la indiferencia en la mirada de esa mujer. Así que, no estoy hablando sin fundamentos, porque es una funcionaria nacional.

Repito, las provincias no son pedazos de tierra, sino un conjunto de personas, somos ciudadanos que decidimos como todos los humanos vivir en sociedad. Y la Argentina le debe a Salta gran parte de la independencia del país, una cuota es de la Provincia, por lo tanto, no merecemos este trato de la Nación.

Les digo otra cosa, la libertad que tanto pregonan es una virtud bella y sublime, pero los libertarios insultan su concepto. La libertad que pregonan los libertarios está agonizando, o como le gusta decir al Presidente: la libertad de los libertarios agoniza, ¡carajo!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. OLIVA.- Gracias, señor presidente.

Provengo de familia docente, ejerzo dicha profesión, por tal motivo me apena escuchar a los pares debido a la falta de empatía para con este sector, porque infravaloran el reclamo o lo comparan con otras cuestiones que no tienen nada que ver con lo que estamos debatiendo en este recinto.

Más que una preocupación como expresa este proyecto de declaración, yo diría que es una obligación ocuparnos como legisladores...

T.39 eet

(Cont. Sr. Oliva).-...como legisladores de solicitar e insistir al Gobierno Nacional el envío de estos fondos para los docentes, pero no sólo estamos hablando de esto –como expresaron mis pares–, sino también de una serie de recursos que vienen por detrás en esta quita, como lo decía mi par diputado –permítame nombrarlo– Albeza: ‘de la cantidad de fondos que se van a quitar o que se le quitaron a Salta’.

También quiero agradecer públicamente a todos los docentes de la Provincia por su predisposición, preocupación y ocupación para comenzar las clases a pesar de que no tuvieron el incentivo docente y que tienen conocimiento de que el mismo seguro no se seguirá abonando, a pesar de eso continúan trabajando en las escuelas, educando a nuestros niños.

Asimismo, estamos hablando de falta de fondos para infraestructura, quiero decirles que, en el norte en el departamento Orán, en particular en el municipio Aguas Blancas, se había previsto la construcción de un Jardín de Infantes, pero ya no va a ser factible esa obra y los niños van a perder la posibilidad de asistir a él. También quiero comentarles que aquéllos jóvenes que tenían la ilusión de estudiar en una escuela técnica en Orán no tendrán la oportunidad de hacerlo en ese colegio ni de trabajar.

Creo que no debemos confundir a los salteños –como decía una de las diputadas que me antecedió en el uso de la palabra– con respecto a la lucha que vienen teniendo los docentes desde hace años y la que nosotros hoy estamos arrancando a la par de

nuestro Gobernador para solicitar la remisión de estos fondos que están establecidos desde el 2023 en el Presupuesto que fue prorrogado y que por ley se deben enviar, digo que no se deben confundir, porque son derechos adquiridos y, reitero, es una lucha que vienen dando hace muchos años y como legisladores tenemos que velar por esos derechos.

Por eso quiero anticipar mi voto favorable y comentarles en un minuto –para que tengan conocimiento mis pares– que fui intendente durante 8 años del municipio de Aguas Blancas, y nobleza obliga expresar que en esos 2 períodos ingresé por la oposición, pero, sin embargo, me saqué la camiseta del partido político al que representaba y me puse a trabajar por la gente, porque una vez que terminan las elecciones las personas necesitan soluciones y es lo que hice en los últimos 4 años.

Quiero aclarar que aquí no estoy para defender a nadie, menos al Gobernador porque tiene la capacidad suficiente para hacerlo solo, pero sí tengo que decir lo que sucedió en el municipio Aguas Blancas donde se puede observar obras hechas, gestiones realizadas de infraestructura, déjenme nombrar algunas: canales de desagües, cordón cuneta, Casa de la Cultura, feria artesanal, pavimento, polideportivo, cancha de césped sintético –creo que fue una de las primeras que se hizo en el municipio–, cancha de básquet, cancha de fútbol y muchas más que se realizaron durante estos 4 años, siendo yo un intendente perteneciente a un partido opositor al del doctor Gustavo Sáenz.

Reitero, no estoy acá para defender a nadie, sino para dejar en claro que cuando se gestiona, se trabaja a la par de un gobierno que realmente está predispuesto a dar soluciones a la gente se puede, y no es sólo querer hacer una obra o ir a traer recursos, no, no, hay una serie de procedimientos y gestiones que se deben cumplir para obtenerla. La Provincia también solicita todos los meses rendiciones a los municipios de los fondos que se envían y como intendentes debemos remitir esa información para cumplir...

T.40 srp

(Cont. Sr. Oliva).- ...para cumplir con los certificados de obras y todos los fondos que se necesitan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Estaba escuchando atentamente a todos los diputados, me pregunto y les pregunto a los que forman parte de la gestión de Milei: ¿Qué Gobierno estamos viviendo? La democracia tiene 3 pilares fundamentales: la salud, la educación y la justicia.

Valoro al docente porque aprendí a leer y escribir gracias a ellos, entonces no está bien quitarles el Incentivo ya que están todo el día abocados a su profesión, a la mañana y a la tarde, cuando no están dando clases, llevan su trabajo a la casa y el domingo en vez de descansar tienen que corregir las tareas de los alumnos, por eso estamos acá.

Me duele muchísimo este Gobierno anarquista porque juega con el hambre de los niños y de los ancianos.

Escuché a una diputada decir: ‘Hasta que no me respondan: ¿dónde está la plata?, no voy a votar este proyecto’. La verdad es que da mucha pena, a veces a uno lo tratan de ignorante, pero caen en el mismo circuito.

El vocero del Presidente, el señor Manuel Adorni dijo algo así como que: ‘a mí no se me canta la gana’ y acá oí a mis pares diputados expresar: ‘ya van a ver, le voy a avisar al Presidente’, como amenazando o queriéndonos llamar la atención.

Les digo una cosa, ¡con el hambre no se juega! Quisiera llevarlos a todos los que hoy están en contra –nosotros estamos a favor– a Rivadavia y, que ‘chapaleen’ en el barro –pero que no viajen cómodamente tomando ‘juguito’ en un avión– como los hermanos que viven ahí que tienen el lodo hasta la cintura y no pueden avanzar, deberían ir para saber lo que se siente porque no hay un maestro ni un enfermero, tampoco agua para tomar ni comida.

¿Cómo quieren que lo llame a este Gobierno? Si lamentablemente lo que estamos viviendo es una fracción de anarquismo, se les quita el pan de la boca a los niños.

Señor presidente, no voy a hablar mucho porque todos ya se manifestaron, pero le digo que tengan mucho cuidado con lo que está pasando porque la gente se quiere ‘levantar’ ya lo van a hacer, pero no por hacer mal, sino para lograr el bien.

No podemos ir al supermercado porque: ¿cuánto cuesta un kilo de azúcar o de arroz? Yo hablo a lo ‘criollo’ algunos diputados se expresaron respecto al amparo, a cómo es la ley, yo voy a referir a cuánto cuesta un kilo de carne. Le digo a los sabios, a los que tienen la materia gris en altura, que hay que estudiar el norte argentino, deben conocerlo, ir para verificar y controlar que ahí está el hambre. Yo tengo 63 años de edad y jamás viví una situación de este tipo,

Por lo tanto, señor presidente, apruebo a ‘full’ este proyecto y le digo a los docentes que el Incentivo por el que ellos pelearon se lo ganaron por derecha. Hace más de 20 años que existe la ‘Marcha Blanca’ lo digo porque fui sindicalista y ganaron por eso cobraron en la Nación y en las provincias. Lo que pasa es que a algunos les hace falta mucha lectura. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

T.41 pjm

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que me preocupa mucho la situación económica–financiera de la Provincia y nos ocupa este proyecto de declaración, llevamos más de 2 horas tratando un derecho adquirido como es el Fondo Nacional de Incentivo Docente, pero nos estamos olvidando que hay un derecho que está por encima de todos y que es el derecho a la vida y cómo decía una diputada preopinante, hoy por falta de remisión de los fondos de Nación, 2.250.000 pesos no tenemos para comprar los 30.000 focalizados que necesitan las personas vulnerables del norte de la Provincia, además estamos viendo – como lo expresó la colega y la voy a mencionar, doctora Gladys Paredes– la situación crítica que están viviendo los niños en el norte.

Llamo a la reflexión a diputadas y diputados, porque hay cosas que son prioridad en el trabajo legislativo y considero que el alimento para nuestros niños es una de ellas.

Nada más, señor presidente.

Sr. RALLÉ (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, quiero plantear la moción de cierre de la lista de oradores.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No, porque hay oradores esperando.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Paz

Sr. PAZ (J.M.).- Gracias, señor presidente.

No voy a ser extenso, ya se habló todo en este recinto, creo que hay cosas importantes para destacar en todo este contexto de crisis que se está atravesando debido a los recortes de Nación y lo que hay que resaltar es que en Salta se están desarrollando las clases con normalidad y eso se lo debemos reconocer a los docentes, al Gobernador y a la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología ya que se logró que hoy los niños estén en las aulas aún con toda esta crisis.

Por supuesto que estoy en contra de los recortes a las provincias porque no es tan solo a Salta, recordemos que ministros de distintas provincias de nuestro país elevaron un pedido de restitución del Incentivo Docente, porque bien lo explicaban, está contemplado dentro del Presupuesto y seguro que algunos van a accionar en materia legal con una presentación en fiscalía para que se dé cumplimiento a esta prórroga del Presupuesto Nacional, es más creo que algunas provincias ya lo hicieron.

Obvio que estoy en contra del recorte de los fondos de Infraestructura en materia educativa y aquí sí quiero llamar a la reflexión a todos, por cómo se demoniza el concepto de obra pública, me parece que el significado de ésta viene a desarrollar nuestras provincias, municipios e incluso el país y, seguramente deben tener el control respectivo en materia legal, porque también vamos a reconocer que hubieron empresas que no cumplieron con el Estado y que en algunos casos le cortaron las obras, pero no por eso tenemos que demonizarla, por ejemplo, en mi departamento se construyeron instituciones educativas de nivel primario, secundario, escuelas técnicas...

T.42 mmm

(Cont. Sr. Paz, J.M.)- ...escuelas técnicas, y lamento mucho que por estos recortes en un municipio del departamento Anta, como Joaquín V. González, que se había llamado a licitación para la construcción de una nueva escuela técnica, no se va a llevar adelante por esta decisión de paralizar la obra pública. Quiero destacar las posiciones que tomaron los ministros..., y la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Salta cuando hicieron el reclamo de los conceptos que recortaron; pero quiero ir mucho más allá, porque observo cómo empiezan a desfinanciar y a no transferir los montos para Educación, no quisiera encontrarme el año que viene con otro escenario donde pretendan implementar el arancelamiento, porque es como que el Estado argentino, bajo este pensamiento, quiere desentenderse de los fondos destinados a la Educación, y la historia de ella en la Argentina está marcada por un compromiso profundo con la igualdad de oportunidades y el acceso universal a la Educación Pública y gratuita.

La Educación es el gran igualador, el motor que impulsa el progreso y la movilidad social, es por eso que se estableció un Sistema Educativo Público, sólido, que se convirtió en modelo, porque no muchos países tienen este régimen, porque la Educación Pública y gratuita vino a igualar a todos los habitantes de la Argentina, sin embargo, yo dije hace rato que hoy nos enfrentamos a amenazas que ponen en peligro este legado histórico, voces que promueven la privatización de la Educación y la desfinanciación del sistema público... ¡están ganando terreno!

Entonces, estimadas diputadas y diputados considero que es bueno que debatamos, que planteemos cada uno nuestros posicionamientos e ideas; este diálogo y quizás estas posturas no las estamos viendo por parte de la Nación, porque tomó decisiones sin consultar a los gobernadores, por ejemplo, lo hizo de manera autoritaria.

Por eso, la verdad es que celebro mucho que estemos discutiendo y tratando este proyecto. Sólo me resta decir que voy a acompañar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Es para proponer 2 cuestiones: una, pedir el cierre de la lista de oradores, que ya lo hicieron, y otra, que se vote la moción que planteó el diputado Otero, de Metán, en cuanto a que la votación sea nominal. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputado. No habiendo más oradores procederemos con la votación.

En consideración del Cuerpo la moción de votación nominal, solicitada por el diputado Otero, para lo cual se necesita un tercio de los presentes; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la votación nominal.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Obras Públicas que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se van a votar de forma nominal. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Diputado Alabi, Enzo Gabriel...

- El señor diputado Alabí, Enzo Gabriel no se encuentra en su banca:

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Acérquese a la banca, diputado, por favor.

- Se espera a que el señor diputado Alabí, Enzo Gabriel se ubique en su banca. ...

T.43 cpv

- Votan por la afirmativa las siguientes diputadas y diputados: **ALABI**, Enzo Gabriel; **ALBEZA**, Luis Fernando; **ARJONA**, Gerónimo Avelino; **BATTAGLIA LEIVA**, Jesús David; **BIELLA CALVET**, Bernardo José; **CAÑIZARES**, Federico Miguel; **CARTUCCIA**, Laura; **CEAGLIO**, Carolina Rosana; **CHAUQUE**, Enzo Hernán; **CORNEJO AVELLANEDA**, Roque Ramón; **DANTUR**, Gustavo Bernardo; **DE VITA**, Isabel Marcelina; **DOMÍNGUEZ**, Edgar Gonzalo; **ESTEBAN**, Juan José; **FARFÁN**, Adriana Soledad; **FRISOLI**, María Cristina; **GAUFFÍN**, José Miguel; **GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro; **HUCENA**, Patricia del Carmen; **JAIME**, Nancy Liliana; **JORGE DE LA ZERDA**, Carlos Ignacio; **JUÁREZ**, Mónica Gabriela; **LAMBERTO**, Víctor Manuel; **LEGUINA**, Marcela del Valle; **LÓPEZ**, Fabio Enrique; **LÓPEZ**, María del Socorro; **MENDAÑA**, Luis Gerardo; **MILLER**, Mirtha Esther; **MONTEAGUDO**, Matías; **OLIVA**, Sergio Gerardo; **OTERO**, Antonio Sebastián; **PAREDES**, Gladys Lidia; **PARRA RUIZ DE LOS LLANOS**, Néstor Eduardo; **PAZ**, Javier Marcelo; **PEÑALBA ARIAS**, Patricio; **RALLÉ**, Germán Darío; **RESTOM**, Jorge Miguel; **RIQUELME**, Teodora Ramona; **ROMERO**, Juan Esteban; **SAICHA IBÁÑEZ**, María Verónica; **SECO**, Claudia Gloria; **SEGUNDO**, Rogelio Guaipo; **SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro; **TAIBO**, Antonio Nicolás; **TAPIA**, Ernesto Rosario; **TARANTO**, David; **VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo; **VARGAS**, Héctor Raúl; **VARGAS**, Ricardo Germán; **VARGAS**, Santiago Raúl y **VILLAMAYOR**, María del Socorro.
- Vota por la negativa la diputada: **GALLEGUILLOS**, Griselda Edith.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 51 votos afirmativos y un voto negativo de la diputada Galleguillos. Se aprueban los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Griselda Edith Galleguillos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a tratar los expedientes N^{tos} 91-49.417/24 y 91-49.422/24 unificados, proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y

Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR QUE EL GOBIERNO NACIONAL NORMALICE LA REMISIÓN DE LOS FONDOS A LAS PROVINCIAS DESTINADOS A LA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS Y ASISTENCIA DE PACIENTES, EN PARTICULAR A ASISTENCIA DIRECTA POR SITUACIONES ESPECIALES (DADSE) QUE DEJÓ SIN COBERTURA A PACIENTES ONCOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
Dictámenes de Comisión

T.44 ech

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N^{tos} 91-49.417/24, proyecto de declaración de las diputadas y diputados Esteban Amat Lacroix, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Javier Marcelo Paz, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas, y 91-49.422/24, proyecto de declaración de la señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez: Que vería con agrado que el Gobierno Nacional normalice la remisión de los fondos a las provincias destinados a la provisión de medicamentos y asistencia de pacientes, en particular a la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE) que dejó sin cobertura a pacientes oncológicos de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto del expediente N° 91-49.417/24.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Patricio Peñalba Arias – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{tos} 91-49.417/24, proyecto de declaración de las diputadas y diputados Esteban Amat Lacroix, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Javier Marcelo Paz, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Rogelio

Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas, y 91-49.422/24, proyecto de declaración de la señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez: Que vería con agrado que el Gobierno Nacional normalice la remisión de los fondos a las provincias destinados a la provisión de medicamentos y asistencia de pacientes, en particular a la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE) que dejó sin cobertura a pacientes oncológicos de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Gobierno Nacional normalice la remisión a las provincias de los medicamentos para la asistencia de pacientes, en particular a la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE) que dejó sin cobertura a pacientes oncológicos de la provincia de Salta.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto es de similar tenor al que acabamos de votar. Mediante una Resolución publicada el 2 de febrero pasado, el Gobierno Nacional suspendió las prestaciones de la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales, llamada DADSE, hasta tanto se pudieran revisar cuáles eran los circuitos administrativos que garantizarán la transparencia, la igualdad y la legalidad en la gestión de las acciones de la misma, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales que correspondan a esta investigación.

Imagínense a pacientes con patologías crónicas, graves que ponen en riesgo su vida, que tengan que de alguna manera ‘aguantar’ o soportar todo lo que es un proceso administrativo y judicial. Bueno, este programa fue creado en el 2016 para brindar ayuda a aquellos pacientes que carecen de cobertura de salud, en especial los que son oncológicos, con enfermedades crónicas discapacitantes, patologías urgentes agudas, y este organismo tenía como objetivo facilitar a personas que se encontraban en situación de vulnerabilidad la entrega de medicamentos, insumos y productos médicos necesarios para su tratamiento.

Sin embargo, debido a todo el reajuste económico impulsado por el Gobierno Nacional y para cumplir con las exigencias del Fondo Monetario Internacional, el programa se vio sumamente afectado.

Cabe destacar que las obras sociales y las prepagas deben brindar la cobertura necesaria, pero también es importante saber que enfrentan problemas de

desfinanciamiento a nivel nacional, caídas de licitaciones, faltas de acuerdo con las droguerías, lo que generó muchos inconvenientes en el stock y en el acceso a los medicamentos.

Hablamos de pacientes que enfrentan una dura batalla contra el cáncer, que se encuentran en una situación alarmante debido a la dificultad para acceder a los remedios e insumos, por falta de stock y los elevados costos, ya que en su mayoría son importados, y su escasez pone en riesgo la vida de estas personas.

En este sentido se expresaron muchísimos profesionales de la Salud como también familiares de los pacientes, porque entendemos la necesidad de seguir con los tratamientos, para quienes no lo saben, las quimioterapias se realizan cada 21 días, entonces imagínense la preocupación que existe de no poder cumplirlas y tener que cortarlas porque no llegan los medicamentos.

La falta de recursos provenientes de Nación llevó a la falta de estos remedios, lo cual afecta el funcionamiento del sistema sanitario.

En la Provincia hay 20 pacientes oncológicos que recibían medicamentos de altísimo costo, por un monto total de 450 millones de pesos...

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sra. CARTUCCIA.-...Hay algo que me llamó mucho la atención, un fin de semana mientras revisaba las noticias encontré una nota de un diputado nacional por La Libertad Avanza, que fue legislador en esta Cámara y que tuvo intervenciones que merecen respeto, me refiero al señor Julio Moreno, quien pidió a aquellos pacientes oncológicos que tuvieran paciencia, sí, paciencia. Yo pregunto, señora presidente: ¿alguno de los que están sentados acá recibió alguna vez una noticia por parte de un profesional de la Salud diciéndole que padece una enfermedad oncológica, o algún familiar de ustedes, y le pidieron que tenga paciencia?

Yo no suelo hablar de mi vida privada, pero les voy a contar algo. Cuando iba a 5º año del secundario, un llamado telefónico irrumpió en mi casa, era mi abuelo diciendo que 'la nona no se siente bien', una señora de 75 años que había empezado con un sangrado ginecológico, imagínense lo que es sufrirlo a esa edad, por supuesto que la acompañamos al médico, se hizo todos los estudios y se trataba de un rabdomiosarcoma del cuello uterino, un cáncer altamente maligno y muy poco frecuente...

T.45 eet

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...poco frecuente, la acompañamos, hizo quimioterapias, radioterapias, pero al cabo de 2 meses un nuevo llamado telefónico de mi abuelo decía que: 'la nona esta vuelta no puede respirar'; cuando fuimos al médico esa patología oncológica de cuello uterino había metastasado a pulmón. ¡Imagínense haberle pedido en ese momento 'paciencia' porque no llegaban los medicamentos oncológicos! 2 años después cursando mi 2º año de medicina, mi papá empezó con sintomatología, no se sentía bien, con episodios de diarrea, de constipación, de sangrado, fuimos al médico hicimos todos los estudios, un cáncer de colon. ¿Y piden paciencia?

Para una familia recibir un diagnóstico de cáncer es totalmente devastador, porque todo es urgente, no hay paciencia que pueda esperar ni pensar. Y cómo serán los designios de la vida, el destino, ya recibida, trabajando en la obra social de la Provincia, me designan coordinadora de Planes Especiales donde tenía a mi cargo programas oncológicos, HIV, trasplantados y hemofílicos, imagínense la cantidad de historias que conocí, la gente desesperada buscaba sus medicamentos, ¡y se les pide 'paciencia'!

Creo que es fundamental que se puedan tomar las medidas urgentes para garantizar el acceso a los medicamentos de los pacientes oncológicos y a aquéllos que necesitan tratamiento de altísimo costo que son tan necesarios para la salud.

Nada más, señora presidente.

11.1
MOCIÓN DE ORDEN
–Vuelta a comisión–

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

A fin de evitar ‘temas’ si es que realizo una moción o manifestación voy a hacer todo en 1 y finalizaré mi alocución solicitando la vuelta a comisión por los motivos que voy a expresar a continuación que también hace al fundamento de mi postura respecto a este asunto.

En primer lugar, en esta oportunidad, se mencionó al diputado nacional Julio Moreno, y más allá de cualquier tipo de declaración que haya realizado, les puedo decir que cuando era legislador provincial, se ocupó de los pacientes que tenían problemas con la provisión de remedios oncológicos, porque –reitero– aunque a muchos Milei le haya funcionado como despertador, la problemática no es de ahora, no es nueva y, casualmente, en el 2019 nos tocó recibir a Sandra y a Daniel porque tenían problemas de abastecimiento de remedios oncológicos para Daniel y no era Presidente Milei. El diputado Moreno no hizo ningún tipo de alocución grandilocuente, nada, realizó las gestiones que desde su lugar correspondían y los ayudó; en este caso, aludo a ellos en concreto porque se lo mencionó a él, sé que varios de ustedes colaboran en todo lo que pueden con la gente que se acerca por cualquier trámite. También debo reconocer que a pesar de la cantidad de planteos que hicimos por este tipo de temas siempre encontramos una respuesta rápida, tanto de Provincia como de Nación, reitero, no era Presidente Javier Milei. Siempre hubo problemas con los remedios oncológicos, no es el ánimo hacer algún tipo de discurso político ideológico de barricada, pero sí contarles esto, porque afecta de forma directa a un diputado que hoy no se encuentra presente y me gustaría aclarar que su postura en los hechos nunca fue insensible, más allá de cualquier declaración, si la sacaron de contexto o no, no lo sé.

Regresemos a Sandra y Daniel, a quienes recibimos en nuestra oficina en el 2019 y en diciembre de 2023 nos visitaron de nuevo por la misma problemática que cada tantos meses se venían repitiendo, realizábamos las gestiones para que se solucionara el...

T.46 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...solucione el tema de la provisión de los remedios oncológicos.

Pudimos investigar, realizar nuevamente las gestiones y darnos con la noticia que desde el mes de octubre no llegaban los remedios oncológicos y que había problemas con su provisión en Salta. Reitero, estoy hablando de octubre donde todavía no era Presidente Javier Milei. ¿Por qué planteo esto? Porque si realmente queremos dar una solución de fondo a un tema, tenemos que ir a la raíz de los problemas.

Lo que hicieron Sandra y Daniel ante la impericia de la burocracia y cansados – como lo decía una diputada preopinante en estos casos el tiempo es apremiante–, de gestionar la provisión, crearon la fundación llamada “Cadena de Favores” la cual reúne los remedios donados por familiares de pacientes fallecidos o los que ya no tienen que

usarlos por algún motivo y de esta manera los colectan para entregarlos a pacientes que sí los necesitan. Incluso, la semana pasada visitaron los nosocomios de Salta Capital.

Éste es un caso de acción, reacción y respuesta que nace de la sociedad civil como tantos otros que surgen de la misma manera y dan respuestas cuando el Estado no llega, reitero, más allá de quién gobierne por muchas cuestiones, empezando por la burocracia, pareciera ser que siempre el Estado llega un poco tarde. Considero que nuestra función desde acá es informar al ministro: ‘pasa esto’ o al secretario ‘está pasando lo otro’ para tratar de solucionarlo lo antes posible.

Ahora bien, repito, este problema con los remedios oncológicos es muy grave. En febrero el Gobierno Nacional salió a aclarar qué es lo que estaba sucediendo y, resulta que: en diciembre cuando asumió el nuevo Gobierno de la Nación realizó una auditoría en la que se encontró esta demora que venía de la gestión de Sergio Massa relacionada a SIRA porque se trata de remedios importados y allí existía una traba, vuelvo a decir, burocrática o no sabemos de qué índole por la cual existía un atraso en la provisión de remedios para todas las provincias, ésta era una situación alarmante y, en medio de esa investigación el Ministerio de Capital Humano detecta casos de corrupción, es gravísimo que se esté haciendo negocio con la salud de los argentinos.

Entonces, me gustaría incluir al proyecto –así como muestran la preocupación porque el Gobierno Nacional normalice la remisión– primero: “Que repudiamos los hechos de corrupción denunciados por el Ministerio de Capital Humano, exhortando a la Justicia que llegue hasta las últimas consecuencias, ...” –ahí el texto seguiría: “...viendo con agrado que el Gobierno Nacional normalice la remisión de fondos...”. Ésa va a ser la propuesta, para la diputada Cartuccia porque creo que todos tenemos que unirnos en esto y repudiar los actos de corrupción que tuvieron lugar en otro Gobierno y perjudicaron la salud de todos los argentinos, no sólo como lo mencioné respecto a la burocracia fría para la provisión de los remedios durante la época del ‘SIRA’ de Massa, sino también durante el Gobierno de Alberto Fernández, por lo que hay una investigación en curso respecto a hechos de corrupción vinculados a la salud de los argentinos.

Sería importante explicarle a la sociedad qué es lo que está sucediendo y, por último, recordar que cuando esto sucedió, como la investigación es penal y el denunciante es el Ministerio de Capital Humano, DADSE pasó al Ministerio de Salud.

Entonces, sí se está normalizando la situación de algo que estaba totalmente fuera de control, esto lo sabemos de buena fuente y lo trabajamos, cuando hicimos los planteamientos al Gobierno Provincial, éste nos informó que estaban atados de pies y manos porque dependía en su momento, desde octubre, del Gobierno Nacional.

La propuesta que tengo es: “Que repudiamos los hechos de corrupción denunciados por el Ministerio de Capital Humano, exhortando a la Justicia que llegue hasta las últimas consecuencias, viendo con agrado que el Gobierno Nacional normalice la remisión de los fondos a las provincias destinados a la provisión de medicamentos y asistencia directa a pacientes por situaciones especiales (DADSE)”. DADSE es quien está denunciada por corrupción y, voy a pedir que se elimine: “que dejó sin cobertura a pacientes oncológicos”, porque como...

T.47 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...porque como le digo la cobertura se está brindando. Ésta es mi propuesta.

Nada más, señora presidente.

- Varios diputados se manifiestan al mismo tiempo sin conexión de micrófono por lo que se hace imposible el registro taquigráfico.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Sí, hay más oradores que pidieron la palabra, de todas maneras, vamos a votar la moción de vuelta a comisión que solicitó el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Tiene la palabra señor diputado.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Disculpe, me corrijo. La proposición es la modificación del texto del proyecto que leí con anterioridad y que se elimine la frase que dice: “que se dejó sin cobertura a pacientes...”. Si no se acepta la propuesta, sería bueno que el proyecto vuelva a comisión, para que el señor Ministro de Salud Pública –que no asistió a la última reunión– nos informe los casos de los pacientes que quedaron sin cobertura para tener conocimiento de los mismos.

Entonces primero sería la modificación y en caso de que se la rechace, solicitar la vuelta a comisión para que el señor Ministro nos instruya.

Nada más, señora presidente.

– La señora diputada María del Socorro Villamayor levanta la mano solicitando la palabra.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señora presidente.

Las mociones se realizan una por vez. Señora presidente, le solicito que le requiera al diputado que proponga una moción, ya quedó claro que quiere incorporar un texto diferente al proyecto. Pregúntele cuál es su moción concreta y en base a eso vamos a ir votando. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Mi solicitud es la modificación del proyecto –si así lo autoriza su autora– e incorporar al texto del dictamen emitido por la comisión lo siguiente: “Que repudiamos los hechos de corrupción denunciados por el Ministerio de Capital Humano de la Nación, exhortando a la Justicia...”...

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- Diputado es la tercera vez que lee la modificación que sugirió, no hace falta que la enuncie de nuevo.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-... “...que llegue hasta las últimas consecuencias, viendo con agrado que el Gobierno Nacional normalice la remisión de los medicamentos para la asistencia de pacientes, en particular Asistencia Directa por Situaciones Especiales (Dadse).” Y que se elimine: “que dejó sin cobertura a pacientes oncológicos a pacientes de la provincia de Salta.” Porque desde la propia Presidencia de la Nación se informó que no se dejó sin cobertura.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Para aclarar, le vamos a conceder la palabra a la señora diputada Cartuccia que la solicitó y luego continúa el señor diputado Rallé.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señora presidente.

Simplemente es para comunicar que no vamos a aceptar las modificaciones propuestas por el diputado Cornejo Avellaneda, porque por supuesto que nosotros también repudiamos los hechos de corrupción, pero lo que no podemos normalizar es la falta de medicamentos, el atraso de los tratamientos de los pacientes oncológicos; siempre hubo retrasos en el envío, pero nunca hubo discontinuidad de los mismos. Esto lo trabajamos no sólo en el bloque, sino también con el Ministro de Salud Pública.

Por último, cuando tanto se refieren a los hechos de corrupción, quiero cerrar con este refrán que dice: ‘que el ladrón ve a todos de su condición’ y no es así, porque en este recinto, señora presidente, se nos dijo muchas cosas y creo que no las podemos dejar pasar por alto, una de ellas es que todos somos cómplices de la corrupción de este Gobierno Provincial; con lo cual invito a los diputados que realizan este tipo de declaraciones mediáticas que se acerquen a la Justicia, a la Ciudad Judicial o a la Fiscalía, adonde les guste, pero que hagan las denuncias correspondientes con pruebas en mano.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión solicitada por el señor diputado Cornejo Avellaneda; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Rechazada la vuelta a comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señora presidente.

Para comenzar me gustaría citar textualmente al señor Ministro de Salud Pública, el doctor Federico Alejandro Javier Mangione que dijo: ‘La falta de recursos provenientes de Nación ha llevado a la escasez de medicamentos costosos e indispensables para los pacientes y el funcionamiento del Sistema Sanitario’ y de eso es de lo que trata este proyecto...

T.48 mmm

(Cont. Sra. Ceaglio).- ...este proyecto que estamos considerando sobre una realidad que nos estremece a todos, la angustiante situación que afrontan aquéllos que enfrentan día a día la lucha contra el cáncer; es lamentable saber que, debido a la interrupción en la provisión de medicamentos esenciales, las personas que atraviesan esa batalla tan desafiante se vean privada de la atención y el cuidado que se merecen. Cada día, cada hora, que pasan estos pacientes sin el acceso a los tratamientos es un día de desesperanza para ellos y para sus familias, y esto lo digo en nombre de la fe y de la dignidad de todos estos enfermos.

La verdad es que la salud ni la vida, pueden ser monedas de cambio en juegos políticos, en burocracias o en disputas; existen circunstancias como éstas que merecen ser tratadas con inagotable humanidad. Hoy no sólo nos invade un sentimiento de preocupación, porque estamos teniendo repercusiones hasta en las guardias de los hospitales, porque nos estamos quedando sin insumos, hoy vivimos en un contexto muy desafiante en muchos aspectos, aquéllos que cuentan y dependen de un tratamiento oncológico muchísimo más. Con firmeza estoy de acuerdo en la exigencia en conjunto que merece esta cuestión ante la Nación, para que actúe de inmediato garantizando la provisión de los medicamentos, no podemos dar pasos inestables en este momento de necesidad, y es por eso que estoy segura que el pedido en común de todos los diputados

que conformamos esta Cámara, traerá seguramente soluciones para todos estos enfermos.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que escuché varias opiniones, pero hay que conocer desde adentro la problemática de los remedios oncológicos, y la Nación ¡jamás envió fondos para la compra de medicamentos contra el cáncer a la Provincia! ¡Eso es un hecho! La DADSE es un organismo que enviaba el producto oncológico no-mi-na-li-za-do para cada paciente, y el Banco de Drogas de la Nación el día 14 de febrero envió el conjunto de drogas oncológicas a Salta. Hoy la Provincia atiende 325 pacientes oncológicos, además debo decir que nuestro Vademecum Oncológico es el más actualizado del país. Independientemente del presupuesto que tenía de 350 millones de pesos –aclarándole al diputado preopinante libertario–, hoy el Gobernador Gustavo Sáenz priorizó la Salud, y el Ministro de Economía y Servicios Públicos Roberto Dib Ashur, que acompaña, dispuso para el año 2024, 900 millones de pesos para la compra de los medicamentos oncológicos, fuera de los que está mandando la Nación, a través de la DADSE, como expresó el diputado preopinante, que va a regularizar el envío, porque ha pasado a Salud Pública a nivel Nacional, y quien dirige la DADSE es la misma persona que en el Gobierno de Fernández manejaba esa entidad.

Lo que quiero es que no quede la preocupación en esta Cámara respecto a que van a faltar los medicamentos oncológicos para nuestros pacientes.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita. ...

T.49 cpv

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Para abordar el tema de los medicamentos oncológicos, es necesario –casi siempre– sustraerse a la discusión económica, de los números, que si bien es necesaria porque fundamenta la adquisición de muchos de los medicamentos que son costosos, no debe primar la deshumanización, al contrario debe prevalecer el eje de la humanización, siendo la brújula de las decisiones y de las políticas de Estado, tanto nacional como provincial y también internacional, porque convengamos que muchas de las compras se realizan en otros países proveedores.

También debemos considerar al Banco de Medicamentos Oncológicos a nivel país, partiendo de la premisa de que no todas las jurisdicciones pueden enfrentar estos casos que, sin duda, son específicos de cada provincia. Muchas veces escuchamos a los profesionales proctólogos, por ejemplo, hablar de la importancia de no abandonar el tratamiento, porque evidentemente como toda enfermedad oncológica, requiere de una continuidad básica que está relacionada con las células que se atacan, que son las malignas, el desorden celular debe ser abordado con la continuidad y la intensidad requerida en cada caso concreto, porque el paciente oncológico es único en sí mismo y merece un tratamiento particularizado, especializado e interdisciplinario.

Incluso hablé con los profesionales de la mastología en el Hospital Oñativia, con el doctor Saravia Toledo, me dijo que el cáncer de mama es uno de los principales en Salta junto al de cuello uterino, los cuales deben ser diagnosticados para entender la

problemática del paciente y para eso se requiere de estudios y aparatología para que luego se lleve adelante un tratamiento continuado.

Hemos visto cómo el Hospital San Bernardo avanzó en el tema de los ganglios centinelas y cómo los profesionales entendiendo las necesidades oncológicas tuvieron que actualizarse y especializarse de manera constante ya que manejan medicamentos relacionados al cáncer que requiere de ello y acá está la inversión del Estado, de los hospitales, la vocación de los profesionales de estar al tanto siempre; por ejemplo, hoy en la Argentina se avanzó mucho en cuanto a la investigación molecular.

Ahora volvamos a la pregunta inicial: ¿Qué prima en el abordaje: la persona, la humanización? ¿Quién hizo bien las cosas, quién las hizo peor? Creo que lo que debe prevalecer es la decisión sin dudas, sin mirar al costado y marchar hacia adelante, lo cual no nos va a dar tiempo para fijarnos, por ejemplo –aunque debiéramos hacerlo–, en lo que ocurrió en un Gobierno preanterior cuando encontraron galpones con una gran cantidad de vacunas vencidas.

Tendríamos muchos aspectos para abordar...

T.50 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...para abordar, como el quién, el cuándo, el cómo, pero hoy están centrados en el paciente en sus diversas edades, niños, jóvenes, mujeres, adultos, adultos mayores, todos ellos con cáncer, y los profesionales que tienen la gran responsabilidad a partir de un diagnóstico de bregar por la salud, concientizando, educando al enfermo, a la familia, para la continuidad del tratamiento. Esto, teóricamente, parece cronológico, pero es muy difícil, sabemos qué pasa cuando se abandona un tratamiento y el riesgo que corren las personas.

Cabe destacar que España tiene un 29% de sobrevida, de individuos que no mueren –para decirlo a la inversa–, gracias a la buena utilización de los medicamentos, y poner de ejemplo a Europa a veces no es grato cuando tenemos una realidad en nuestra Argentina que debe ser abordada con responsabilidad por el Estado, sin miramientos, de buena manera y de forma humanitaria.

Es necesario trabajar en la prevención, a través de la detección –por ejemplo– del cáncer de cuello uterino en la mujer, Salta avanzó con la captura híbrida en el Hospital San Bernardo. Y debemos preguntarnos: ¿qué hacemos? ¿Volvemos atrás de todo este avance de las investigaciones oncológicas? ¿O tomamos lo bueno que tenemos y seguimos hacia adelante?

Decirle ‘no’ a un paciente es algo que denotaría una inoperancia del Estado, falta de gestión, celeridad y concatenación de esfuerzos. La Nación debe dar el ejemplo de concatenación, de tomar la realidad de cada una de las jurisdicciones argentinas, no como diciendo ‘vamos a tender hacia lo privado, hacia desembarazarse’, porque –insisto– muchos de los medicamentos son importados, comprados en cantidades, además requieren de un proceso especializado, por lo tanto, la capacitación de los profesionales tiene que ser constante. Además, no todos se aplican de igual manera. No hay enfermedades, sino enfermos. Eso hay que tenerlo en cuenta.

Por otro lado, cuando el Estado le da un medicamento a un paciente es porque éste demostró su incapacidad económica para asumir ese gasto debido al alto costo, presentó el informe negativo de la ANSES, comprobó estar siendo atendido en un hospital público, no tiene recursos, figuró en una planillas, es decir, de desconocido pasó a ser conocido y allí está la gran responsabilidad del Gobierno de una manera consecuente con esa necesidad. Porque sin duda, el lema es: ‘salvar vidas’.

Y vuelvo a estas preguntas: ¿Qué hacemos con todo lo logrado? ¿Qué hacemos con el banco de medicamentos? ¿Qué hacemos con la capacitación de los profesionales?

¿Qué hacemos con el avance de la ciencia y la tecnología en la Argentina? ¿Qué hacemos en primer término con la vida de las personas? Allí se cae toda argumentación económica per se, y podemos cuestionar: ¿Hacemos política económica o economía política?

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señora presidente.

Con respecto...

T.51 eet

(Cont. Sra. Galleguillos).-...Con respecto a este tema que es tan sensible, quiero llevarlos al 2021 cuando los pacientes oncológicos se manifestaron en el norte, específicamente en Tartagal, convocaron a una protesta por falta de insumos, de personal, por la precarización laboral; el abandono de dichos enfermos era inminente, pasaron 4 meses sin atención, medicación, oncólogo ni mastólogo y se supone que en aquel entonces se recibían fondos para esos medicamentos.

Estuve investigando en la página del Gobierno de Salta y allí manifiestan que se diagnosticaron 355 casos de patologías oncológicas durante el 2023, en detalle menciona que 328 son adultos y 27 pediátricos, 245 mujeres y 110 varones. Los beneficios se dan a las personas carentes de recursos que no cuentan con obra social y nosotros, ¿qué estamos haciendo para los que tienen obra social y no son asistidos? Éste es un tema muy importante para incorporarlo en la agenda de nuestro trabajo como legisladores.

Como noto muy buena predisposición por parte de este Cuerpo Legislativo, como siempre, atendiendo las necesidades prioritarias de los que más necesitan, voy a mocionar que se modifique esta iniciativa para que se incorpore y se lleve adelante un fondo común para ayudar a pacientes oncológicos con el descuento de nuestros haberes. Considero que ése es el mayor acto de empatía y solidaridad, porque los enfermos no pueden esperar una ‘declaración de anhelo’, ‘que vería con agrado que nos manden fondos’, me parece lo más lógico e inmediato que incluyamos en este proyecto que, por supuesto lo voy a acompañar, más allá de lo que mencioné en los puntos anteriores que todavía desconocemos los fondos que se manejan desde Provincia para asistir a los pacientes con problemas oncológicos.

Por ello, solicito que se considere mi pedido de incorporar en el texto del proyecto: ‘llevar adelante un fondo común para ayudar a pacientes oncológicos con el descuento de nuestros haberes’.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes para realizar una aclaración.

Sra. PAREDES.- Gracias, señora presidenta.

Como miembro de la comunidad y médica del hospital de Tartagal tengo que aclarar que el problema de los pacientes oncológicos que allí surgió hace un par de años fue porque faltaban profesionales, es decir los pacientes oncológicos tenían que venir a la Capital y cuando se incorporó un oncólogo, lamentablemente, en poco tiempo dejó de asistir.

Asimismo, quiero comentarle a la diputada preopinante que muchos de los pares del interior y le puedo mostrar facturas, colaboramos con los pacientes oncológicos, a través de pasajes para que vengan a la Capital, con el alojamiento y en comida cuando se tienen que quedar.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban para una aclaración.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidente.

Me toca a mí porque fui Ministro de Salud Pública en el 2021, plena pandemia, cuando Tartagal manifestó la falta de un profesional oncólogo logramos incorporar uno en el hospital...

T.52 srp

(Cont. Sr. Esteban).- ...en el hospital del lugar y solucionamos un problema local respecto a pacientes que debían ser derivados a la Capital.

En segundo lugar, parece que la diputada no escucha cuando los colegas parlamentarios hablan. Claramente dije que Nación jamás envió presupuesto para la compra de medicamentos oncológicos, tanto la DADSE como el Banco Nacional de Drogas Especiales envía me-di-ca-men-tos no fondos, el dinero sale de la Provincia. En el año 2023 destinaron 350 millones de pesos, en el 2024 el Gobernador junto al Ministro de Economía y Servicios Públicos Dib Ashur asignaron 900 millones de pesos para la compra de remedios oncológicos.

Hoy el total de pacientes atendidos por la Provincia asciende a 325, los niños son pacientes oncohematológicos, lo cual es diferente, paciente oncológico con un problema en la sangre, son patologías distintas.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

Considero que la Cámara se está volviendo tétrica, telúrica, dantesca y, lo digo con total convencimiento.

Estamos tratando un simple proyecto de declaración que tiene una profunda humanización, el sentido más extraordinario, porque priorizar la salud no es otra cosa que hacerlo con la vida.

Creo que cada uno de los que estamos ocupando estas bancas fuimos elegidos en principio, para responder por nuestros actos a los salteños y no para defender a un Gobierno y ¡entiendo que quieran hacerlo con la figura del Presidente Milei porque con su dialéctica seguramente él no puede hacerlo y, con sus actos de gobierno mucho menos!

Aquí no se trata de atacar a un Presidente ni a un Gobierno, sino de un simple proyecto de declaración con un fuerte contenido de vida y humanidad.

Me sorprende la deshumanización y la falta de empatía. Podría usar muchos eufemismos, si tendría que colocarle un rótulo a todo esto sería muy dura la identificación del mismo.

Señora presidenta, estamos aquí, pasando de un proyecto de declaración a otro y, créanme que lo único que la sociedad pide es que nos pongamos de acuerdo, debemos dar soluciones y no hacer planteos o defensa de una cosa u otra. Simplemente

solicitamos que los medicamentos que van a salvar la vida de los salteños, a paliar la situación que se está viviendo, a combatir el dolor no sólo de un paciente, sino de toda una familia, ¡que por favor lleguen a nuestra Provincia! Después discutiremos si se tienen que entregar en un lado u otro, eso es lo de menos, pedimos con toda sinceridad y fuerza porque en el interior al paciente oncológico lo vemos cara a cara en nuestros municipios, como bien lo aclaraba la diputada Paredes.

Vengo a esta Cámara a decir que aquí tienen a alguien que va a luchar por los desvalidos y los que más lo necesitan...

T. 53 pjm

(Cont. Sr. Dantur).- ...más lo necesitan; y sí, es verdad que con esta medida económica no sé hasta cuándo el Instituto Provincial de Salud va a proveer los medicamentos a aquéllos que cuentan con esa obra social. Por ello tenemos que priorizar esto, porque después se nos va a desbordar la situación, va a empeorar y se va a ver con más claridad que hoy nos estamos quedando sin fondos; pero el mayor de los recursos que puede tener un ser humano y alguien que está en política es manifestarlo ante los demás, es contar con sensibilidad para decir: 'acá estamos, nosotros somos tu voz, nosotros queremos por lo menos que este dolor que padece la familia sea paliados de alguna manera'.

Considero que tenemos que acompañar este proyecto por unanimidad y en un solo clamor a quien le toque –porque soy peronista de toda una vida, y lo saben–, pero a quien le toque gobernar y que no mande un remedio a los que menos tienen, ya sea de mi partido político o mi 'padre político' o quien fuere no me cabe la menor duda que estaría clamando para que no haga faltar ese medicamento que va a salvar una vida.

Muchísimas gracias, señora presidenta, y que Dios bendiga esta Cámara para seguir luchando por todos los que hoy pasan una difícil situación económica, ya que él fue quien nos puso en este lugar para salvaguardar a aquéllos que tienen necesidades. Gracias a todos. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Señora diputada Galleguillos, usted ya hizo uso de la palabra, pero se la cedo para que repita su propuesta.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señora presidente.

Quiero dejar en claro, para que no haya malos entendidos, expresé que acompañe esta declaración, este proyecto de 'anhelo', pero solicito su modificación y la que diga: "Que se lleve adelante un Fondo común para ayudar a los pacientes oncológicos, descontando de nuestros haberes"; sabemos que no son lo suficiente, por más que son 355 casos, pero creo que sería de gran ayuda.

Solicito la modificación, ya que hay tanta predisposición por parte de mis pares de ayudar y solidarizarse con los pacientes oncológicos, ya que esta propuesta sería de manera inmediata, para no tener que –como bien dice esta declaración, ¡un anhelo!– esperar que nos envíen los fondos nacionales; bueno implementemos esta acción que es coherente, un sacrificio desde nuestro lugar también.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Quiero aclarar que por más que no correspondía lo mismo desde esta Presidencia se le iba a solicitar que reitere su pedido, que lo acaba de hacer.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señora presidente.

La verdad debo decir que me parece excelente la propuesta de la diputada preopinante, pero la voy a rechazar porque desnaturaliza totalmente el proyecto de declaración...

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. CARTUCCIA.-...y sí, le sugiero a la diputada que elabore un proyecto de resolución con el tenor de lo que acaba de mencionar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes N^{tos.} 91-49.440/24 y 91-49.485/24 (unificados), proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Asuntos Municipales y Transporte. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

T.54 mmm

12

**SOLICITAR AL P.E.N. GARANTICE LA CONTINUIDAD DEL FONDO DE
COMPENSACIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS POR
AUTOMOTOR URBANO Y SUBURBANO DEL INTERIOR DEL PAÍS, Y
EFECTIVICE EL GIRO DE LOS MONTOS QUE CORRESPONDEN
A LA PROVINCIA POR LOS PERÍODOS DE ENERO
Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.440/24, proyecto de declaración de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Manuel Norberto Paz, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas, Ricardo Germán Vargas: Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Nacional garantice la continuidad del Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del interior del país, y que efectivice el giro de los montos que corresponden a nuestra Provincia por los períodos de enero y

febrero del presente año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-49.440/24, proyecto de declaración de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Manuel Norberto Paz, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas, Ricardo Germán Vargas: Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Nacional garantice la continuidad del Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del interior del país, y que efectivice el giro de los montos que corresponden a nuestra Provincia por los períodos de enero y febrero del presente año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente – Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente – Enzo Gabriel Alabi - Nancy Lilliana Jaime - Claudia Gloria Seco – Fabio Enrique López – Matías Monteagudo – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Tengo entendido –le pido por favor previo a hacer uso de la palabra– que había la acumulación de un expediente más; que por Secretaría Legislativa le informen si es así...

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Sí, se acumula el expediente N° 91-49.485/24, de autoría de las diputadas y diputados Otero, Lamberto, Seco, Taranto y Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, con los 2 proyectos, diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Continúo entonces con el uso de la palabra.

Esta iniciativa que ha sido firmada por la totalidad del Bloque Salta Tiene Futuro se viene a incorporar al otro proyecto de declaración del cual usted es autor, señor presidente, viene de la mano con todas las cuestiones que desde el primer día de las sesiones venimos planteando, y que tiene que ver con este corte abrupto, irracional e injustificado desde el punto de vista legal por parte del Gobierno Nacional.

El impacto que ha provocado la discontinuidad o el corte del Fondo de Compensación al Transporte Público de Salta como Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del interior del país es innegable en cuanto a su efecto negativo en la vida social y económica de los salteños, pero no somos una isla, sabemos ya que el Presidente ha tenido que soportar el revés judicial cuando el Juez Federal de Rawson, doctor Hugo Ricardo Sastre, ordenó que en relación a la provincia de Chubut realizara la remisión de los fondos. Después tuvo también otro fallo similar con un tema que no se refiere al transporte, pero que tiene que ver también en relación a sus decisiones absolutas y arbitrarias en lo que respecta al envío de la Coparticipación a la misma provincia.

Traigo a colación esto porque me surge una pregunta: ¿Es necesario que todas las provincias judicialicemos, provoquemos desgaste jurisdiccional a fin de lograr que el Presidente y sus asesores entiendan que no puede cortar el servicio de transporte? Porque sabe qué, señor presidente, hoy estamos nosotros paliando esta situación, de hecho el Gobernador ha tomado la determinación de este sistema de ventana, por la cual la persona que hace uso de un transporte público puede en el ínterin de una hora, abordar otro colectivo y no se le cobra ese nuevo pasaje. Es una manera –si se quiere– inteligente, solidaria del Gobernador para que los usuarios no sientan el impacto que hoy es notable en sus bolsillos.

Hace unos minutos yo conversaba con algunos diputados y fui recabando alguna información respecto a los boletos; días atrás tuvimos una reunión con el Director de la Autoridad Metropolitana de Transporte y quedamos en recibir, en lo personal no lo tengo, el listado detallado de cómo fue el incremento a consecuencia de la falta de envío de fondos, insisto, como no lo tengo, hice un trabajo ‘casero’ en estos últimos minutos y le puedo decir, a modo de ejemplo cómo ha impactado este corte. Vecinos del municipio Guachipas de pagar 2.400 pesos hoy abonan 7.550, le pido a los diputados que si estoy equivocada o no están aproximados los montos, luego tomen la palabra y hagan el detalle respectivo, ya que viene bien...

T.55cpv

(Cont. Sra. Villamayor).- ...ya que viene bien saber los montos con precisión, no obstante, creo que están correctos los que estoy mencionando.

Para venir de Orán a Salta hay que pagar 25.000 pesos; en Cachi se pagaba 4.000 pesos, hoy deben pagar 12.400; de Cerrillos a Salta pagaban 290 y con esta decisión del Gobierno Nacional hoy pagan 490; en Metán de 2.900 que se abonaba, el más barato sale 12.300 y llega hasta 16.850 dependiendo del horario que se viaje; Cafayate pagaba 4.500 para trasladarse a la Capital hoy pagan aproximadamente 15.000 el pasaje de transporte público. Tome cualquiera de las localidades y piense en una familia que tiene un problema de salud, por ejemplo, aquella que debe pagar 15.000 de Cafayate o eventualmente de Guachipas que es la que mencioné primero 7.550, por un problema de salud ida y vuelta ya son más de 15.000 pesos, reitero, por un problema de salud que exceda lógicamente la complejidad que pueda tener el hospital del lugar. Eso a modo de reflexión simplemente.

Por otra parte, quiero decir y acá es importante señalar –como lo hice hace rato cuando hablamos de la cuestión de salud– que el Fondo Compensador del Transporte

Público –que viene desde la época de Néstor Kirchner– en enero de 2023 le remitió a la Provincia de Salta 403.056 millones de pesos, actualizado a enero de 2024 correspondía la remisión de 1.255 millones –redondeando la cifra–, de los cuales sólo se percibió 799 millones. Al día de la fecha la Provincia ya invirtió –porque es una inversión para la ciudadanía de Salta– 10.000 millones en este 2024.

Un pasaje de transporte estaba compuesto por el siguiente porcentaje: 15% de Nación, 63% de la Provincia y el 22% era de lo que se recaudaba de la propia tarifa. ¿Qué es lo importante? El Gobernador inventó el sistema de ventana y dispuso 10.000 millones este 2024 y que quede claro, señor presidente, la ‘sábana es corta’, ante una decisión arbitraria de Nación, nuestro mandatario tiene que sacar recursos de otro lugar y ¡eso lo saben! Ahora bien, éste es un tema que lo hemos planteado en varios medios y le juro, señor presidente, que no escuché respuesta de aquéllos que tienen la camiseta, el espíritu y la vocación libertaria, que muchos de ellos hoy nos acompañan acá –o pocos, ellos sabrán cuántos son– no me supieron explicar por qué el Presidente le dio un corte abrupto, injustificado a las provincias del interior y no así con el AMBA. ¿Por qué al AMBA le dijo: ‘tenés hasta el 1 de abril para implementar un sistema nominal’? Y, ¿por qué con nosotros –en el caso puntual de Salta que tenemos SAETA que es un servicio nominal– no lo hizo? Y en eso lo aplaudiría, si tanto le molesta la intermediación y desconfía de ella, teniendo un sistema moderno como el nuestro con más de 600.000 tarjetas. ¿Por qué no envió los fondos directamente de manera nominal a cada uno de los usuarios? Nosotros tenemos la tarjeta SAETA que es más moderna que la SUBE.

Yo le diría en todo caso, señor presidente, que los diputados que forman parte de ese sector político lo hagan reflexionar, ya ha tenido un revés judicial, ya ha tenido que acatar una disposición en relación a Chubut, sabe el impacto negativo que está provocando en la Provincia, ya hemos hablado antes de la situación de las escuelas y de los remedios oncológicos. Señor presidente, ¡no hay estomago que aguante!, por más buena voluntad y buena administración –como es el caso del Gobernador que tiene equilibrio fiscal– esto está perjudicando.

Simplemente decirles que vamos a acompañar ya que lo hemos firmado la totalidad de su bloque y el nuestro este proyecto de declaración y voy...

T.56 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...y voy a repetir un concepto que dije en el proyecto anterior: ojalá entiendan los diputados nacionales cuál es el reclamo de la totalidad prácticamente –menos uno, seguro– de esta Cámara, se hagan eco y repliquen lo mismo en sus bancas a nivel nacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Hoy estamos en una sesión temática –como la anterior– respecto a lo que tiene que hacer el Gobierno Nacional y poco se dijo de lo que debemos hacer acá en Salta, de las discusiones que hay que dar para solucionar los problemas que los salteños vienen arrastrando hace años.

Hablamos de Salud, de Educación y ahora de transporte, por supuesto. En los 3 casos decimos: ‘los fondos que nos corresponden a los salteños –ésa es la construcción del relato–, alguien se los llevó, ¿quién se los robó?, ¿dónde están?’. Si queremos perseguir, repudiar, enojarnos o exigirles a las personas que se quedaron con fondos que

les correspondían por ley a Salta y a todas las provincias, lo primero que debemos hacer, señores diputados, es golpear la puerta en el Grand Bourg y hablar con el Gobernador, como con el resto de los gobernantes. Porque con tal de que gane Massa, el ‘vale todo’, lo pusieron como ‘superministro’ de Economía, con un año y medio de antelación, nos llevó al 1.000% de inflación acumulada, 55% de pobreza, y les pidió a los gobernadores que instruyan a sus legisladores –como ustedes lo están haciendo ahora que pretenden instruir a los legisladores nacionales–, y Gustavo Sáenz sí lo hizo, para que apoyen la quita de ganancias que era coparticipable ¡por ley! ¡Eran fondos de la Provincia! Ahí está la plata que nos está faltando en gran medida. Recuerden que fue un pedido del mandatario para ganar una elección, pero la perdieron 3 veces en Salta.

Ahora bien, si vamos a hablar de transporte lo hagamos para encontrar una solución al problema, porque muchos se rasgan las vestiduras y reclaman por el bolsillo del trabajador salteño, pero ¿sabe qué, señor presidente?, ¡nunca los vi en las audiencias de SAETA! Tenemos una Comisión Bicameral de Seguimiento del Transporte, pero sus miembros no se reúnen. Debo reconocer que el diputado Gauffín estuvo presente en la última, ¡pero al resto no los vi! ¿Y ahora vienen a mostrarse preocupados?, cuando el costo del boleto viene subiendo religiosamente cada 6 meses. Yo asumí en noviembre de 2021, y desde enero del 2022, repito, cada 6 meses, SAETA le pide a la AMT que le autorice el aumento de la tarifa del colectivo. En ese entonces el boleto de SAETA –hay que decirlo, hablamos de esta empresa, después se manifestarán los diputados de Orán, Tartagal, donde la situación es otra– estaba a 25 pesos y desde ahí fue aumentando hasta llegar hoy a la suma de 490. ¡El problema es el sistema! Porque SAETA quiere aumentar el precio, pide la audiencia y se lo autorizan ¡cada 6 meses! En el 2021 no era Presidente Milei, ¡y esto viene de antes! Reitero, desde que yo asumí, religiosamente cada 6 meses, SAETA ‘aprieta’ el bolsillo del trabajador y aumenta el costo, tal como lo pide.

Durante un tiempo no presentaba balances, tuve que exigirlos en cada audiencia, pedirlo por escrito, en todos los medios de comunicación, hasta que me dijeron que ‘no había que presentar balance’, pero sí lo hicieron finalmente. ¿Y saben qué novedad había en el del 2022? Que fue el último que presentaron en julio del 2023, que la empresa...

T.57 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...que la empresa que todos los salteños ‘soportan’, ‘pagan’, que recibe aportes por 20.000 millones de pesos de todos los sal-te-ños en impuestos, en aportes directos y que encima la compañía tiene que pagar Ganancias, y que cada 6 meses aumenta lo que se le ‘canta’, ¡tiene pérdidas por 455 millones de pesos! Cuando usted se fija en la Ley de Sociedades Comerciales va a observar en el artículo 94 las causales de disolución de una sociedad, cuándo se puede disolver, el inciso 5) establece ‘por pérdida de capital’.

Esta empresa que cada 6 meses aumenta lo que se le ‘canta’, que recibe la cantidad de aportes al Gobierno también se le ‘canta’, se le ‘canta’ perder 455 millones de pesos y nunca estableció en todas las audiencias que solicitamos: ¿cuál es el plan de ajuste que hace? ¡Nunca! Siempre el ajuste lo paga el trabajador, el hilo se corta por lo más fino.

Entonces, hoy venimos a hablar, a preocuparnos por lo que está haciendo o dejan de hacer la Presidencia de la Nación, pero antes nunca nos preocupó, porque ¡no los vi en las audiencias! Y no sé si hicieron algún tipo de presentación, pero está bien nos preocupemos ahora de un sistema que paga por kilómetro recorrido y no por la oferta ni por pasajero, ¡eso está pésimo! Eso debemos cambiar para darle una solución a los

salteños, porque esta iniciativa se va a aprobar y mañana la vida de los ciudadanos va a seguir peor o igual, no va a cambiar la realidad, ¡cambiamos la realidad! ¿Cómo? Modificando este criterio de pago por kilómetro y no por pasajero, ¡se debe pagar por pasajero!

Otra cuestión, son 20.000 millones de pesos lo que aportan todos los salteños, los de Orán, Tartagal, Rosario de la Frontera, Metán, los que no lo utilizan ¡pagan 20.000 millones de pesos a SAETA! ¿Por qué tiene que ser así el manejo discrecional de los fondos públicos de todos los ciudadanos? Por una empresa que encima da pérdidas, aumenta cada 6 meses, nunca dice cuál es el ajuste que pretende realizar o cómo piensa ser más eficientes. ¡Nada de eso sucede! Simplemente, repito, cada 6 meses aumenta y cada año son más los aportes.

Una diputada hizo mención al Fondo Compensador, que en el 2023 aportó 4.000 millones de pesos, el Gobernador no puede decir que ‘pase lo que pase en el Gobierno nacional el sistema de transporte corre riesgo y va a llegar el boleto a 1.000 pesos’, ¡cómo es posible si en el último año se aportó 20.000 millones más los 4.000 millones de pesos!, no puede peligrar el sistema de transporte si la suma actualizada de ese monto, o la que quiera, yo también le voy a actualizar la que va a ejecutar el Poder Ejecutivo Provincial durante este año para SAETA; encima se le da la oportunidad de que vaya eligiendo el recorrido. Acá se encuentra el diputado Rallé representante de General Güemes, me puede decir si ¿SAETA llega a General Güemes?

Sr. RALLÉ (*Sin conexión de micrófono*).- No llega.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- ¡No! Entonces, la empresa hace lo que quiere y todos los salteños tienen que pagar y soportar que cada 6 meses se aumente el precio del boleto. Ésa es la discusión que se tiene que dar acá, porque ustedes deben saber que el transporte –porque lo estamos tratando en la Cámara de Diputados, fíjense la curiosidad–, por mandato constitucional es de competencia municipal originariamente, así como los servicios de cementerios, la recolección de los residuos, lo que sucedió con es que los ejidos municipales cedieron su competencia a la Provincia para crear esta ‘suerte’ de SAETA, funcionó un tiempo y ahora lo hace, pero ¿a qué costo? Existen barrios que hace más de 10 años –me consta– vienen solicitando que pasen los colectivos y no tienen respuesta; en cambio, hay otros con una antigüedad de 3, 4 meses y ya poseen el servicio.

Más allá de eso, me gustaría saber por qué no se les da la oportunidad a otras empresas salteñas para que brinden un servicio de transporte público de pasajeros que sea competitivo, eficiente, seguro y que esté al alcance del bolsillo del trabajador, porque nosotros somos los que creamos a este ‘monstruo’ y estamos dejando que crezca cada vez más. Se quieren preocupar por Nación, por los fondos que no van a venir, ¡listo!, cada uno elige, pero no es la respuesta que la gente nos está solicitando y no estamos siendo coherentes con las soluciones que nosotros tenemos la posibilidad de dar desde nuestra banca, porque exigirle al Gobierno Nacional lo que tiene que hacer o dejar de hacer, no va a transformar...

T.58 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...a transformar la realidad, sí lo va a hacer el día que nos animemos y tengamos la valentía de discutir de forma seria el sistema de transporte en la Provincia.

Respecto a SAETA, en la Capital y en el interior hay 2 tipos de sistemas, supongo que otros legisladores lo mencionarán. Mi pregunta es: ¿Cuándo vamos a tratar

realmente el problema del transporte en Salta y cuándo SAETA va a ser una empresa eficiente?

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Sin duda, otra vez celebro que se rediscuta todo porque es allí donde vemos cuál es la situación real de una determinada actividad, en este caso el transporte público.

Lo manifesté muchas veces, no sólo durante el Gobierno actual del Presidente Javier Milei, sino también durante 4 años desde mi banca de concejal, al expresidente Alberto Fernández porque no me gusta que discriminen a las provincias con un criterio que busca un rédito electoral, una contención o vaya a saber qué, financiando, subsidiando al AMBA. Durante la gestión del expresidente Alberto Fernández 8,5 veces en relación a 1,5 para todas las provincias. Repito, no me gusta que nos discriminen, me parece un acto totalmente reprochable y, si renegué y critiqué en aquel momento lo hago hoy también lo debo hacer porque de nuevo se aplica esa medida, otorgando 5 veces al AMBA y 0 a las provincias del interior.

Por lo tanto, desde ningún punto de vista acepto la discriminación hacia las provincias, estoy de acuerdo en continuar reclamando al Gobierno Nacional para que dejen de hacerlo y que nos subsidien en la cuota que corresponda a las provincias.

Siempre hago el ejercicio: A ver..., reclamamos a Nación, nos damos vuelta y veamos qué hacemos en la Provincia, ésta es una discusión que viene de larga data, ¿Qué hacemos en Salta para lograr un sistema mucho más eficiente? Podríamos decir en lo que tiene que ver con el transporte en el Área Metropolitana, pero que tiene muchas carencias y deficiencias en otro tipo de servicio como lo es el interurbano o los públicos en cada municipio.

Hay que ver y analizar en detalle cada uno de estos aspectos y, en esto voy a hacer foco, siempre lo hago, en la Autoridad Metropolitana de Transporte creada por Ley 7.020, buscando un criterio metropolitano para analizar la situación del transporte, coordinar y controlar, pero los municipios que la integran resignaron muchos aspectos o responsabilidades que tienen que ver con el transporte público. Revisando su actuación a lo largo de estos 12 años desde su creación considero que fue totalmente ineficiente.

Voy a contarles sobre la Audiencia Pública del 11 de enero en Coronel Moldes que se convocó para ver si se aumentaba el costo del transporte público de pasajeros o no, finalmente se realizó en forma escalonada primero a 290 pesos y luego ascendió 490.

Cuando uno asiste a una audiencia pública de estas características siempre como norma habla primero el proponente, es decir, en este caso SAETA quien estaba solicitando el aumento del boleto de colectivo, por lo tanto él debía hacerlo, éste expone por qué quiere incrementarlo –lo mismo ocurre en las audiencias que hace el Ente Regulador de Servicios Públicos en relación a electricidad y agua–, pero no, en esta reunión fue al revés, primero solicitaron que los anotados para hablar manifiesten qué es lo que piensan del transporte, esto no es lo que corresponde, siempre en una audiencia pública todas las facilidades las debe tener el usuario y no el proponente, porque esto los coloca en una situación de desventaja porque primero hablan los usuarios y al último, SAETA tranquilo, responde y, ¿qué es lo que no hizo –lo cual era su obligación–? Exponer la estructura de costo, eso debería haber realizado, por ejemplo, decir:

‘aumentó 4 veces más el valor de las cubiertas, el combustible 3’..., pero en definitiva no expresó con claridad cuál era la estructura de costo que justifica...

T.59 pjm

(Cont. Sr. Gauffín).-...que justifica que se pague tantos pesos por kilómetros a cada empresa, porque no lo sabemos, ése es el problema; tenemos un sistema donde no se transparentan totalmente las cifras y queremos discutir sobre un aumento, pero no dan los números.

Desde ese momento contamos con un sistema en el Área Metropolitana de Transporte en la que nunca hubo una licitación donde compitan las empresas para decir: ‘che, yo quiero más recorrido y mi kilómetro no va a costar 10 pesos, sino que va a ser de 9 pesos’, en la competencia es donde uno logra eficiencia, busca y logra bajar los costos; eso no ocurre en la Provincia. Una empresa estatal dice: ‘yo quiero aumentar tanto’, no expone los costos, pagamos por kilómetro a todas las empresas y punto; o sea es un sistema donde hay muchísima discrecionalidad y poca transparencia ni qué hablar del transporte que tiene que ver con las líneas interurbanas, hace años que venimos con permisos precarios. Es un sistema interurbano que es inestable desde su génesis, todo es adjudicado de esa forma y así te corren y ponen otro; hay una discrecionalidad enorme. Entonces si vamos a discutir lo que es el transporte, lo hagamos en su conjunto, como para que no digan después que somos insensibles, ya que ocurrió con el tema de los medicamentos oncológicos, con el Incentivo Docente; claramente dijimos que vamos a apoyar, lo que está en discusión no es el proyecto en sí mismo, pero lo que estamos debatiendo es ¿quién pone la plata? Y si la Provincia hace realmente los esfuerzos para también atender la emergencia que tenemos; y, uno ve que esos esfuerzos no están siendo realizados por el Poder Ejecutivo Provincial, y pongo el ejemplo, siempre lo digo y lo reitero, el Gobierno de Salta no formuló una nueva Ley de Ministerio, aquí seguimos contando con el mismo gabinete que había cuando se gobernaba en la abundancia, con la ‘maquineta funcionando a mil’ o cuando éramos oficialistas, pareciera que no entendemos que estamos en una situación de emergencia y que hay que administrar con la misma austeridad, pero con menor estructura y mayor eficiencia.

Lo que está en discusión no es si apoyamos o no un proyecto de declaración, lo que estamos debatiendo es cómo reacciona el Gobierno de la Provincia ante esta emergencia y vemos que está sentado como empacado, como diciendo: ‘si no me mandan la plata no hay medicamentos, si no me mandan la plata van a pagar 1.000 pesos el boleto de colectivo, si no me mandan la plata...’. Vuelvo a poner el ejemplo en esto de achicar el Estado y ser mucho más austeros en la administración de la Provincia; la Autoridad Metropolitana de Transporte es un Ente Regulador, en definitiva, y para qué queremos un Ente Regulador de Transporte, si ya contamos con Ente Regulador de los Servicios Públicos que tiene toda una estructura armada y que funciona, todos la conocen, ¿para qué duplicar una estructura burocrática que ha demostrado una enorme ineficiencia a lo largo de 12 años!, y que termina siendo, lo digo con toda honestidad, ‘un aguantadero de tropa política’, y cuidando el ‘kiosco’, porque en el transporte hay mucho de ellos, si no vayan y pregunten a los taxistas si esto no es así. Vuelvo a mencionar, claro que estamos de acuerdo con reclamar, en lo particular porque no me gusta que me discriminen, pero démonos vuelta, seamos honestos y discutamos en definitiva cómo reformulamos muchos aspectos del Estado Provincial que no toma nota que va a ser un año difícil y como ya muchos lo dijeron aquí, hay que hacer esfuerzos enormes para atender cuestiones tan prioritarias como son los medicamentos y el transporte.

Veo una virtud en esto, porque SAETA ya comenzó a hacer el trabajo de focalización del subsidio, por ejemplo, los alumnos de la universidad primero tienen una cantidad de viajes gratis a lo largo de la semana –ya no es ilimitado– y tampoco van a obtener el beneficio si no demuestran la regularidad y haber rendido exámenes, en mi opinión está bien porque en definitiva no tiene que ser eterno ni para todos, también se determinó que aquellos alumnos que están cursando hace más de 8 años no van a obtener el subsidio. Entonces...

T.60 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).- ...Entonces, no lo dicen tan fuerte, pero se empezó a hacer, y a mí me considero interesante que ya que tenemos un sistema tan moderno, podamos entender que hay que focalizar la ayuda, esto de ‘repartir’ –como lo hacía el anterior Gobierno de la Nación– diferentes ayudas, planes, Plan Progresar, y de todo tipo, que ‘revoleaban’ a medio país, sin tener en cuenta si alguien lo necesitaba o no; bueno... en estos tiempos de carencia, de dificultades presupuestarias, empezamos a realizarlo... ¡Eso no lo vemos en Salta, en cuanto a que asuma esa responsabilidad, sino que sigue sentada, como empacada! Como diciendo: ‘Nosotros vamos a gobernar como hace unos años, queremos que la plata venga y punto, y si no llega... no hay medicamentos, los colectivos lo pagaran...’. ¡El Gobierno de la Provincia no está haciendo el debido esfuerzo!

Claramente, para que no digan que somos insensibles, vamos a acompañar este proyecto de declaración, porque no me gusta que nos discriminen, pero ‘hagamos los deberes’ también en casa, ‘pongámonos los pantalones largos’ y miremos a la sociedad y digámosle: ‘¡nosotros vamos a hacer el esfuerzo!’

Nada más, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Quiero dejar en evidencia en esta oportunidad que aquellos que apoyamos el nuevo modelo político no somos fanáticos, obsecuentes ni tampoco estamos adoctrinados. ¡Por eso en esto ‘no banco’ los recortes de los fondos del transporte público, porque siempre lo digo con orgullo que soy una chica y una diputada de pueblo y veo concretamente la necesidad de la gente, sobre todo de la que utiliza este medio de transporte como una herramienta de trabajo, no lo usa para salir a pasear sino a trabajar, como así también los estudiantes! ¡Es insostenible lo que cuesta hoy el pasaje; y me molesta mucho más que no se haya hecho este recorte a los ‘porteños’! No obstante, coincido con la opinión del presidente del Bloque Ahora Patria, el diputado Cornejo Avellaneda, acerca de que SAETA es un monopolio, no tenemos las cuentas, se aplican y se aplicaron aumentos desmedidos, no se dispusieron las unidades con las frecuencias y el recorrido que la gente solicita... y puedo seguir enumerando todas las deficiencias del servicio.

Simplemente quiero manifestar mi acompañamiento al proyecto de declaración, en cuanto a que se garantice la continuidad del Fondo de Compensación del Transporte Público de pasajeros.

Nada más, señor presidente.

12.1

MOCIÓN DE ORDEN

–Cierre de la Lista de Oradores–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estamos en un debate donde hablamos de recortes de fondos, tuvimos clases magistrales de cómo debería ser el sistema, su administración, y el punto de la discusión no es 'cómo debería ser el sistema', sino el de respetar el principio básico del derecho, que es la equidad y la igualdad, lo cual lamentablemente hoy no lo estamos viendo, porque si usted me diría que hay un recorte de fondos para todo el interior profundo y también para el AMBA, yo diría: 'bueno están siendo equitativos, igualitarios, y no desvalorizando, sin dudas, la importancia que tiene el transporte público en el interior de las provincias'.

No voy a entrar a debatir las 'bondades' de SAETA ni las carencias de los otros servicios. Al departamento General Güemes nos trajo un gran problema la quita de los subsidios, porque de 2.200 pesos...

T.61 cpv

(Cont. Sr. Rallé).- ...de 2.200 pesos que pagaba por un pasaje desde El Bordo a Salta Capital hoy la gente llegó a abonar 4.700, y gracias a los reclamos que hicimos a la AMT y al compromiso que asumió la empresa Veloz del Norte, ahora anunció que lo bajaba a 4.000 pesos. ¿De qué estamos hablando con este proyecto? De la mirada de la administración del Estado hacia un servicio que en muchas provincias del país fue ponderado como uno de los mejores y me refiero a SAETA incluso implementamos la tarjeta antes que la SUBE, contamos con la Aplicación por la cual el vecino sabe a qué hora pasa el colectivo por su parada. Entonces lo que quiero decirles –y no deseo extenderme porque la verdad que este debate no da para más y dicho sea de paso le voy solicitar el cierre de la lista de oradores– es que seamos coherentes, que una vez en la vida entendamos que por estas venas (*señala su antebrazo*) corre sangre salteña y desde estas bancas (*señala la suya*) representamos al pueblo de Salta, somos comprovincianos que vemos permanentemente discriminación hacia nuestra Provincia y al interior del país; y es por eso, señor presidente, que reclamamos, discutimos y planteamos.

Hace rato abordamos el tema del Fondo Nacional de Incentivo Docente y nosotros no decidimos cortarlo, se habló del problema de salud, después se puso el foco en la provisión de los medicamentos oncológico, pero también hay otros programas de atención de salud como Incluir Salud que asiste a gente con problemas de diabetes, los afiliados al PAMI que piden a gritos audífonos y otras prestaciones que no están recibiendo. Hoy hablamos del transporte y discutimos si la Provincia hace un esfuerzo para sostener el servicio. ¡Muchachos –perdónenme el término, no quiero degradar que somos pares– defendamos a Salta!, ¡nos pongamos la camiseta de salteños! ¡Sintamos que nos están caminando en la espalda, pisando la cabeza y que se nos ríen! Pero también sepamos que hay un Dios que mira, así como dicen que 'se abren las fuerzas del cielo', reitero, hay un Dios que mira. Recuerdo cuando no querían apoyar la compra de vacuna contra el dengue en Salta y decían que no servía, que los datos que se daban eran inflados en la Provincia, ahora miren cómo están padeciendo los porteños con el dengue y no me alegra, y esto lo dije la semana pasada, parece que ellos deben sentir 'en carne propia' el rigor que padecemos.

Recién tenía una charla –y perdón que lo nombre porque yo lo respeto y admiro muchísimo– con el diputado Rogelio Segundo, y le decía: 'retirate', porque estaba con la presión alta y él me respondió: '¡no!, no me quiero retirar, porque quiero dar mi voto defendiendo a los salteños, defendiendo a la gente de Santa Victoria que hoy no le

alcanza para pagar un pasaje para llegar a la Capital, al hospital, al IPPIS o adonde le haga falta'. ¡Ése es el orgullo que tenemos que cargar! Estos proyectos hay que aprobarlos mis queridos legisladores y advirtamos que el peso de Salta está sobre nuestra espalda.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez...

Sr. RALLÉ (*Sin conexión de micrófono*).- Hay una moción, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Hay una moción de cierre de la lista de oradores....

— El señor diputado Cornejo Avellaneda solicita la palabra.

T.62 ech

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

En relación a la mención que me hizo de manera clara el diputado Rallé, cuando expresó que hay que tener en cuenta el criterio de equidad y de igualdad, saben ustedes, legisladores, de los 4.000 millones de pesos que enviaron el año pasado del Fondo de Compensación, ¿cuánto les llegó a sus departamentos, a sus municipios? Desde ya les adelanto que más del 80% quedó acá en Salta Capital, es decir, alrededor de 3.000 y 'pico'. Le pedimos al Gobierno Nacional, pero ¿en la Provincia cómo andamos?

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de orden de cierre de la lista de oradores, solicitada por el señor diputado Rallé; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la moción.

Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto para que el Gobierno Nacional restituya el Fondo de Compensación que tenía por finalidad subsidiar el transporte público en el interior del país, porque es dramática la realidad que están viviendo todos los salteños y más aún los del interior.

Es verdad lo que dijo el diputado preopinante, ya teníamos una situación bastante complicada, ahora es mucho más crítica, porque nosotros sufrimos asimetrías y desigualdades desde hace décadas.

Tengo la esperanza de que el Gobierno Nacional recapacite, pero también, a raíz de eso, que el Estado Provincial predique con el ejemplo. Por eso presenté un proyecto para que exista una política más equitativa y mejoremos el sistema para que haya mayor accesibilidad, igualdad y equidad territorial en todos los municipios del interior, porque el nuevo cuadro tarifario es escandaloso: Tartagal–Orán, 5.300 pesos; Tartagal–Salvador Mazza, 3.000 pesos; Tartagal–Embarcación, 3.500 pesos; Campamento Vespucio–Tartagal, 1.200 pesos. Hay mucha gente, entre ella, trabajadores, estudiantes, que quieren salir adelante y progresar, pero de esta manera se hace difícil.

Entiendo que el Gobierno Nacional quiera buscar equilibrio y alcanzar la meta fiscal, pero no a cualquier costo, no en detrimento de las personas que quieren avanzar y están quedando fuera del sistema. Los del interior nos merecemos tener un transporte público de calidad, una tarifa justa y racional.

Así como le exigimos al Gobierno Nacional que recapacite, también debemos pedirle al Poder Ejecutivo Provincial que actúe con federalismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Vargas.

Sr. VARGAS (H.R.).- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de declaración resulta de enorme relevancia ya que constituye un pronunciamiento respecto a la falta de remisión de fondos destinados al transporte en el interior del país de parte del Gobierno Nacional.

Somos conscientes de que el componente aportado por la Nación no es el principal sustento del transporte en nuestra Provincia, sin embargo, resulta clave en momentos en que la inflación sigue siendo alta, y por la política de desregulación absoluta en materia de combustible el precio del gasoil subió exponencialmente.

De esta forma, el único perjudicado es el pasajero, en el caso de las localidades del departamento que represento, compuesto por los municipios Animaná y Angastaco, y voy a tomar como referencia a San Carlos, hoy debemos pagar casi 16.000 pesos para el traslado hacia la ciudad de Salta, donde nos vemos obligados a concurrir por diferentes motivos, sin perjuicio de los desplazamientos entre localidades que también se tornaron sumamente onerosos.

Entonces, no se trata de complicar a un gobernador o a un sector político, sino de que esto afecta duramente a los usuarios, quienes además de hacer malabares para comprar elementos básicos de la canasta de alimentos, tienen la misión imposible de hacer frente a los costos de los servicios...

T.63 eet

(Cont. Sr. Vargas, H.R.).- ...los servicios, en este caso el transporte, que es el tema que nos ocupa.

Todos queremos un Estado eficiente, que no despilfarre en materia de subsidios, que sea disciplinado con los gastos públicos, pero esto no puede significar que el sacrificio del ajuste sea afrontado casi en su totalidad por quienes tienen menores ingresos.

Por ello, y sin ánimo de confrontar, llamamos a la reflexión a las autoridades competentes para que trabajemos juntos en búsqueda de una salida y que contemple la situación de los que menos tienen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

En relación al tema que estamos tratando quiero manifestar que comparto la esencia de la iniciativa porque la no remisión de los recursos para el funcionamiento del sistema de transporte no está perjudicando a Gobierno determinado, sino al conjunto de los vecinos. Seguro es necesario auditar la asignación de los recursos que se venían transfiriendo, pero en el camino la solución no es 'no mandar los fondos', frente a esta coyuntura resulta atinado las expresiones de reclamo cuando este recorte se articula para

el interior del país y no para el AMBA, no hay nada de federalismo, sino al contrario, hay centralismo.

Me preocupa que frente a este escenario se afecten derechos como, por ejemplo, el de los alumnos universitarios porque se están produciendo restricciones al pase libre, y créanme que conozco la realidad de cada familia y estudiante que necesitan el boleto, porque así apostamos a la Educación.

Entiendo que el Gobierno Provincial debe articular medidas para alcanzar el equilibrio correspondiente, sin que esto implique generar mayores índices de desigualdad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Concordando con un diputado del departamento que se expresó previamente, me parece que muchas veces somos presos de las decisiones que se toman en el ámbito político, este tema lo venimos debatiendo desde hace mucho tiempo y planteando las desigualdades que hay entre Salta Capital con su sistema SAETA y el resto de la Provincia, y hoy lo estamos viviendo a nivel nacional con esta quita del subsidio.

Conversé con varios directores de transporte de distintos municipios de General San Martín y lo que nos solicitan es que los subsidios para este departamento sean mayores, más equitativos, lo venimos discutiendo y no parece haber respuesta, es más hace poco se sumó un nuevo tramo Coronel Moldes – Salta Capital haciendo oídos sordos a los reclamos de San Martín. Considero que ésta es nuestra oportunidad, porque la política es encontrar soluciones, estamos parados en un momento y en un lugar histórico para que empecemos a buscar alternativas, ya que los sanmartinianos nos sentimos desiguales con respecto a los capitalinos y los salteños en general disímiles ante los bonaerenses, pienso que es la oportunidad de encontrar esa equidad para todos.

Estas discusiones fueron muy valiosas, pero no nos dejaron ver que la política es encontrar soluciones y con respecto en el primer proyecto que se trató referido a los medicamentos, el Gobernador ya dio una respuesta y es que va a brindar la cobertura de los oncológicos para todos los salteños, es totalmente válido y es un punto medio. Mientras que discutíamos –y nos llevó más de 3 horas– el segundo expediente que tiene que ver con el Fondo de Compensación Salarial Docente, el Presidente ya lo habilitó para llegar a todas las provincias.

Considero que nos tenemos que escuchar más y encontrar soluciones entre todos, creo que llegamos a un punto crucial donde está bien que los debates se den porque son ideológicos, pero no deben ser estériles, sino llegar a soluciones.

Nada más, señor presidente. ...

T.64 srp

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve ya que son muchos los oradores.

Solicité que este proyecto de declaración se trate porque, como ustedes saben, soy del departamento Molinos, que cuenta con 2 localidades: Seclantás y Molinos y a su vez, varios parajes.

Para nuestra gente la situación es difícil ya que viaja mucho a esta Capital por temas de salud debiendo pagar un boleto costoso, aún más para los habitantes de Tacuilestación ya que el colectivo sólo llega hasta el pueblo de Molinos por lo tanto deben abonar un remis para abordar el colectivo al otro día.

El fin de semana se suspendió el servicio de transporte afectando a los chicos que cursan el terciario en esta Capital y no tienen cómo volver y pagar un remis es caro.

Pido que se dé una solución y, si desde la Provincia se puede, bienvenido sea.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Paz.

Sr. PAZ (J.M.).- Gracias, señor presidente.

Creo que es oportuno tratar este proyecto y también requerirles a todos los legisladores nacionales que luchan para que Salta no sufra el recorte de este subsidio que está dentro de la franja subsidio al interior y de larga distancia.

Es lamentable cómo esta merma afecta sobre todo a los vecinos del departamento Anta. En mi tarea como legislador cuento con un registro de pasajes entregados a la gente para que viajen hacia esta Capital por diferentes motivos y puntualmente, emití el día 9 de diciembre, con trayecto Joaquín V. González – Salta por un monto de 5.000,92 pesos y, a 84 días de esa fecha, hoy el costo es de 22.100 pesos, se trata de un 300 ó 400% –quizás los legisladores que son contadores me podrán corregir respecto al porcentaje–, es lamentable que a raíz de este corte de subsidios para el interior y de larga distancia lo estemos pagando todos los salteños junto a otras provincias y no así el AMBA. Esta situación ya se expresó en el recinto, considero que ésta es la desigualdad por la que siempre nos vamos a manifestar en contra.

Pienso que lo que estamos planteando aquí sobre subsidios no es una cuestión que afecta netamente a Argentina, porque también en otros países en desarrollo se aplican al servicio de transporte, no vamos a nombrar a los Estados desarrollados que cuentan con esa ayuda, pero sí a los de América del Sur, por ejemplo, Brasil tiene subsidio al transporte, Colombia, Chile –muchos mencionan este país, pero el servicio está subsidiado–, Ecuador, Perú también...

T. 65 pjm

(Cont. Sr. Paz, J.M.).-...Perú también, entonces el subsidio no es una cuestión que netamente atañe a nuestro país, sino que también a otras naciones desarrolladas y en vía desarrollo tienen ese beneficio en cuanto al transporte.

Estimo que es bueno que se debata sobre este tema y que con honestidad le expresemos a nuestros legisladores nacionales..., si es necesario hacer presentaciones legales, porque vuelvo a decir, así como el Incentivo Docente está contemplado dentro de la prórroga del Presupuesto, también lo está este subsidio al transporte para todas las provincias de nuestro país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Asuntos Municipales y Transporte que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.059/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

**SOLICITAR AL P.E.P. LA APERTURA DE LA CARRERA DE
“PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON ORIENTACIÓN A LA
EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE” EN EL INSTITUTO SUPERIOR
DE FORMACIÓN DOCENTE N° 6027 “AMÉRICA LATINA” DE LA
LOCALIDAD PROF. SALVADOR MAZZA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.059/23, proyecto de declaración de la señora diputada Gladys Lidia Paredes: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice las gestiones necesarias para la apertura de la carrera de “Profesorado de Educación Primaria con Orientación a la Educación Intercultural Bilingüe” en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.027 “América Latina” de la localidad Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Ricardo Germán Vargas – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Claudia Gloria Seco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.059/23, proyecto de declaración de la señora diputada Gladys Lidia Paredes: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice las gestiones necesarias para la apertura de la carrera de “Profesorado de Educación Primaria con Orientación a la Educación Intercultural Bilingüe” en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.027 “América Latina” de la localidad Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto como bien lo anunció el presidente solicita que se cree la carrera del Profesorado de Educación Primaria con Orientación en la Educación Intercultural Bilingüe, en Salta sólo existe esta carrera en Isla de Cañas, Coronel Juan Solá, Santa Victoria Este y por primera vez se abriría en el departamento General San Martín. Si hablamos de la necesidad de habilitarla tiene una sola razón que es el lengüicidio que existe a nivel del mundo y sobre todo en Latinoamérica, este término se utiliza debido a que están desapareciendo las lenguas originarias por acción o reacción de la cultura que la rodea. Muchos salteños tenemos el orgullo de decir que en nuestra Provincia existen 9 lenguas en 14 pueblos originarios; ¿por qué digo con orgullo? Porque de acuerdo al estudio genético que realizó Daniel Corach –quien dirige la Facultad de Farmacia y Bioquímica– para determinar cuántos de nosotros tenemos sangre indígena, se pudo comprobar que el 60% de los argentinos la poseemos. Estos porcentajes en el norte del país, sobre todo en Salta y Jujuy por supuesto aumentan.

Es importante crear este profesorado porque los niños originarios tienen el derecho de estudiar en su idioma, ya que día a día va perdiendo la lengua materna originaria. Hay un dato muy importante de la UNESCO, que cada 2 semanas se pierde...

T.66 mmm

(Cont. Sra. Paredes).- ...se pierde una lengua originaria en Latinoamérica... ¡cada 2 semanas! ¿Y todo por qué? Por una reacción o acción que tiene la cultura que rodea a los pueblos originarios. Es por esa razón que la UNESCO en el año 2018 dio una serie de recomendaciones, 8 en total, a través del eje de Educación Superior, de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad, y entre ellas hay 3 en las que se centra el fundamento de la creación de este profesorado: 1. Que es necesaria la incorporación en todas las instituciones de Educación Superior de los valores, los conocimientos y los saberes de los pueblos originarios. 2. Saber reconocer la riqueza ancestral que tienen los pueblos indígenas y el impacto que generaron en nuestra cultura 3. Es fundamental, promover y facilitar el aprendizaje de las lenguas, para de esa forma proporcionarles a la formación bilingüe de los profesores la característica para darles la particularidad a los niños de saber hablar, estudiar y pensar en su lengua materna.

Es muy importante que los salteños tengamos presente que somos una Provincia intercultural y que convivimos con las comunidades originarias, debemos recordar que la Educación no sólo es un derecho humano, sino también de todos los pueblos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.122/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación, de Obras Públicas y de Hacienda y

Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

**SOLICITAR AL P.E.P. LA REFACCIÓN GENERAL DE LA E.E.T. N° 3.109
“OEA” Y DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, UBICADOS EN
LA LOCALIDAD TARTAGAL, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.122/23, proyecto de declaración del señor diputado Jorge Miguel Restom: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice la refacción general de la E.E.T. N° 3.109 “O.E.A.” y del Centro de Formación Profesional, ubicados en la localidad Tartagal, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente - Laura Cartuccia, Vicepresidenta - Jorge Miguel Restom, Secretario - Ricardo Germán Vargas - Adriana Soledad Farfán - Víctor Manuel Lamberto - Claudia Gloria Seco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.122/23, proyecto de declaración del señor diputado Jorge Miguel Restom: Refacción general de la E.E.T. N° 3.109 “O.E.A.” y del Centro de Formación Profesional ubicados en la localidad Tartagal, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta - Jesús David Battaglia Leiva, Secretario - Carolina Rosana Ceaglio - Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.122/23, proyecto de declaración del señor diputado Jorge Miguel Restom: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice la refacción general de la E.E.T. N° 3.109 “O.E.A.” y del Centro de Formación Profesional, ubicados en la localidad Tartagal, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Hasta este momento de la sesión no hice uso de la palabra, así que diputada Villamayor me voy a tomar el tiempo para expresar que soy diputado por el departamento General San Martín, y la verdad es que el mismo proveyó de gas y petróleo durante años a este país, no me lo contaron, lo sé por los 60 años vividos en Tartagal también recuerdo la época de gloria de YPF y su partida, pero nunca experimentamos la situación que en estos últimos 90 días nos atravesó. El tema de la desocupación aumentó de forma exponencial, sin lugar a dudas, en un departamento como el mío, que estaba muy ligado a su desarrollo la obra pública, que hoy ya no la tenemos, pero tampoco contamos con la privada, lo cual dejó a un montón de gente ‘en la calle’, literalmente, que hoy no encuentra forma de sobrevivir...

T.67 cpv

(Cont. Sr. Restom).-...forma de sobrevivir; a los docentes se les hace sumamente complicado llegar a los puestos de trabajo, porque General San Martín cuenta con una superficie muy extensa y hay que recorrer –como lo hicimos con mi equipo– 132 establecimientos de 148 que existen y ver las condiciones en las que esas maestras van a dar clases, no sólo en nuestro idioma, sino también en cada una de las lenguas como acaba de decir la diputada Paredes, porque tenemos 14 etnias y 9 lenguas diferentes que lo hacen a nuestro departamento muy rico, pero muy pobre a la vez, tan es así que teníamos programas federalizados –y permítame que lo nombre al diputado Esteban que fue Ministro de Salud Pública y habló puntualmente de eso– que llegaban de Nación para focalizar el hambre en familias que estaban ya estudiadas y que sabíamos que tenían un desnutrido y un chico de riesgo. Muchas veces me habrán escuchado hablar en esta Cámara y pelearme con el exministro, por el tema de la desnutrición infantil en mi departamento que aún nos sigue afectando, ¡y en estos 90 días de esta nueva gestión ni siquiera esos programas puntuales federalizados han llegado al departamento General San Martín!

¿Por qué presentamos un proyecto relativo a educación? Porque mi equipo de trabajo –que son más de 35 personas y que me llena de orgullo tenerlos a la par– reconoció que en estos tiempos difíciles, la educación es el único camino. ¿Por qué planteamos la refacción de la Escuela OEA y del C.F.P., Centro de Formación Profesional? Porque en ellos se dictan cursos de cocina, repostería, pintura decorativa, diseño de indumentaria, pastelería profesional, decoración de fiestas infantiles, computación, electricidad domiciliaria, carpintería, soldadura y para que tengan una idea la matrícula 2024 en electrónica superó las 1.000 inscripciones, se les otorga un certificado que lo emite el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, la carrera es de 2 años, está atestado de alumnos, lo cual demuestra que General San Martín es un departamento ávido de conocimiento, por formarse, por adquirir nuevas herramientas para seguir creciendo. Y en este aspecto quiero detenerme y agradecer, porque en esta Formación Profesional el municipio Tartagal generó un proyecto de capacitación para emprendedores del cual participé y hubo más de 400 personas en ese llamamiento.

Por otro lado, el lunes 4 el rector de la UPATecO entregó los primeros 22 diplomas a alumnos de General San Martín quienes adquirieron su capacitación en Idioma Inglés Nivel Inicial. Asimismo, se conformó un acuerdo entre el municipio y la UPATecO, alquilan un lugar físico a 5 cuadras de la plaza para que empiecen a

trabajar, desde el Centro de Capacitación de Emprendedores y también la UPATecO en Tartagal.

No obstante, el nivel de desempleo que tiene hoy General San Martín es alarmante.

En cuanto al costo del transporte, hablé con un empresario de Tartagal y me comentó que tiene un empleado que viaja desde Profesor Salvador Mazza y un pasaje le sale 4.500 pesos, ida y vuelta 9.000, por 22 días laborales le es más barato al empresario alquilarle una casa en Tartagal y no abonarle el pasaje para que el empleado asista a su lugar de trabajo, y esto no es que me alegra...

T.68 ech

(Cont. Sr. Restom).-...me alegra porque trabajar con el destierro, para quienes amamos nuestro lugar de pertenencia, no es algo sencillo.

Entonces, acá hablamos del transporte, pero cabe destacar que cuando nos referimos a la Autoridad Metropolitana de Transporte, los diputados del departamento General San Martín trabajamos arduamente en la creación de la Autoridad Norteña de Transporte y no lo logramos. ¡Tiene que haber una mirada desde la Capital con mayor empatía hacia el interior tan alejado de estos lugares! Y lo dice un diputado que maneja 780 kilómetros para llegar a esta Capital, todas las semanas de su vida. ¡El costo del combustible también nos atraviesa! ¡Las rutas nacionales ponen en riesgo nuestras vidas! Y no estoy dispuesto a abandonar mi terruño ¡desde ningún punto de vista!, porque nací, me crié y me quiero morir en Tartagal.

Por lo tanto, voy a seguir apostando a todo proceso educativo que haya. ¿Quién hará la obra? Pelearé con la Provincia, con la Nación, pero es algo que necesitamos, asimismo contar con gente capacitada, porque la Educación, a pesar de todo, es el único camino que nos puede salvar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.359/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

15

**SOLICITAR AL P.E.P. ACONDICIONAR Y EQUIPAR LA SALA DE
INTERNACIÓN DE REUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL SEÑOR DEL
MILAGRO DE LA CIUDAD DE SALTA**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.359/23, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo José Biella Calvet y María Cristina Frisoli: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y organismos correspondientes, gestione las acciones necesarias para reacondicionar y reequipar la sala de internación de Reumatología del Hospital Señor del Milagro; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Juan José Esteban, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Enzo Hernán Chauque – Patricio Peñalba Arias – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.359/23, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo José Biella Calvet y María Cristina Frisoli: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y organismos correspondientes, gestione las acciones necesarias para reacondicionar y reequipar la sala de internación de Reumatología del Hospital Señor del Milagro de la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

El año pasado tuve la oportunidad de recorrer algunos hospitales de nuestra querida Salta junto con legisladores de las comisiones de Salud de las Cámaras de Diputados y de Senadores. De allí surgieron una serie de proyectos que nos permitieron empezar a trabajar y colaborar con el Ministerio de Salud Pública, para refaccionar y mejorar el área edilicia, gestionar el agua para el Hospital Dr. Miguel Ragone, etcétera.

En este caso hablamos de la única Sala de Reumatología de la Provincia, un lugar emblemático de un hospital representativo, reconocido por sus profesionales a nivel nacional, y dentro del noroeste argentino es el de mayor calidad prestacional. Lamentablemente, como podrán ver en sus celulares, porque me tomé el trabajo de enviarles a todos las fotografías de esta sala que ahora es un hermoso ‘depósito’ del Hospital Señor del Milagro, por lo tanto, necesitamos que, dentro del Presupuesto, que ya se debatió en la Comisión de Salud, se destinen recursos para la refacción de este sector, ya que hoy los pacientes están siendo distribuidos en otras salas del nosocomio. Las personas reumáticas son muy especiales, sufridas, con enfermedades crónicas que van avanzando y afectando cada uno de los órganos y sistemas, por ende, requieren de un equipo interdisciplinario.

Les agradezco a mis pares por el acompañamiento en este proyecto, a través del cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial las refacciones necesarias para que nuevamente contemos con esta...

T.69 eet

(Cont. Sr. Biella Calvet).- ...con esta hermosa Sala de Reumatología que enorgullece a Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque apoyamos esta iniciativa que tiene el fundamento de una realidad que exige –para usar un término un poco estricto– una rápida ejecución, entendimiento y ágil trabajo para reconstruir una sala que posee historia, porque uno piensa que la enfermedad reumática tiene que ver sólo con personas adultas mayores y no es así, si bien en el nosocomio se atiende a adultos, la transición de la adolescencia a la adultez se relaciona con la artritis juvenil y demás.

La doctora Crespo fue Jefa del Sector Reumatología y como bien lo explicó el diputado preopinante, el Hospital Señor del Milagro es referente regional, de allí la importancia de darle a esta sala la característica, la funcionalidad y la dimensión que merece en función a las necesidades actuales.

Las enfermedades reumáticas no se curan, pero si se detectan a tiempo pueden ser abordadas y evitar las consecuencias como el dolor; antes de la pandemia los profesionales habían abogado por la obtención de aparatología, y yo fui autora de un proyecto que presenté en esta Cámara para gestionar la provisión de tecnología atinente a evitar el sobrediagnóstico o el subdiagnóstico, ¿qué quiero decir con esto? Que muchas veces se trata sin tener un diagnóstico adecuado por falta de la aparatología necesaria para una correcta evaluación, se puede tratar innecesariamente, sobrediagnóstico o subtratar cuando la persona no está diagnosticada y está evolucionando su enfermedad. El tratamiento va a detener la evolución, por eso es importante el diagnóstico precoz.

En el Hospital Señor del Milagro, referente regional, allí se trata el Síndrome de Raynaud, artritis esclerodermia, lupus, artritis psoriásica, son algunas de las tantas formas de enfermedades reumáticas. Nombro también al doctor Vicente Juárez, a los residentes, porque es un nosocomio que posee residencia en reumatología e infectología. Por eso, el énfasis en esta área y el sueño de quien se jubiló después de trabajar varios años y para los salteños es una sala apropiada, ligado a una realidad imperiosa para un mejor abordaje de la problemática de la reumatología.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Cuando nos referimos al Hospital Señor del Milagro no puedo dejar de enorgullecerme después de haber sido por casi 4 años el Gerente General. Este nosocomio cuenta con una infraestructura del año 1824, parte del mismo se reparó, como la batería de consultorios, la zona del laboratorio de tuberculosis y a nivel noroeste argentino posee un equipamiento que muy pocos tienen como el GeneXpert y MGIT 320 que son máquinas que pueden diagnosticar la tuberculosis en 24 horas.

La Sala de Reumatología es materia pendiente, ...

T.70 srp

(Cont. Sr. Esteban).- ...materia pendiente, cuando era ministro una de las obras emblemáticas que se iba a ejecutar en el año 2022 consistía en la refacción, no sólo de la Sala de Reumatología, sino también de la de Tuberculosis, la Guardia y una nueva Sala de Terapia Intensiva.

Lamentablemente tuvimos una serie de inconvenientes con CoPAUPS respecto al frente del nosocomio y demás y por esto fue postergando el llamado a licitación, pero coincido con el doctor Biella Calvet en que una de las salas que debe ser renovada en su totalidad es la de Reumatología del Hospital Señor del Milagro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.978/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

16

SOLICITAR AL P.E.P. LA INSTALACIÓN DE UN "CLUSTERS O POLO TECNOLÓGICO" CON ORIENTACIÓN A LA ENSEÑANZA DE PROGRAMACIÓN Y OTRAS CARRERAS AFINES EN EL DPTO. GENERAL SAN MARTÍN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-48.978/23, proyecto de declaración de los diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, instale en el departamento General San Martín un “Clusters o Polo Tecnológico” con orientación a la enseñanza de Programación y otras carreras afines; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Ricardo Germán Vargas – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Claudia Gloria Seco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-48.978/23, proyecto de declaración de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, instale en el departamento General San Martín un “Clusters o Polo Tecnológico” con orientación a la enseñanza de Programación y otras carreras afines; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R).- Gracias, señor presidente.

Hace un momento se mencionaba que uno de los problemas del departamento General San Martín está relacionado a la alta tasa de desocupación histórica y crónica que padecemos.

El Gobierno de la Provincia marcó básicamente 5 líneas de desarrollo productivo, una de ellas es la economía del conocimiento ligada a la tecnología.

El 18 de octubre del año pasado, después de analizarla y macerarla bien presentamos esta iniciativa sin saber que Salta venía trabajando en lo que luego, el 17 de noviembre se dio a conocer y que para todos los salteños fue una excelente noticia el otorgamiento de los 50 millones de dólares por parte del BID para la construcción y el desarrollo de 2 Polos Tecnológicos que se van a realizar en esta Capital y en San Antonio de los Cobres, respectivamente.

Pensamos en la conformación de estos Polos Tecnológicos con distintas áreas como la de Educación para todo lo referente a informática, tecnología y robótica que está tan en boga en General San Martín con grupos de personas que ganaron y pudieron viajar al exterior por la destreza con la que cuentan estos niños y jóvenes que concurren a distintas escuelas técnicas y a otras de mi departamento. También lo pensamos como espacios comunes, coworking, auditorio y todo lo que tiene que ver con la estructura para el desarrollo y la formación de nuestros jóvenes respecto a la tecnología y, por qué no, pensar en ellos como futuros emprendedores. La Provincia sigue dando señales en pos de esto.

Hace unos días visité al director de UPATecO y tengo entendido que tanto en la ciudad de Tartagal como en la localidad vecina de General Enrique Mosconi van a contar con sedes, que se dedicarán a la economía del conocimiento y enseñanza de programación.

Considero que estamos encaminados, necesitamos desarrollo, el mismo con el que cuentan los salteños de la Capital, porque en el norte realmente es preciso que exista una vía de desarrollo distinta a lo usual. Ya que el petróleo se está acabando, lo relacionado al campo es muy magro, un 80% de la población vive sostenida por el

Estado, siendo empleados públicos provincial o municipal, o reciben algún tipo de subsidio...

T.71 pjm

(Cont. Sr. Vargas, S.R.)-... de subsidio. Precisamos comenzar a darle solución a todo esto, después de más de 30 años de padecimiento.

Es por eso que presentamos este proyecto respecto a la radicación de un Polo Tecnológico para el departamento General San Martín.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

17

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

La Ruta Nacional 51 es un paso internacional al que conocemos como Paso de Sico, tiene una extensión de 275 kilómetros.

Esta carretera trae innumerables beneficios debido a que es internacional, pero lamentablemente hasta el día de la fecha la Aduana no está restablecida en su totalidad para promover el desarrollo del comercio, el tránsito, el turismo, para la integración del Corredor Bioceánico con el hermano país chileno.

Solicito al organismo pertinente, a través de Cancillería que se restablezca, ya que el Gobierno Provincial realizó el acondicionamiento necesario para eso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

La manifestación de hoy va de la mano de la complicada situación sanitaria-epidemiológica que vive la Provincia debido al dengue.

Lamentablemente pienso que la comunidad naturalizó la enfermedad y no tomó conciencia de su gravedad. Los patios de las viviendas están llenos de recipientes positivos, pozos ciegos no censados que acumulan enorme cantidad de mosquitos aedes aegypti.

Considero que la situación merece un llamado a la reflexión por parte de todos los que estamos trabajando en la prevención para evitar la proliferación de la enfermedad y así bajar los índices del dengue en Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Como usted sabe, no tengo afiliación a los partidos peronista, radical ni al de La Libertad Avanza por eso considero que mis opiniones siempre tienen que ver con un electorado más bien independiente.

Hago referencia a esto porque mis comentarios no tienen un sesgo político, así como celebro cuando un Presidente elimina los ‘curros del kirchnerismo’ o los de Alberto Fernández respecto a la ANSES, la verdad es que lo aplaudo, pero no así cuando se demora el envío de los remedios oncológicos.

En la sesión anterior me sentí muy incómoda cuando se le puso apodo a un diputado nacional porque no me parece serio y refleja una mediocridad importante, no lo comparto porque debemos basarnos en el respeto, pero de la misma manera, tampoco me gustó la falta de respeto del diputado nacional Zapata para con el Gobernador cuando con su ‘doble vara’ trata todo el tiempo de colocarlo en lugares ni siquiera incómodos, sino más bien desafortunados con comentarios totalmente fuera de lugar. Tengo buena relación con el legislador, es más hace poco lo invité a tomar un café, pero no por eso...

T.72 mmm

(Cont. Sra. Juárez).- ...no por eso dejo de ver –repito– que tiene una ‘doble vara’ sobre todo cuando habla de cuestiones referidas al Gobernador. A mí me sorprende, porque cuando fue la interna para que él llegue al lugar que ocupa, recuerdo –y no debo ser la única que es memoriosa– que fue a tocar la puerta al mandatario para pedirle recursos para alcanzar su banca, ya que quería ganarle la interna a esta chica que siempre pierde las elecciones..., diputado Gauffín me recuerda.

Sr. GAUFFÍN (*Sin conexión de micrófono*).- Inés Liendo.

Sra. JUÁREZ.-... Inés Liendo, con ella; cuando él quería ganarle la interna, insisto, la puerta que fue a golpear fue la del Gobernador.

Siempre entendí que el diputado nacional Zapata nunca tuvo un eje muy claro de dónde ir, de hecho, estuvo con el kirchnerismo, con Juntos por el Cambio, y ahora con La Libertad Avanza, él aplaude lo que el Presidente dice y con justa razón, porque hoy por el momento acompaña; quizás la fuerza del poder lo lleve a un espacio diferente, será otro el lugar donde va a estar... ¡es lógico y entendible! Pero esta ‘doble vara’ a mí me parece sumamente incómoda cuando se convierte en un ‘denunciador serial’, sin pasar por Tribunales. Entonces nosotros, los que somos funcionarios públicos, tenemos la obligación de realizar la denuncia cuando algo se hace mal. Por eso es que hago hincapié en esto de dar nombres y apellidos para después pasar por la Justicia. ¡Y la verdad es que el diputado Zapata siempre tiene el don de denunciar ‘cualquier verdura’ que se le viene a la cabeza, sin embargo, jamás pasa por Tribunales, que es allí donde debería demostrar muchas de las cosas que dijo que no eran ciertas! ¡Él es convincente en lo que expresa, por lo cual uno tiende a pensar que debe tener razón, a pesar de que muchas... ‘muchas, muchas, muchas,’ las veces de la que habla... no la tiene!

Este sesgo de Zapata es bastante interesante, porque él hoy aplaude la gestión del Presidente junto con gente como el exgobernador Juan Carlos Romero, y ahí se olvida totalmente de las causas que pueda llegar a tener el senador. Sin embargo, de

quien sí habla porque convenientemente necesita generarse oposición es del Gobernador.

La verdad es que yo creo en la democracia y en que cada uno es libre de expresarse, lo que no comparto es la falta de respeto ni la 'doble vara'. Asimismo recuerdo que fue el diputado Zapata quien muchas veces pidió cargos –a mí no me molesta porque hay gente que se opone a que se trabaje con los hijos, el hermano, el sobrino, eso no me importa porque es el entorno de confianza que uno puede tener al lado para desempeñar esta tarea–, incluso me viene a la memoria una nota periodística de Buufo donde comentaban estas alianzas que habían, esas cosas que por ahí las entiende la política y no la sociedad en general, donde pedía cargo para su hija, y si no cómo se explica que una mujer de 33 años –que no le quito capacidad, porque seguro la debe tener– muy fácilmente accedía a lugares de toma de decisiones, eso pasa cuando en muchos casos hay acuerdos políticos. Sin entrar a herir la susceptibilidad de la hija del diputado, quiero dejar en claro que él también pedía cargos.

Insisto, me sorprende la 'doble vara' de la política, eso de que 'me molesta de lo ajeno porque yo no estoy ahí', pero cuando estoy del otro lado no, eso ya no me afecta, no me molesta Juan Carlos Romero y sus causas... ¡para nada! Ahí estoy feliz, porque comparto la vereda, pero cuando estoy al frente no me parece. La verdad es que yo no lo entiendo. No creo que la política sea una herramienta de cambio debido a estos personajes y sí pido un poco de transparencia en esto. Si el legislador nacional tiene algo que decir, considero que debe hacerlo en la Justicia.

Celebro a la gente de bien que desde su casa comienza a hacer denuncias, y esto de que cualquier funcionario dice: 'acá éste roba', 'aquél hace esto mal', 'éste es ñoqui', y muchas personas desde sus casas comenzaron a tomar partido por esto y a presentarse en la Justicia para que den las explicaciones que corresponden; no me quiero extender...

T.73 cpv

(Cont. Sra. Juárez).- ...no me quiero extender y para ir redondeando, le pido al diputado nacional Zapata que todas esas 'denuncias seriales' que está acostumbrado a hacer, las tome en serio y si tiene algo que decir lo haga en la Justicia. Me parece que hay que estar comprometido con la tarea que uno tiene, sobre todo en su caso, que llegó con la ayuda del Gobernador, ya que fue a tocarle la puerta para pedirle los recursos para ocupar la banca que hoy tiene.

Como nunca dejé de ser periodista entiendo que no soy la única que tiene esta mira hacia él. Por ejemplo, el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, el señor Martín Menem, de cada 10 reuniones que el diputado pidió sólo le otorgó una y fue acompañado de una exmandataria, porque la verdad que la credibilidad del diputado Zapata en el Congreso es muy vaga.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

En el día de la fecha quiero expresarme porque me siento un poco discriminada por el Gobierno Provincial y específicamente por parte de los ministros. Hace 3 semanas que deambulo por el Grand Bourg solicitando audiencias –porque no tengo los teléfonos, soy nueva en esto–, estoy abarrotada de pedidos de la gente de mi pueblo, mandé miles de notas a los ministros y la verdad nunca me contestaron ni siquiera a través de un escrito diciendo: 'esto se puede o esto no', para llevarles respuestas a los vecinos, porque sino piensan que una ni lo presenté.

Reitero, lo cierto es que deambulé por 3 semanas yendo y viniendo al Grand Bourg, de todas maneras, yo no vengo de acá a 2 cuadras, transito 400 kilómetros para llegar a la sesión y para gestionar cosas, pero no obtengo respuesta alguna, la verdad es que estoy muy ‘bajoneada’ por esta situación. La única que me recibió después de todo este tiempo fue la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a quien le agradezco por escucharme y decirme: ‘esto sí, esto no’.

Hago este reclamo porque necesito hacer diversas consultas sobre lo que solicitan los vecinos, por ejemplo, los pequeños emprendedores piden herramientas, quiero saber cómo se hace para conseguirlas para darle una solución a la gente que quiere trabajar por su cuenta. Hoy la situación es muy difícil en el departamento General San Martín, por eso aprovecho este espacio para expresarme respecto a la actuación de los señores ministros.

También deseo expresar que cuando vino a esta Cámara el Ministro de Infraestructura, Sergio Camacho – ustedes son testigo– le dije: ‘Ministro fui la semana pasada para charlar con usted’ y me respondió: ‘Mirtha podés ir el día que quieras, a cualquier hora’, fui durante 2 semanas y me tuve que volver sin respuesta. Lo manifiesto en este espacio porque es el lugar desde donde lo puedo hacer.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una aclaración sobre lo que dijo la diputada Juárez. Las causas que le inventaron a Juan Carlos Romero ya fueron definidas y se dictaron los sobreseimientos, por lo tanto, si tiene alguna otra denuncia la invito a que vaya a la Justicia –como le recomienda al diputado nacional Zapata– y la formule.

Nada más, señor presidente.

18

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a las señoras diputadas Griselda Edith Galleguillos y Mónica Gabriela Juárez a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Griselda Edith Galleguillos y Mónica Gabriela Juárez, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22 y 49’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados